

El pacto eterno: comentarios E.S. para 1^{er} trimestre 2003

Ningún tema de estudio podría ser más provechoso para la Escuela Sabática en todo el mundo, que “La promesa: El pacto eterno de Dios”. La verdad central de la justicia por la fe que hizo singular al mensaje de 1888, fue la visión presentada por Waggoner y Jones sobre el viejo y nuevo pactos, una verdad que E. White afirmó que “en su gran misericordia el Señor envió” a su pueblo.

Consistió en una refrescante visión sobre los pactos, diferente de la que se había presentado hasta entonces, tanto en la Iglesia Adventista como en las iglesias protestantes populares. Los reformadores del siglo XVI no desarrollaron una comprensión de los pactos comparable a la de aquellos dos pastores a quien E. White designó con frecuencia como los “mensajeros delegados del Señor”.

Ella apreció algo en las presentaciones de estos sobre los dos pactos, que nunca oyera en audiencia pública en sus 45 años previos. Comprendió que constituía “el comienzo” de la “luz” que está todavía por “alumbrar la tierra con su gloria”. Y dado que el fuerte clamor no puede avanzar a menos que vaya precedido por “los aguaceros de la lluvia tardía”, ella concibió esa bendición como estando igualmente incluida.

Desafortunadamente, nuestro nuevo librito de Escuela Sabática no presenta contribución alguna de Jones o Waggoner que ayude a clarificar la verdad especial de los dos pactos, tal como la respaldó E. White. En esta serie de “Pensamientos sobre la Escuela Sabática” intentaremos suplir de alguna forma esa carencia.

Como introducción, prestaremos atención a las afirmaciones de E. White relativas a la postura de Waggoner sobre los dos pactos. El 16 de marzo de 1890, el Señor dio una visión a E. White en la que le mostró que el Espíritu Santo había proporcionado a Waggoner la interpretación correcta, y que el presidente de la Asociación General y el editor de Review and Herald se estaban oponiendo a la luz que había sido enviada desde el cielo. El primer documento es un fragmento de una carta que E. White escribió al editor de Review and Herald:

“Anteanoche se me mostró que la evidencia en relación con los pactos era clara y convincente. Usted mismo, Dan Jones, el hermano Porter y otros, están malgastando vanamente sus facultades de investigación a fin de sostener una posición sobre los pactos que es diferente a la que el hermano Waggoner ha presentado. Cuando usted recibió la luz verdadera que brilló, no debió imitar, ni seguir el mismo tipo de interpretación y tergiversación de las Escrituras que hicieron los judíos... Estos manejaron de tal forma esas cosas, que lograron convertirlas en un modo de entenebrecer y confundir las mentes.

El asunto del pacto es una cuestión clara y será recibida por toda mente sincera y sin prejuicios, pero fui llevada allí donde el Señor me dio una comprensión de esa materia” (Carta a Uriah Smith, 59, 1890).

¡Ojalá que en esta hora tardía en la que estamos el Espíritu Santo pueda darnos una “mente sincera y sin prejuicios”! Reproducimos a continuación otro escrito de E. White:

“Desde que hice la declaración el sábado pasado de que la comprensión de los pactos tal como la había enseñado el hermano Waggoner era verdadera, parece que muchas mentes se han sentido aliviadas... Estoy feliz porque el Señor me urgiese a dar el testimonio que di” (Carta 30, 1890).

Pero su testimonio no fue recibido de la forma que ella esperaba. De hecho, esa fue la primera vez en la historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en que los hermanos dirigentes resistieron e incluso rechazaron su ministerio. La antipatía hacia la comprensión de 1888 de los dos pactos, le parecía a E. White algo misterioso.

Aunque nuestro librito para este trimestre nada presenta sobre la comprensión de 1888 de los dos pactos, miles de miembros de iglesia en todo el mundo han tenido acceso a los escritos originales de Jones y Waggoner publicados extraoficialmente. Muchos se gozan en la claridad espiritual que este mensaje les ha traído.

La Guía de Estudio para la Escuela Sabática identifica acertadamente el “pacto” de Dios con su “promesa”. Gracias al Señor por esa positiva definición en el título del librito. Las trece semanas de estudio serán provechosas si recordamos que el nuevo pacto es la promesa unilateral de completa salvación hecha por Dios, cuando la voluntad humana así se lo permite. El viejo pacto, en contraste, es la vana promesa de guardar la ley *hecha por los hombres* al pie del monte Sinaí, pretendiendo con ello “cumplir su parte” en su salvación.

La promesa (o “pacto”) hecha por los hombres 430 años después de que Dios hiciese su promesa a Abraham, no añade nada ni cambia en nada el pacto original de Dios. La razón es que él *juró* su promesa a Abraham. Habiendo puesto su propia vida y su trono como prenda de esa promesa del nuevo pacto, nada podía suceder en el Sinaí que la modificara. Por lo tanto, todo esfuerzo por añadir legalismo al nuevo pacto es peor que inútil.

Es imposible exagerar la importancia que tiene el que comprendamos lo que Dios prometió a Abraham. Si leemos detenidamente Génesis 12, 13, 15 y 17 (la historia de Abraham), veremos con toda claridad que Dios no le pidió a él que hiciera ninguna promesa a cambio. Dios no estaba intentando llegar a un acuerdo con Abraham, ni a ninguna transacción mutua con él. Todo lo que requirió de Abraham es que CREYERA las promesas que Dios le hacía.

Los muchos siglos de retrocesos, derrotas y rebeliones del antiguo Israel fueron el resultado de adherirse al viejo pacto que suscribieron en el monte Sinaí. Y nosotros no estamos aún totalmente liberados de esa mentalidad. Tenemos una gran necesidad de comprender mejor el tema de los pactos. Dios nunca pidió a Israel que le hiciera a él esas promesas de obediencia; todo cuanto requería de ellos es que ejercieran la fe de su padre Abraham.

Pablo fue probablemente el primero en discernir claramente el significado de esos milenios de historia: “La Ley [del Sinaí] ha sido nuestro guía”, algo así como nuestro instructor, o el que nos disciplina, para llevarnos de vuelta allí donde estuvo nuestro padre Abraham, “a fin de que fuéramos justificados por la fe” tal como él lo fue (Gál. 3:24).

El viejo pacto produce “esclavitud” (Gál. 4:24). Sigue el patrón de pensamiento simbolizado por “Agar”, por contraste con el de “Sara” (vers. 25-31). Es una de las grandes razones por las que estamos perdiendo a tantos jóvenes (entre los que se van y los que no vienen). Está a la raíz de nuestra tibieza (Apocalipsis 3:14-17). Nada podría ser más importante para la salud de la iglesia mundial, que comprender claramente las verdades del nuevo pacto, verdades que traen la libertad en Cristo.

¿Cambió de algún modo el carácter de Dios cuando entró el pecado? ¿Acaso aprendió Dios algo, o estuvo en necesidad de inventar una “nueva dispensación”? Waggoner aporta un valioso comentario al respecto:

“La obra mediadora de Cristo no está limitada en el tiempo ni en el alcance. Ser mediador significa más que ser intercesor. Cristo era mediador antes de que el pecado entrara en el mundo, y será mediador cuando el pecado no exista más en el universo, y no haya necesidad alguna de perdón. “Todas las cosas subsisten en él”. Es la misma “imagen del Dios invisible”. Él es la vida. Solo en él y por medio de él fluye la vida de Dios a toda la creación. Por lo tanto, él es el medio, el mediador, la manera por la que la luz de la vida alumbró al universo. No se convirtió en mediador cuando el hombre cayó, sino que lo era desde la eternidad. *Nadie, no solamente ningún hombre, sino ningún ser creado, viene al Padre sino por Cristo.* Ningún ángel puede estar en la divina presencia, sino en Cristo. La entrada del pecado en el mundo no requirió el desarrollo de ningún nuevo poder, o la puesta en marcha de ninguna nueva maquinaria. El poder que había creado todas las cosas no hizo más que continuar, en la infinita misericordia de Dios, para la restauración de lo que se había perdido. Todas las cosas fueron creadas en Cristo; por lo tanto, tenemos redención en su sangre (Col. 1:14-17). El poder que anima y sostiene al universo es el mismo poder que nos salva” (*Las Buenas Nuevas, Gálatas versículo a versículo*, p. 39).

La próxima semana, Dios mediante, nos ocuparemos de estas cuestiones: ¿Implica el nuevo pacto un contrato o transacción entre Dios y nosotros? ¿Entra Dios en “componendas” con su pueblo? ¿Es el nuevo pacto un “acuerdo mutuo”, o un “arreglo” con su pueblo, o es una pura promesa de su parte?

Si los Adventistas del Séptimo Día comprendiéramos claramente (y desde luego creyéramos) el nuevo pacto, resultarían grandes bendiciones a todos los niveles en la iglesia.

Pero por 150 años hemos venido teniendo grandes dificultades para captar lo buenas que son las buenas nuevas contenidas en el nuevo pacto. Antes de 1888, la sierva del Señor declaró que habíamos estado “predicando la ley, la ley”, hasta que llegamos a una sequía comparable a la de las colinas de Gilboa, que desconocen el rocío y la lluvia.

Después de 1888, nos ha confundido frecuentemente la comprensión de las iglesias evangélicas guardadoras del domingo sobre el nuevo pacto. Incluso hoy se dan esfuerzos constantes por llevarnos a lo sostenido por otros dirigentes religiosos que carecen de la comprensión sobre el “mensaje del tercer ángel en verdad”. Se sue-

le asumir que su posición sobre el “evangelio” es la misma que la del “preciosísimo mensaje” que “en su gran misericordia el Señor envió” en 1888. La misma asunción pretende que Lutero, Calvino y Wesley proclamaron ya esa misma justificación por la fe.

Lo que se pasa por alto es que “el evangelio eterno” del “mensaje del tercer ángel”, en estos últimos días, es una comprensión más profunda que la que fueron capaces de captar los reformadores durante las tinieblas de la Edad Media. Las buenas nuevas que incluye, son paralelas y consistentes con la verdad singular adventista de la purificación del santuario. La verdad del nuevo pacto ministrada por nuestro gran Sumo Sacerdote en el lugar santísimo, es el mensaje especial desde 1844. Tiene por objeto la preparación de las personas para la traslación. El mensaje ha de cumplir una obra más profunda que la preparación de las personas para la muerte (maravillosa como es). El gran Sumo Sacerdote, en su obra final de expiación, está llevando a cabo la labor más maravillosa que jamás se haya cumplido en 6.000 años de historia.

Aquí es donde entra de pleno la posición de 1888 sobre el nuevo pacto.

En la comprensión de 1888 es fundamental el reconocimiento de que siempre se trató de la pura promesa de Dios. Él no “regateó” con las personas, se tratara de Adán, Noé, Abraham o Moisés. El *único elemento* que configura el pacto, es la *promesa* de Dios. Él quiso que sus mentes estuvieran aseguradas de que “la salvación pertenece a Jehová” (Jon. 2:9), de que no hay lugar para salvadores del tipo “hágalo usted mismo”.

La razón por la que quiso que el pueblo comprendiera eso, es porque la más pequeña asunción de que contribuimos de alguna forma a nuestra salvación del pecado, produce en nosotros un horrible sentimiento de orgullo. El egoísmo va incluido en ello. Y lo peor es que no nos damos cuenta de lo que perciben los que nos rodean. Creamos inconscientemente alrededor nuestro una atmósfera que, a pesar de todas nuestras buenas obras, resulta repulsiva.

El nuevo pacto nos recuerda a cada paso que somos pobres, mendigos. Pero eso, al fin y al cabo, sitúa nuestros pies sobre la sólida Roca.

En la primera página del librito se formula la cuestión: “¿Qué lugar tienen la fe y las obras en *la parte humana del pacto*?” La respuesta: La fe cree, RECIBIENDO así la promesa; las obras vienen entonces a ser el producto de la fe. Por cierto, que no hay “parte humana” en *su* pacto. Es el pacto de la gracia (no hay “parte humana” en la gracia) y Dios lo llama siempre “MI pacto”. Hasta la propia fe es un don de Dios.

Casi inmediatamente, se nos confronta con la idea del viejo pacto, “como una disposición” (domingo). Se define la “obligación del pacto” como nuestra “obediencia”. Pero dado que su *pacto* es su *promesa*, la única obligación del pacto es el cumplimiento, por parte de Dios, de lo prometido (algo ciertamente seguro). Nuestra obediencia nunca puede formar parte del pacto de la gracia: nuestra obediencia es sólo el resultado de haber recibido ese pacto o promesa, por la fe. Al no comprender lo anterior, quedan confundidos el viejo y el nuevo pacto. La nota en negrita afirma que “nuestra obediencia” es un “elemento” principal en el nuevo pacto. La lección del lunes nos recuerda “la parte que tenía que cumplir Noé en este acuerdo”, que “la idea de un pacto implica más de una parte”... Se da con ello una nueva definición al pacto *eterno* de Dios, se lo presenta como un acuerdo, contrato o transacción.

¡Ecos de Minneapolis! ¡Seguimos estando aún allí donde estuvimos entonces?

En el martes, la pura promesa de Dios a Abraham queda re-definida como una “oferta”, siendo que el texto (Gén. 12:1-3) nos presenta una pura promesa de parte de Dios. ¿Fue la salida de Abraham de Ur de los Caldeos “su parte en el pacto”? ¿Lo fue acaso su circuncisión? Sea que respondamos sí o no, de ninguna forma fue meritoria; no contribuyó para nada a su salvación (algunos insistirán en que fue “el medio de su salvación”, ignorando que sólo la sangre derramada de Cristo lo es). Tres libros en la Biblia aclaran esos conceptos: Génesis, Romanos y Gálatas. Los tres coinciden en que la salida de Abraham de Ur, fue el RESULTADO de CREER en las promesas de Dios, y de ninguna forma la base para las mismas (Ver, por ejemplo, Rom. 4:3-14). De la misma forma en que la salida de Egipto de los israelitas no fue “su parte” en el contrato, sino la parte de Dios (Éx. 6:6; 20:2), tampoco la salida de Abraham de Ur de los Caldeos fue el cumplimiento de “su parte en el contrato”, sino el cumplimiento de la misericordiosa disposición de Dios, la obra de la gracia (Gén. 15:7).

El apartado del viernes reconoce sin ambigüedades que las promesas de Dios en Éxodo 6:1-8 son las mismas promesas tuyas del nuevo pacto. Obsérvese que no existe ahí “oferta” alguna a Israel, que no hay acuerdo de ningún tipo con ellos. Sencillamente les prometió la salvación. Si lo hubiesen escuchado y creído, tal como hizo Abraham, su historia hubiese sido gloriosa.

“Heme acordado de *mi* pacto... Yo Jehová; y yo os sacaré... y os redimiré... os tomaré... seré vuestro Dios... os meteré en la tierra... yo os la daré por heredad. Yo Jehová”

Finalmente el jueves: Leyendo Jeremías 31:31 al 34 queda claro que Israel había estado viviendo bajo el viejo pacto desde tiempos del monte Sinaí. El nuevo pacto estaba aún en el futuro para ellos. Su incredulidad nacional lo había relegado al futuro. Incluso tras la cautividad, siguió predominando la mente del viejo pacto, hasta la misma crucifixión de su Mesías. ¿Está para nosotros todavía en el futuro?

“El pacto de la gracia (favor inmerecido) existía en la mente de Dios desde los siglos eternos. Se lo llama el pacto eterno, porque el plan de la salvación no fue concebido después de la caída del hombre” (AFC 369)

“La obra del pecador no es hacer paz con Dios sino aceptar a Cristo como a su paz y justicia. Así el hombre se convierte en uno con Cristo y con Dios” (AFC 112)

“Ha de recibir a Cristo como a su Salvador personal y ha de creer en él. Recibir y creer es su parte en el contrato” (ELLC 12)

R.J.W.-L.B.

La Biblia es categórica en cuanto a que el pacto de Dios es una promesa de su parte (Gál. 3:16-21). Nunca leemos que cuando Dios nos dio su nuevo pacto estuviera haciendo un “negocio” con nosotros, un acuerdo mutuo o una transacción. Eso es evidente al leer las promesas del nuevo pacto que Dios hizo a Abraham (Gén. 12, 13, 14, 15, 16 y 17), a Moisés (Éx. 6:6-8), y a Jeremías (31:31-34). Nunca aparece la idea de una promesa recíproca, o un acuerdo, por parte del hombre.

La definición de “pacto” que da el diccionario es la de “un acuerdo vinculante de carácter solemne tomado por dos o más partes, individuos, etc, a fin de hacer, o bien de abstenerse de hacer una cosa determinada; un convenio” (*Webster*, Diccionario del Nuevo Mundo). Pero ni *berith* ni *diathéke* (las palabras hebrea y griega que la Biblia emplea, y que se han traducido como “pacto”) significan eso. Esa definición del diccionario no alcanza a comprender la enseñanza bíblica sobre el nuevo pacto de Dios, como tampoco la definición que da el diccionario de “justificación” alcanza el significado bíblico de la salvación por la fe. Sería iluso esperar que una obra secular definiera adecuadamente el significado de un concepto bíblico.

Sin embargo, en la Guía de Estudio correspondiente al martes 14 de enero, leemos: “Dios y la humanidad llegan a un acuerdo. Es sencillo... Para comenzar, está el elemento de obediencia por parte de la humanidad... Ellos tienen que hacer su parte”. Mezclar el nuevo con el viejo pacto, crea confusión. Si por “pacto bíblico” hemos de entender el nuevo pacto, nada en la Biblia apoya ese concepto. Pero si se refiere al viejo pacto, entonces sí: se trata todo el tiempo de promesas de autosuficiencia y “tratos” propuestos por parte del hombre.

¿Qué dice la Escritura? ¿Es el “mensaje del tercer ángel en verdad” la salvación de Dios por la fe, o bien es en parte por nuestras propias obras? Ese asunto causa perplejidad a muchos creyentes sinceros. ¿Cómo podemos elevar la maravillosa gracia, sin merma de la obediencia a la ley que sabemos santa, justa, buena y vigente?

Sabemos que Dios dio a E. White una visión en la que le mostró que “la posición sobre los pactos, tal como la ha enseñado el hermano Waggoner, era verdad” (*Carta* 30, 1890). “Anteanoche se me mostró que las evidencias en relación a los pactos eran claras y convincentes... la posición que presentó el hermano Waggoner” (*Carta* 59, 1890).

Esta fue la enseñanza de Waggoner a propósito del pacto:

“Después del diluvio, Dios hizo un *pacto* con todo ser viviente de la tierra: aves, animales, y toda bestia. Ninguno de ellos prometió nada a cambio (Gén. 9:9-16). Simplemente recibieron el favor de manos de Dios. Eso es todo cuanto podemos hacer: recibir... Lo que complica el asunto es que, incluso aunque el hombre esté dispuesto reconocer al Señor en todo, se empeña en negociar con él. Quiere elevarse hasta un plano de semejanza con Dios, y efectuar una transacción de igual a igual con él... Al avanzar, hemos de recordar que el

pacto y la promesa son la misma cosa... Es también necesario recordar que, puesto que solamente la justicia puede morar en los nuevos cielos y tierra, la promesa incluye el hacer justos a todos los que creen. Eso se efectúa en Cristo, en quien halla confirmación la promesa" (*Las Buenas Nuevas, Gálatas, versículo a versículo*, p. 37).

¡Pero la naturaleza humana clama por protagonismo! No nos impresiona la inmensidad de su sacrificio, y reivindicamos continuamente "nuestra parte". Nuestro orgullo nos impide reconocer que no podemos cumplir nuestras promesas, y que no somos nada, ni tenemos nada. Sólo podemos... ¡recibir! (o bien interponer una voluntad rebelde y negarnos a recibir). Si el evangelio consiste en una serie de reglas, tal como creían los maestros de la ley de antaño, "obedecer al evangelio" consiste en "hacer". Pero si, como acertadamente da a entender el título de la Guía de Estudio, el evangelio es la promesa de Dios, "obedecer el evangelio" sólo puede tener un significado: Reconocer que no somos nada, que no tenemos nada, y que Dios nos lo ha dado todo en Cristo, incluyendo la justicia de la ley puesta en nuestro corazón, al 100% como un don. "¿Qué haremos para que obremos las obras de Dios? Respondió Jesús y díjoles: Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado" (Juan 6:28 y 29).

Se propone una interesante analogía. Uno que no sabe nadar, cae en aguas profundas y tempestuosas. Desde la cubierta, alguien quiere echarle un salvavidas. Imagina que fueses tú quien estuviera en la cubierta, y tu hijo quien se estuviera ahogando: ¿Le exigirías que prometiera algo, antes de echarle el salvavidas? Le insistirías en que "tiene que aceptar su parte en el trato"? Cristo no nos lo preguntó, porque "aún estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo; por gracia sois salvos" (Efe. 2:5). No hay duda de que hemos de aferrarnos al salvavidas, pero la motivación es la gratitud por lo que se nos ha dado ya, y nunca lo que vamos a obtener con promesa alguna de nuestra parte.

El "Salvador" imparable en cubierta, echando el salvavidas a quienes son dignos de él, es el "Cristo" católico-romano que no desciende a tomar nuestra naturaleza caída, pecaminosa, no fuese a ahogarse él también en el océano del pecado. Pero el Cristo verdadero, para salvarte a ti y a mí, pisó solo el lagar, anduvo por el valle de sombra y de muerte. No estuvo en la cubierta, observando a los que se ahogaban, sino en el agua como ellos, salvándolos desde allí. Por eso nos puede decir: "¡Sígueme!" (y recordemos que todas sus órdenes son promesas), o bien "Anda delante de mí, y sé perfecto" (Gén. 17:1).

Pero hasta para el propio arco iris parecemos encontrar "nuestra parte", a pesar de reconocer que es un arco semejante al que rodea la presencia del Comandante del universo en su trono celestial. La verdad es que, lo creas o no lo creas, obedezcas o no, el arco iris seguirá luciendo tras la lluvia, y la promesa del Señor de no destruir jamás la tierra por el diluvio seguirá tan invariable como el que la hizo. Gracias a Dios porque nuestra salvación está basada en la sólida Roca de su gracia, y no en nuestra arenosa suficiencia.

R.J.W.-L.B.

La señal del pacto

Este es el pacto que guardaréis entre mí y vosotros y tus descendientes después de ti: Será circuncidado todo varón entre vosotros. (Gén. 17:10)

Si recordamos que la circuncisión se dio como señal de la justicia por la fe, y que la herencia prometida a Abraham y a su simiente, lo fue por la justicia de la fe (Rom. 4:11,13), comprenderemos que la circuncisión era la prenda (o "arras") de esa herencia. El apóstol declara también que obtenemos la herencia en Cristo, "**en el cual también desde que creísteis, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa, que es las arras (garantía) de nuestra herencia, para la redención de la posesión adquirida**" (Efe. 1:10-14). La posesión prometida a Abraham y a su simiente fue asegurada sólo mediante el Espíritu de justicia, por lo tanto, desde el mismo principio no existió circuncisión auténtica que no fuese la del Espíritu.

Circuncidados en Cristo.— "**Y en él [Cristo] estáis cumplidos, el cual es la cabeza de todo principado y potestad: En el cual también sois circuncidados de circuncisión no hecha con manos, con el despojamiento del cuerpo de los pecados de la carne, en la circuncisión de Cristo**" (Col. 2:8-11). La circuncisión tiene que haber significado lo mismo al ser dada, que en cualquier momento subsiguiente. Por lo tanto, desde el mismo principio significó justicia solamente me-

diante Cristo. Así lo demuestra el hecho de que la circuncisión fue dada a Abraham como señal de la justicia que tenía por la fe, "y Abraham creyó al Señor, y eso se le contó por justicia" (Gén. 15:6).

¿Quién es la "circuncisión"? – Filipenses 3:3 responde a esa pregunta: "Nosotros somos la circuncisión, los que servimos en espíritu a Dios, y nos gloriamos en Cristo Jesús, no teniendo confianza en la carne". Eso no es más que decir en otras palabras que "la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra; la alabanza del cual no es de los hombres, sino de Dios". Por lo tanto, jamás fue nadie realmente circuncidado, que no creyese y se gozase en Cristo Jesús.

El significado de la circuncisión.– ... Un estudio cuidadoso de los capítulos del Génesis que nos hablan del pacto que Dios hizo con Abraham servirán también para aclarar el tema.

En Génesis 15 vemos que Dios hizo un pacto con Abraham, sobre la base de su fe. El capítulo 16 explica cómo Abraham dio oído a la voz de su esposa, en lugar de oír la voz del Señor, y se esforzó por cumplir la promesa de Dios mediante la carne, lo que le llevó al fracaso. Su hijo tenía que nacer según el Espíritu, y no según la carne. Ver Gálatas 4:22,23,28 y 29.

En el capítulo 17 asistimos al reavivamiento de la fe de Abraham, así como a la renovación del pacto. *Entonces* se le dio la circuncisión como sello. Le fue cortada una parte de la carne como indicativo de que no debía poner su confianza en la carne, sino que debía esperar la justicia y la herencia solamente mediante el Espíritu de Dios. Los descendientes de Abraham tendrían así un continuo recordatorio de su error, y una amonestación a confiar en el Señor y no en ellos mismos. (E. J. Waggoner. *Carta a los Romanos*, p. 29).

(1) El salir de Abraham de Ur de los Caldeos, no puede ser "su parte" en el pacto. Podría parecer así en Gén. 12:1-4, pero Gén. 15:7 especifica que *fue Dios* quien sacó a Abraham de Ur. ¡Aún era la parte de Dios! Pablo no estaba equivocado: la parte de Abraham fue *crear las promesas* de Dios; la obediencia sólo fue el resultado de su fe (Rom. 4:1-5). Sucedió lo mismo con el pueblo de Israel. Salir de Egipto no fue "su obra", sino la de Dios (Éx. 6:6, y 20:2). Nuestra parte es siempre la fe. Sólo tras haber recibido las bendiciones del pacto, tras haber recibido a Cristo, puede él obrar en nosotros (Heb. 13:20 y 21).

(2) El día 22 enero se cita Gén. 15:1-8, y se pregunta en qué versículos aparece "el llamado a la obediencia humana". ¡Uno lee detenidamente el texto, sin encontrar ninguno! Lo mismo sucede en Gén. 3:15, Gén. 9:9-17; Éx. 6:4-8; Jer. 33:20-22, 25 y 26; Gál. 3:14-26, 4:22-31, etc.

(3) Referente a la distinción entre *mandatos* y *promesas*, para aquel que tiene la mentalidad del nuevo pacto, todos los mandatos de Dios son promesas de su parte, pues Dios sabe que no tenemos en nosotros mismos nada que haga posible obedecerle. Como dijo E. White, "sus mandatos son habilitaciones", y cada uno de los diez mandamientos son diez maravillosas promesas. ¿Estamos menospreciando la obediencia a Dios? De ninguna manera. Afirmamos que todo cuanto podemos *hacer* es, como Abraham, *crear*. Nuestra obediencia no es *nuestra* parte, sino *su* parte, la de Dios. La Biblia lo afirma así una vez tras otra: Isa 26:12; Eze. 36:23-27; Jer. 31:33; Juan 14:10 y 12; 1 Cor. 12:6; 1 Tes. 5:23 y 24; Heb. 8:10; 10:16, etc.

L.B.

Al avanzar en estas buenas 13 lecciones relativas al nuevo *versus* viejo pacto, es conveniente que conozcamos el contexto histórico al respecto. No podemos comprender el presente a menos que recordemos el pasado.

En fecha tan temprana como 1851, fervientes adventistas discutían ya el tema de los pactos. El problema consistía en que los no-adventistas que se oponían a la verdad del sábado acusaban a los adventistas de que su observancia del sábado consistía en vivir bajo el viejo pacto. Nuestros pioneros defendieron valientemente la observancia de la ley como un deber cristiano. ¡Y había que hacerlo!

En 1850, J.N. Andrews había publicado ya que "la ley en Gálatas", el "ayo", es la ley moral. En 1854, J.H. Waggoner (el padre de E.J. Waggoner) publicó un libro en el que sostenía igualmente que la ley aludida en Gá-

latas es la ley moral, pero afirmando también que el nuevo pacto era un “acuerdo” en el que Dios prometía bendecir a Abraham a condición de que éste obedeciera la ley. Sentía que era así como debía defender la observancia del sábado. Concibió asimismo los pactos en términos de dispensaciones en el tiempo. Ninguno de los hermanos anteriores a la era de 1888 (incluyendo el padre del propio E.J. Waggoner) pareció comprender los dos pactos como un asunto de condición del corazón, sino de tiempo (dispensaciones).

Debido al interés que movía a nuestros hermanos por defender la observancia del sábado, la tendencia era a desembocar en una comprensión legalista de los pactos. En 1857 Stephen Pierce los convenció de que la ley en Gálatas había de ser la ley ceremonial. El sentir general vino entonces a ser el de que el viejo pacto había quedado abolido en la cruz (dispensacionalismo). En la década de 1880, Uriah Smith, que era considerado como el teólogo de la Iglesia, tenía una comprensión dispensacionalista de los pactos, de forma que el viejo pacto alcanzaba sólo hasta la cruz, el nuevo era “un acuerdo mutuo”, y la ley en Gálatas era la ley ceremonial.

Finalmente, nuestro hermano Dudley M. Canright lo abandonó todo, se alistó con la postura sostenida por las iglesias guardadoras del domingo sobre los pactos, y dejó la Iglesia Adventista, viniendo a convertirse en nuestro más determinado y agrio opositor en la prensa. Dijo: “Ningún otro asunto causa tanta perplejidad a los adventistas como el de los pactos. Les causa pánico abordar el tema”. Y ciertamente es aún hoy motivo de perplejidad para no pocos adventistas.

Antes de 1890, E. White había dicho muy poco sobre los pactos. Los hermanos tenían dificultades para conocer su posición al respecto. G.I. Butler, el presidente, estaba seguro de que ella coincidía con él sobre la ley en Gálatas, que en el caso de haber sido cierto, habría significado que ella estaba de acuerdo con la idea dispensacionalista y con la posición de que el pacto es un “acuerdo”. Pero sabiamente, ella había evitado hacer tales declaraciones. E. White fue con toda sinceridad a oír a E.J. Waggoner en Minneapolis en 1888, afirmando que estaba dispuesta a aprender hasta “del más humilde de los siervos de Dios”. Le embargó un gozo indescriptible al oír el mensaje dado por E.J. Waggoner. Declaró: “Cada fibra de mi corazón decía ‘Amén’”.

Pero no fue sino hasta 1890 cuando apoyó de forma pública y enfática la posición de Waggoner. Atribuyó el crédito por su convicción a una visión que el Señor le dio (en marzo). Dudó en cuanto a oponerse a los dirigentes de la Asociación General. Pero en agosto expresó su posición en *Patriarcas y Profetas*, declarando sin ambigüedad que los términos del viejo pacto eran: “Obedece y vivirás” (p. 389). Para mayor información, ver el libro escrito por el pastor Paul Penno ‘*Calvary at Sinai*’ (p. 4-31, sólo en inglés).

El registro histórico no deja lugar a dudas: “En su gran misericordia el Señor envió un preciosísimo mensaje a su pueblo por medio de los pastores Waggoner y Jones” (TM 91) en 1888, que habría de despejar la confusión reinante a propósito de los pactos. Cuando Jones y Waggoner presentaron su mensaje puramente a partir de las Escrituras, E. White se alegró en gran manera por ese motivo. Su posición era simple y clara como la luz del sol. Nunca antes una iglesia guardadora del domingo había enseñado un concepto claro como ese. De haberlo recibido, podría haber capacitado a nuestros hermanos para presentar la verdad del sábado al mundo con poder de convicción.

Esa es la causa por la que el mensaje de 1888 fue un punto de inflexión: consistió en el “comienzo” del mensaje del cuarto ángel de Apocalipsis 18 y de la lluvia tardía que necesariamente lo había de preceder.

La lección para esta semana recoge insinuaciones de la posición anterior a 1888, la del “acuerdo” o contrato. Se hace la pregunta: “¿Qué condiciones u obligaciones estaban vinculadas con el pacto?” Puesto que *el pacto es una promesa*, y que *es Dios quien promete*, evidentemente, la única condición y obligación es aquella mediante la cual el Señor se obliga a sí mismo a cumplir lo prometido. Una promesa es en esencia una obra, y sólo Dios tiene el poder para obrar, para cumplir lo prometido, porque sólo él es EL QUE ES.

Ciertamente, el haber recibido esa promesa, debiera llevarnos a un firme compromiso, a una decisión constante por el Señor. Pero si comprendemos el pacto eterno en términos de promesas mutuas entre Dios y nosotros, estamos convirtiendo el pacto eterno en el viejo pacto, por cuanto estamos añadiendo *nuestras obras*. Nuestras obras no pueden ser nunca una parte de la gracia, sino la consecuencia de haberla recibido con provecho. La obediencia a la ley no es nuestra parte en el pacto, sino precisamente aquello que Dios nos promete en SU pacto. “Pondré mis leyes en sus corazones”. Una promesa, por parte de Dios, significa garantía de cumplimiento; por parte del hombre, significa garantía de vana suficiencia propia. Toda obediencia de parte del hombre, es el fruto natural del “oír de la fe” (Gál. 3:2 y 5), y no un “acuerdo mutuo” o un contrato.

La Biblia nos habla consistentemente del pacto eterno, de “mi pacto” (de Dios). Nunca habla de ‘mis pactos’. Eso significa que *el pacto* anunciado a Adán y Eva, a Abraham, a Noé, a Moisés, a Jacob, etc, *es en realidad uno y el mismo pacto*. “¿Qué condiciones y obligaciones” de parte de Noé permitirían que brillara el arco iris, tras la lluvia? (Gén. 9:9-17). ¡Ninguna! Dios hizo su pacto tan eterno e inmutable como las leyes que rigen el día y la noche (Jer. 31:35 y 36; 33:20-22, 25 y 26). Otra cosa es que personalmente podamos recibir en vano la gracia de Dios, y de ahí la necesidad de exhortarnos a fin de que eso no suceda (2 Cor. 6:1).

Lo que parecemos resistirnos a comprender es que el evangelio de Cristo “es [en sí mismo] el poder de Dios para salvación” (Rom. 1:16). ¡Estamos más inclinados a creer que el poder está en la ley! Sin embargo, Dios lo ha puesto concretamente en el evangelio, en la palabra, en el mensaje mismo. El “oír de la fe” imparte el poder de Dios al corazón que cree. La propia Palabra contiene la dinamita que libera al corazón humano de la esclavitud al pecado, no perdonándolo meramente para que siga pecando. Cuando Dios declara su promesa del nuevo pacto, hay vida en su propia palabra. Por increíble que pueda parecer, el plan de Dios es este: “Oír” con fe la proclamación de su promesa de justicia eterna, nos hace “obedientes a todos los mandamientos de Dios”, si no lo resistimos (*El Camino a Cristo*, 26 y 27). “Ya vosotros sois limpios por la palabra que os he hablado” (Juan 15:3). Eso es lo que les sucedió a los Gálatas cuando “oyeron” el mensaje de Pablo, y creyeron. El “oír de la fe” obró el milagro que jamás podría haber logrado si en lugar de ello hubieran ‘oído a la ley’ (ver Gál. 3:1,2 y 5; Rom. 2:13; 13:10).

La noción del nuevo pacto inherente al mensaje de 1888 tenía que haber revolucionado la predicación adventista. Lo habría hecho, de no haber sido “resistida” y rechazada “en gran medida”, y “mantenida lejos” de nuestros hermanos y del mundo (*MS* vol. 1, 276).

¿Pidió Dios a Abraham que pasara por en medio de las partes de los animales divididos? (Gén. 15:8-12). De haber sido así, Dios le habría pedido que firmara su propia sentencia de muerte. Quien así hacía estaba jurando ante el trono de Dios, mediante un voto solemne, que si dejaba de cumplir perfectamente su propia promesa, él correría la misma suerte que aquellos animales troceados en sacrificio.

Génesis afirma claramente que Dios pasó por entre aquellas mitades de animales sacrificados, comprometiéndose así su propio trono, su propia existencia, al cumplimiento de sus promesas a nosotros. Pero nada leemos sobre promesa alguna de parte de Abraham, y el registro bíblico no presta atención alguna al hecho de que Abraham también pasara por entre medio de los animales, como creemos que de hecho sucedió. Es significativo que Dios no pidió a Abraham que pasara por en medio de los animales, aunque esa fuera la costumbre en aquel tiempo, queriendo así enfatizar su propio compromiso divino, y no el forzar un compromiso de la parte de Abraham.

Nos gustaría ver más claramente expresada en la Guía de Estudio la idea de que el “oír de la fe” produce la obediencia. Una vez que el corazón humano ha sido ganado y fundido por el aprecio hacia el amor revelado en la cruz de Cristo, la vida no manifestará otra cosa que no sea la total obediencia a la voluntad de Dios. ¿Cuál es la razón? “La fe obra por el amor” (Gál. 5:6). Nunca contemplaremos suficientemente el *ágape*, ese poder que constriñe, que motiva (2 Cor. 5:14 y 15).

Debido al invento de Israel del viejo pacto, al pie del Sinaí, estuvo tristemente ausente el glorioso resultado que Dios puso al alcance de su historia corporativa, nacional, desde el Sinaí hasta el Pentecostés. Los ejemplos dignos fueron la excepción. La primera vez que presenciamos un comienzo real de ese glorioso resultado es en Pentecostés. Su demostración última será en ocasión de la lluvia tardía, y en el subsiguiente fuerte pregón que alumbrará por fin la tierra con su gloria. ¿Cuándo permitiremos que suceda?

R.J.W.-L.B.

Gracias a Dios por la Escuela Sabática, y por la Guía de Estudio preparada por la Asociación General. Logra que los adventistas alrededor del mundo dirijamos juntos la atención a la lección semanal, dando al Espíritu Santo la ocasión de obrar por la unidad mundial, a que lleguemos a estar “unánimes juntos”. Qué importante es, por lo tanto, que nuestra Lección enseñe el mismo evangelio en su pureza que llevó a los discípulos a estar “unánimes juntos” en Pentecostés.

Las lecciones de Escuela Sabática pueden ser un gran instrumento por medio del cual el Espíritu Santo hable a la iglesia mundial unida, presentando el tan esperado mensaje de lluvia tardía con tal claridad y fundamento bíblico, que pueda sanar nuestra actual desunión, llevando a la iglesia a la maravillosa armonía a la que está llamada.

Ninguna verdad en el Congreso de Minneapolis suscitó mayor oposición que la enseñanza que E.J. Waggoner presentó sobre los pactos (sin embargo, fue esa la postura que a E. White le “fue mostrado” en visión que era la correcta). La providencia del Señor permitió que Waggoner fuera el autor de las lecciones de Escuela Sabática en la era de 1888, que tenían por tema el Nuevo Pacto como las promesas de Dios.

Pero ¿qué sucedió? Al editor de la *Review and Herald* y al presidente de la Asociación General no les gustaron las lecciones de Waggoner, y el pueblo resultó confundido. El conflicto continuó durante toda la década de 1890. Ni el editor de la *Review* ni el ex-presidente abandonaron jamás su oposición, que continuó hasta sus respectivas muertes. En 1907 se produjo otra crisis sobre los Pactos, cuando tanto la *Pacific Press* como la Asociación Publicadora R & H decidieron dar soporte a la posición opuesta a la presentada por E.J. Waggoner, a fin de suprimir la comprensión de 1888.

Las tres propuestas principales de quienes se oponían a la comprensión de Waggoner (el nuevo pacto como las promesas de Dios), fueron:

(1) Dios mismo fue quien inició el viejo pacto, como algún tipo de añadido al nuevo pacto que diera antes a Abraham. (Waggoner expuso que no era así, que el viejo pacto fue iniciado por el hombre, y no alteró en lo más mínimo la promesa original de Dios, que él mismo había confirmado con su juramento; Gál. 3:15-18).

(2) El nuevo pacto comenzó en la cruz, y el viejo pacto terminó allí. Según eso, había dos “dispensaciones” en un sentido cronológico sucesivo. (Waggoner explico cómo el nuevo pacto comenzó en el Edén, y el viejo cuando Adán pecó e intentó justificarse a sí mismo. Los dos pactos se extendían por lo tanto simultáneamente en el tiempo. Siempre está en tu mano el vivir bajo el pacto que elijas).

(3) El nuevo pacto fue un “acuerdo” entre Dios y el hombre, un “contrato” o un “trato” en el que los dos se pusieron de acuerdo. (Waggoner enseñó que el nuevo pacto es la promesa unilateral de Dios; nuestra parte no consiste en hacerle vanas promesas de obediencia a cambio, tal como hizo Pedro aquella última noche; nuestra parte es creer lo que nos fue ya prometido, según iniciativa de Dios).

Estos son algunos de los comentarios de Waggoner:

Admitió que existían “dos dispensaciones”, pero obsérvese en qué sentido:

“La ‘dispensación cristiana’ comenzó para el hombre tan pronto, al menos, como se produjo la caída. Hay ciertamente dos dispensaciones, una dispensación de pecado y de muerte, y una dispensación de justicia y vida, pero esas dos dispensaciones han corrido paralelamente desde la caída. Dios trata a los hombres como individuos, no como a naciones, no de acuerdo con el siglo en que hayan vivido. No importa el período de la historia del mundo, todo ser humano puede pasar en cualquier momento de la dispensación antigua a la nueva” (*Present Truth*, 7 septiembre 1893).

¿En qué consiste la “dispensación de muerte”?

“La ley escrita simplemente en tablas de piedra, o en un libro, puede traer sólo ira y muerte. La razón es que en un caso tal se trata sólo de la exposición de la justicia requerida, y ningún hombre puede ser salvo por la mera declaración de su deber. La ley escrita en piedra, o en un libro, nos dice simplemente lo que debemos hacer, pero no nos proporciona poder para efectuarlo. Por lo tanto, la entrega de la ley escrita en letra al pueblo que sea, significa un ministerio de muerte para él. Los truenos, relámpagos y terremoto que acompañaron la entrega de la ley, y el hecho de que nadie se podía acercar al monte sin morir, mostraba que el hombre no puede acceder a la ley por sí mismo para obtener justicia” (*Id.*)

“Las mentes de las personas estaban cegadas, de forma que la luz no podía brillar en ellas; pero la luz estaba allí, dispuesta para brillar, puesto que la mente de Moisés no estaba cegada, y la luz del glorioso evangelio de Cristo brillaba en su rostro, transformándolo. La ley y el evangelio estuvieron unidas en el Sinaí, como lo han estado en cualquier otra ocasión. En el Sinaí brilló la gloria del Calvario tan claramente como lo hace hoy” (*Id.*)

Podríamos añadir que “la luz estaba allí”, en Minneapolis, “dispuesta para brillar”, y que la mente de E. White “no estaba cegada”. Piensa en lo maravillosa que habría sido la historia de este mundo si el Israel de an-

tigo hubiera creído el nuevo pacto. Escribió Waggoner: “Que el deseo de Dios para Israel era que pudieran proclamar el evangelio a todo el mundo, es evidente por el hecho de que si permanecían en su pacto serían un reino de sacerdotes... Si hubieran aceptado la propuesta de Dios, y se hubieran contentado con permanecer en el pacto de Dios, en lugar de insistir en uno de ellos mismos,... habrían conocido la verdad, y habrían sido liberados en consecuencia... por lo tanto resulta claro que el propósito de Dios al sacar a Israel de Egipto fue el de enviarlos a todo el mundo a predicar el evangelio.

“Que rápida y fácil tarea habría sido para ellos... No les habría tomado sino un breve tiempo el llevar el evangelio hasta los confines más remotos de la tierra... Uno podría poner en fuga a mil, y dos a diez mil. Es decir, el poder de la presencia de Dios con dos cualquiera de ellos, haría que a los ojos de sus enemigos aparecieran como diez mil, y nadie osaría atacarlos... Todos los que oyeran tomarían inmediatamente posición en favor o en contra de la verdad, y esa decisión sería final, puesto que cuando uno rechaza el evangelio proclamado en su plenitud, es decir, acompañado del poder de Dios, no hay nada más que se pueda hacer por él... Así, muy pocos años, o quizá meses tras haber atravesado el Jordán, habrían sido suficientes para la predicación del evangelio del reino en todo el mundo como testimonio a todas las naciones” (*El Pacto Eterno*, p. 272 y 273 –en inglés-).

En 1888 el Señor dio de nuevo a su pueblo “el comienzo” del mensaje del nuevo pacto que dispuso habría de alumbrar la tierra con su gloria (Apoc. 18:1). Y una vez más, habría bastado un breve tiempo para cumplir la tarea, de no haber sido por su reincidente incredulidad. En el *General Conference Bulletin* de 1893, refiriéndose al “espíritu que prevaleció en Minneapolis”, escribió E. White: “Si cada soldado de Cristo hubiera cumplido su deber, si cada centinela en los muros de Sión hubiera dado un sonido certero a la trompeta, el mundo habría oído ya el mensaje de amonestación. Pero la obra se ha retrasado en años” (p. 419). La pregunta que debemos hacernos en el 2003 es: ¿Cuántas generaciones más permitiremos que se sucedan, antes de que el Señor tenga un pueblo que responda a la verdad de su nuevo pacto?

El plan de Dios para Israel no era que constituyera una NACIÓN. Estamos en peligro de mirar lo que FUE, como si hubiese sido aquello que debía ser, olvidando que Israel rehusó de principio a final, y en mayor o menor medida, andar en el consejo de Dios. Vemos al pueblo judío con jueces, oficiantes, y toda la parafernalia de un gobierno civil, pero hemos de recordar que el pacto de Dios proveía algo muy diferente, que, a causa de su incredulidad, nunca comprendieron plenamente” (*El Pacto Eterno*, p. 277).

Waggoner provee un comentario animador al tema sugerido en la lección del miércoles a propósito del “territorio” de Israel: Los Israelitas “asumieron que era su destreza militar la que habría de asegurarles la tierra. Pero ese era un grave error. Dios había prometido DARLES la tierra; no se la podía obtener de otra forma que no fuese como un don. El más poderoso ejército que el mundo haya visto, pertrechado con las mejores armas, no podría tomarla; mientras que unos pocos hombres desarmados pero poderosos en fe y dando gloria a Dios, la podrían haber poseído fácilmente... No era el propósito de Dios que su pueblo conociera jamás la derrota, ni que en la ocupación de la tierra perdiese la vida un solo hombre... No era su voluntad que tuvieran que luchar para la posesión de la herencia adquirida... No debemos olvidar que sus mentes resultaron cegadas por la incredulidad, de forma que no pudieron percibir el propósito de Dios para ellos. No captaron las realidades espirituales del reino de Dios, sino que se contentaron con sus sombras... La razón por la cual [Israel] no poseyó [la tierra] fue su incredulidad, y esa es la razón por la que debieron luchar. Si hubieran creído al Señor, habrían permitido que él despejara la tierra de sus totalmente depravados habitantes, de la forma en que él se propuso” (Id. 263-268).

R.J.W.

“Ahora, si dais oído a mi voz y guardáis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra” (Éx. 19:5).

La simiente literal y espiritual.– La comprensión incorrecta de esos dos términos es la responsable de una gran parte de la confusión que ha habido con respecto a Israel. La gente supone que afirmar que sólo son judíos auténticos los que lo son espiritualmente, equivale a negar la literalidad de la simiente y de la promesa. Pero "espiritual" no es algo opuesto a "literal". Lo espiritual es literal, es real. Cristo es espiritual, sin embargo es la

simiente real, la simiente literal. Dios es espiritual, y es espíritu, sin embargo no es un Ser figurado, sino un Dios literal, real. Así, la herencia de la que somos herederos, en Cristo, es una herencia espiritual, pero es real.

Afirmar que sólo el Israel espiritual es el verdadero Israel no es contradecir o negar las Escrituras, ni debilitar de ninguna manera la fuerza y realidad de la promesa, ya que la promesa de Dios sólo se hace a quienes tienen fe en Cristo. "Porque no fue por la Ley, como Abraham y sus descendientes recibieron la promesa de que serían herederos del mundo, sino por la justicia que viene por la fe" (Rom. 4:13). "Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente la simiente de Abraham sois, y conforme a la promesa los herederos" (Gál. 3:29). (E. J. Waggoner, *Carta a los Romanos*, p. 30).

Herederos de la promesa

Los falsos maestros intentaban persuadir a los hermanos de que si abandonaban su fe sincera en Cristo y confiaban en obras que ellos mismos podían hacer, vendrían a ser hijos de Abrahán, y con ello herederos de las promesas. **"No los hijos según la carne son los hijos de Dios, sino los hijos de la promesa son contados como descendientes"** (Rom. 9:8). De los dos hijos que tuvo Abrahán, uno fue engendrado según la carne, y el otro según la "promesa": fue nacido del Espíritu. **"Por la fe, la misma Sara, aun fuera de la edad, recibió vigor para ser madre, porque creyó que era fiel el que lo había prometido"** (Heb. 11:11).

Agar era una esclava egipcia. Los hijos de una mujer esclava eran siempre esclavos, aún en el caso de que su padre fuese libre. Por lo tanto, todo cuanto podía engendrar Agar era esclavos.

Pero mucho antes de que el niño-siervo Ismael naciera, el Señor había manifestado con claridad a Abrahán que sería su propio hijo libre, nacido de Sara —su esposa libre—, quien heredaría la promesa. Tales son las obras del Todopoderoso. ...

Representan los dos pactos

Las dos mujeres, Agar y Sara, representan los dos pactos. Leemos que Agar es el monte Sinaí, **"que engendra hijos para esclavitud"**. De igual forma en que Agar podía engendrar solamente hijos esclavos, la ley —la ley que Dios pronunció en el Sinaí—, no puede engendrar hombres libres. No puede hacer otra cosa que no sea mantenerlos en servidumbre, "porque la Ley produce ira", **"porque por la Ley se alcanza el conocimiento del pecado"** (Rom. 4:15; 3:20). En el Sinaí, el pueblo prometió guardar la ley que les había sido dada. Pero en su propia fuerza, carecían del poder para obedecerla. El monte Sinaí engendró "hijos para esclavitud", puesto que su promesa de hacerse justos por sus propias obras no funcionó, ni puede funcionar jamás.

Consideremos la situación: El pueblo estaba en la esclavitud del pecado. No tenían poder para quebrantar aquellas cadenas. Y la proclamación de la ley en nada cambió esa situación. Si alguien está en la cárcel por haber cometido un crimen, no halla liberación por el hecho de que se le lean los estatutos. La lectura de la ley que lo llevó a esa prisión logrará solamente hacer aún más dolorosa su cautividad.

Entonces, ¿no fue Dios mismo quien los llevó a la esclavitud? No, ciertamente, puesto que no los indujo en modo alguno a que hicieran ese pacto en el Sinaí. Cuatrocientos treinta años antes había hecho un pacto con Abrahán, que era perfectamente suficiente en todo respecto. Dicho pacto fue confirmado en Cristo, y por lo tanto, era un pacto que venía **"de arriba"** (Juan 8:23). Prometía la justicia como un don gratuito de Dios, por la fe, e incluía a todas las naciones. Todos los milagros que Dios obró al liberar a los hijos de Israel de la esclavitud egipcia no fueron más que demostraciones de su poder para librarles (y librarlos) de la esclavitud al pecado. Sí, la liberación de Egipto fue, no sólo una demostración del poder de Dios, sino también de su deseo de librarlos de la esclavitud del pecado.

Así, cuando el pueblo acudió al Sinaí, Dios se limitó a referirles lo que había hecho ya en su favor, y les dijo: **"Si dais oído a mi voz y guardáis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra"** (Éx. 19:5). ¿A qué pacto se estaba refiriendo? Evidentemente, al pacto que existía ya con anterioridad, a su pacto con Abrahán. Si solamente guardaban el pacto *de Dios*, si guardaban la fe, y creían la promesa de Dios, serían su pueblo peculiar. En calidad de dueño de toda la tierra, era capaz de cumplir en beneficio de ellos todo cuanto había prometido. (E.J. Waggoner, *Las Buenas Nuevas. Gálatas, versículo a versículo*, p. 122 y 123).

Comentarios a lección 6, para el 8 de febrero del 2003

(1) En la lección del lunes leemos: **“Israel tenía que cumplir su parte del trato; si no, las promesas podrían anularse”**.

Dado que el pacto de Dios consiste precisamente en sus promesas, la única forma en que podría ser anulado es si Dios lo anulara. Pero él no sólo prometió, sino que juró por sí mismo; es decir, puso su existencia, su trono, por garantía de la vigencia de ese pacto o promesas.

Israel dejó de cumplir “su parte” continua y repetidamente. Sin embargo, y gracias a que Dios no cambia, sus promesas JAMÁS HAN SIDO ANULADAS. Siguen hoy en pie, gozando de tan buena salud como la del que las hizo. “Si fuéremos infieles, él permanece fiel: no se puede negar a sí mismo” (2 Tim. 2:13). Podemos rechazar personalmente la bendición, dejando de recibirla, pero no podemos anular su pacto, que consiste en su promesa. “Dios, que no puede mentir, prometió antes de los tiempos de los siglos” (Tito 1:2).

Al leer Génesis 9:9-17 vemos la naturaleza inquebrantable del pacto eterno. Incluso en tiempos del “fin del fin”, seguiremos estando bajo ese pacto eterno. En el contexto del tiempo de angustia, leemos: “Esto me será como las aguas de Noé; que juré que nunca más las aguas de Noé pasarían sobre la tierra; así he jurado que no me enojaré contra ti, ni te reñiré. Porque los montes se moverán, y los collados temblarán; mas no se apartará de ti mi misericordia, ni el pacto de mi paz vacilará, dice Jehová, el que tiene misericordia de ti” (Isa. 54:7-10).

Es el pacto de obras, el viejo pacto, el que puede ser fácilmente anulado. El pacto o acuerdo mutuo que el hombre quiso hacer con Dios al pie del Sinaí, quedó anulado a las pocas semanas. *El hombre* había prometido: “Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos” (Éx. 24:7).

Como escribió E. White en *Patriarcas y Profetas*, p. 388 y 389:

“No percibían la pecaminosidad de su propio corazón, y no comprendían que sin Cristo les era imposible guardar la ley de Dios; y con excesiva premura *concertaron SU pacto con Dios*. Creyéndose capaces de ser justos por sí mismos, declararon: ‘Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho y obedeceremos’ (Éx. 24:7)... unas pocas semanas después, quebrantaron SU pacto con Dios al postrarse a adorar una imagen fundida. No podían esperar el favor de Dios por medio de un pacto que ya habían roto... Los términos del *pacto antiguo* eran: *Obedece y vivirás*”.

La esencia del viejo pacto es pensar que nuestra obediencia es la respuesta al pacto de Dios. NO es así. “Nuestra” obediencia no es nuestra, sino la SUYA (1 Cor. 12:6; Isa. 26:12; Heb. 13:21), la de Cristo habitando en nosotros por la fe. No es lo que nosotros hacemos, sino lo que ÉL HACE en nosotros. “Pondré mis leyes en vuestros corazones...”

“Encomienda a Jehová tu camino, confía en él y ÉL HARÁ” (Sal. 37:5)

En el nuevo pacto, nuestra obediencia no es la premisa, no es la condición, sino precisamente el resultado, lo prometido. Nuestra “parte” es recibir a Cristo, es mirar a él y vivir, o, como dicen los textos citados en la lección para el lunes, “si oyeres” (Deut. 28:1), “y si con esto no me oyereis” (Lev. 26:27), o en la del martes, “pero no oyeron, ni inclinaron su oído” (Jer. 11:8).

“La obra del pecador no es hacer paz con Dios sino aceptar a Cristo como a su paz y justicia. Así el hombre se convierte en uno con Cristo y con Dios” (AFC 112)

“Ha de recibir a Cristo como a su Salvador personal y ha de creer en él. Recibir y creer es su parte en el contrato” (ELLC 12)

(2) Leemos en la lección del martes, que **“Noé tenía que obedecer con el fin de recibir las bendiciones de la gracia de Dios”**.

Si podemos obedecer antes de recibir las bendiciones de la gracia, entonces ya no necesitamos la gracia ni sus bendiciones. ¡Ese es el problema!

“Lo que era imposible a la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne” (Rom. 8:3)

Los versículos 7 al 12 del mismo capítulo explican que la única forma en la que podemos obedecer es cuando Cristo habita en nosotros mediante su Espíritu Santo. Pero una vez que hemos recibido a Cristo, al Espíritu San-

to, una vez que mora en nosotros, *ya hemos recibido las bendiciones de la gracia de Dios*. Por lo tanto, Noé, como nosotros, NO “*tenía que obedecer con el fin de recibir las bendiciones de la gracia de Dios*”, sino que *tenía que recibir las bendiciones de la gracia de Dios con el fin de obedecer*. Lo primero es el viejo pacto (“Obedece y vivirás”), lo segundo es el nuevo pacto, y sólo así tiene sentido hablar de “*la salvación sólo por la fe*” (lección del lunes), por la fe que obra por el amor.

“Las bendiciones del nuevo pacto están basadas *únicamente* en la misericordia para perdonar iniquidades y pecados... En el nuevo y mejor pacto Cristo ha cumplido la ley por los transgresores de la ley, si lo reciben por fe como Salvador personal... En el mejor pacto somos limpiados del pecado por la sangre de Cristo” (Comentarios de E. White, en CBA, vol. VII, p. 943).

“La expiación de Cristo selló para siempre el pacto eterno de la gracia. Fue el cumplimiento de todas las condiciones por las cuales Dios había suspendido la libre comunicación de la gracia con la familia humana” (Id., p. 945).

“La muerte y la resurrección de Cristo completaron su pacto” (Id., p. 944).

“El pacto de misericordia fue hecho antes de la fundación del mundo. Ha existido desde toda la eternidad, y es llamado el pacto eterno” (Id., p. 946).

Terminamos este comentario recordando las inspiradoras palabras de la Guía de Estudio, en la lección del lunes 27 de enero:

“*El Redentor mismo llega a ser el medio por el cual se satisfacen las obligaciones del pacto y todas las demás promesas se cumplen*”. Gracias a Dios porque así sea, y porque así lo exprese nuestra Guía de Estudio.

L.B.

Comentarios lección 7, para el 15 febrero 2003

Martes 11 febrero: Se afirma del viejo pacto de Éxodo capítulos 19 al 24, que “es el monte Everest” de la historia temprana de Israel. Se presenta el pacto que el pueblo instituyó como “la propuesta de Dios de hacer un pacto con Israel”, y la respuesta de viejo pacto que tuvo Israel se considera como “aceptar el pacto”. De esa forma, se somete a una especie de metamorfosis al viejo pacto, re-definiéndolo como justicia por la fe (es decir, “aceptar”).

Pero lo que Dios propuso en Éxodo 19:5 fue que el pueblo de Israel creyera en su promesa del nuevo pacto, tal como había hecho Abraham. En lugar de “aceptar”, rechazaron la propuesta de Dios y la sustituyeron por su propia idea, que consistió en una promesa de obediencia (versículos 7 y 8).

Los israelitas “no tenían un concepto verdadero de la santidad de Dios, de la extrema pecaminosidad de su propio corazón, de su total incapacidad para obedecer la ley de Dios, y de la necesidad de un Salvador... con excesiva premura concertaron *su* pacto con Dios. Creyéndose capaces de ser justos por sí mismos, declararon: ‘Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos’ (Éx. 24:7)... apenas unas pocas semanas después, quebrantaron *su* pacto con Dios al postrarse a adorar una imagen fundida” (*Patriarcas y profetas*, p. 388). Obsérvese que en ningún caso se refiere al pacto eterno, al pacto de Dios, al nuevo pacto, sino a la (vana) promesa que ellos habían hecho -pacto del hombre, o viejo pacto-.

Pero la Guía de Estudio parece presentar el viejo pacto instituido por el pueblo como aquel en el que “Dios se revela más plenamente que antes”. Leemos después: “El pacto demandaba que ellos *obedecieran*” (jueves). “Todo lo que ellos tenían que hacer, como respuesta, era *obedecer*” (miércoles).

Pero ¿vemos esa “demanda” en algún lugar de la Biblia, en relación con el nuevo pacto? ¿Hizo Dios alguna “demanda” a Abraham? Su deseo era que Abraham obedeciera, pero no como respuesta a una amenaza en caso de que no lo hiciera. Vemos ahí expuesto el meollo de los dos pactos. El viejo pacto está repleto de terribles amenazas de forma que si la así llamada “demanda” no es respondida con perfecta obediencia, se predicen toda clase de desgracias (Deut. 28:15-68). ¡Abraham no necesitó ninguna de esas “maldiciones”! Sin embargo, obedeció –sin necesitar amenazas ni maldiciones-, porque creyó las promesas de Dios del nuevo pacto.

Es preciso comprender claramente que la obediencia no es nunca *nuestra* respuesta al nuevo pacto. En cierto sentido, la obediencia es la respuesta, pero *no nuestra* respuesta, “porque Dios es el que en vosotros obra así el querer como el hacer, por su buena voluntad” (Fil. 2:12). Como bien especifica el nuevo pacto (Jer. 31:33; Heb. 10:16) la obediencia no es nuestra respuesta, sino la respuesta de Dios: precisamente lo prometido en su pacto. Nuestra respuesta, tal como muestra Abraham, es la fe. “Amén” es el sello del nuevo pacto. “Obedeceremos” el del viejo.

Miércoles: el significado de la palabra hebrea traducida en Éxodo 19:5 como “obedecer” debe ser matizado. Dice el *Theological Wordbook of the Old Testament*: “La idea básica [de *shamea*] es la de *percibir* un mensaje o simplemente un sonido... *oír*,... *escuchar*, *prestar atención*” (vol. II, p. 2411). “Obedecer” lo solemos asociar a un significado que no tiene el término hebreo (probablemente en relación con la propia mentalidad del viejo pacto).

De igual forma, el significado raíz de la palabra traducida como “guardar” (*shamar*) no es primariamente “obedecer”, sino “cuidar”, como es evidente en Génesis 2:15. Dios puso al hombre en el huerto del Edén, a fin de que lo cuidara y lo guardase, a fin de que lo estimara, lo apreciase. En Éxodo 19:5, Dios no estaba tratando de instituir un pacto de obras. Su anhelo era renovar a Israel sus gloriosas promesas, tal como las diera a Abraham. El así llamado “monte Everest” (Sinaí) fue en realidad una propuesta humana de religión del tipo “hágalo usted mismo”, basada en la motivación “obedece y vivirás”, que E. White identificó como el principio básico del viejo pacto (*Patriarcas y Profetas*, p. 389).

La comprensión que tengamos sobre los dos pactos no es teología abstracta, sólo útil para discusiones sin fin entre eruditos. Un pacto (nuevo, eterno) es la salvación por la gracia, recibida por la fe, y el otro (viejo) es la flaqueza humana, incapaz de comprender la verdad divina. Nada puede haber más importante que distinguir entre los dos. Comprender el pacto eterno es comprender el evangelio. No comprender en qué consiste el viejo pacto, equivale a estar indefenso ante él. Equivale a poder estar viviendo bajo el viejo pacto, creyendo estar bajo el nuevo...

Después de 1907, la posición sobre los pactos de Uriah Smith y G.I. Butler vino a ser la postura predominante, aceptada mayoritariamente. Toda una generación de adventistas se ha visto confrontada con conceptos importados del evangelicalismo, mezclados con principios del viejo pacto, que pasan como si fuesen el pacto de la gracia.

El viejo pacto ha sido popular en el moderno Israel, tal como sucedió en el Israel antiguo. Los padres nos hemos desvivido instruyendo a nuestros hijos mediante relatos del tipo “obedece y vivirás”.

Después de 1907, los fracasos personales de Jones y Waggoner hicieron casi imposible recuperar la visión de 1888 sobre los pactos, a pesar del apoyo que E. White había manifestado, al explicar cómo el Señor, en visión, le mostró la veracidad de esa postura. Si recuperar esa verdad resultó imposible en los días de E. White, a pesar de su apoyo hacia los mensajeros, ¿qué no sucedería tras la muerte de E. White?

Cuando el entusiasmo por la corriente teológica conocida como la “Vida victoriosa” arrasó en las iglesias evangélicas guardadoras del domingo, tras 1915 (año de la muerte de E. White), fue adoptada de todo corazón por nuestra Asamblea de la Asociación General de 1922. Nuestros predicadores declararon que la “Vida victoriosa” era lo mismo que el mensaje de 1888, o una forma más conveniente de comprenderlo. Comenzó entonces un largo camino de tomar prestados los conceptos de la “justicia por la fe” propios de las iglesias protestantes, en sustitución de la comprensión de 1888. La confusión no ha cesado aún en nuestros días.

El “preciosísimo mensaje” que E. White apoyó reconocía que el nuevo pacto es la promesa de Dios, basada totalmente en su gracia sobreabundante; y que el viejo pacto consistió en la promesa del pueblo de obedecer los mandamientos de Dios. Como dice Pablo, “engendró para servidumbre” (Gál. 4:24), por la sencilla razón de que el pueblo no podía cumplir su promesa (exactamente como nos sucede hoy: no podemos cumplir nuestras promesas; y esa es la razón por la que Dios no le pidió a Abraham que prometiera nada). Tal como le sucedió a

Pablo, presentar hoy el nuevo pacto tal como él mismo hizo a los Gálatas, y Waggoner a nuestros hermanos de hace cien años, suele ser considerado como un intento de introducir sutilmente el antinomianismo, la gracia barata. Hoy, como en los días de Pablo, señalar el evangelio en su pureza, significa tener que enfrentar la sospecha de quienes piensan que estamos mermando la obediencia a la ley. Pero creer en las promesas de Dios, en su Palabra, es la única forma en que podemos ser hechos guardadores de la ley.

Abraham no pudo ayudar a Dios con Ismael. El viejo pacto no pudo ayudar al nuevo. Nuestras obras no pueden ayudar a la gracia, ni el legalismo al evangelio. Sin embargo, está arraigada la idea de que al añadirle la expresión “por la gracia de Dios”, podemos convertir mágicamente el viejo pacto de salvación por obras, en el pacto nuevo o eterno de salvación por la fe. “Mas ¿qué dice la Escritura? Echa fuera a la sierva y a su hijo; porque no será heredero el hijo de la sierva con el hijo de la libre. De manera, hermanos, que no somos hijos de la sierva, mas de la libre” (Gál. 4:30 y 31). No podemos vivir en el nuevo pacto a base de “obedecer” y “prometer” según el viejo pacto.

“Los términos del pacto antiguo eran: Obedece y vivirás. ‘El hombre que los hiciere vivirá en ellos’ (Eze. 20:11; Lev. 18:5); pero ‘maldito el que no confirmare las palabras de esta ley para cumplirlas’ (Deut. 27:26). El nuevo pacto se estableció sobre ‘mejores promesas’, la promesa del perdón de los pecados, y de la gracia de Dios para renovar el corazón y ponerlo en armonía con los principios de la ley de Dios” (*Patriarcas y profetas*, p. 389).

No somos nosotros quienes renovamos nuestro corazón, sino que es Dios, mediante su promesa. Nuestro corazón no se renueva a base de “obedecer”, sino permitiendo que el Señor cumpla su promesa en nosotros. ¿Cómo permitimos que el Señor cumpla su promesa en nosotros? Léelo tú mismo en Luc. 8:50; Rom. 3:28; 4:5. En la religión del legalista, Dios nos da *órdenes*, y nuestra respuesta es *obedecer*. Es el viejo pacto. En la religión verdadera, Dios nos da *promesas*, y nuestra respuesta es *creer*. El fruto es la obediencia, pero esa obediencia no es *nuestra* respuesta, sino el fruto *del Espíritu*. No puedes *obedecer* a una *promesa* que Dios te hace: sólo puedes *creerla*. El que piensa que la respuesta apropiada a una promesa de Dios es prometerle obediencia a cambio, está en la esclavitud del viejo pacto.

“Vuestras promesas y resoluciones son tan frágiles como telarañas. No podéis gobernar vuestros pensamientos, impulsos y afectos. El conocimiento de vuestras promesas no cumplidas y de vuestros votos quebrantados debilita la confianza que tuvisteis en vuestra propia sinceridad, y os induce a sentir que Dios no puede aceptaros” (*El Camino a Cristo*, p. 47).

El análisis histórico de los actuales conceptos sobre los pactos, y los años de esclavitud resultante, no tiene por objeto desacreditar a quienes los han venido promoviendo. La mayor parte de nuestros predecesores han sido cristianos ejemplares que no tuvieron la ocasión de conocer la postura de Waggoner sobre los pactos, la aprobación de E. White, ni el registro de su historia: habían sido enterrados en los archivos. “Suscitando esa oposición, Satanás tuvo éxito en impedir que fluyera hacia nuestros hermanos, en gran medida” esa luz, “y en gran medida ha sido mantenida lejos del mundo” (*Mensajes Selectos*, vol. I, p.276).

Quizá alguien se pregunte: ¿No fueron los reavivamientos de los reyes Ezequías, Josías o Esdras y Nehemías efectuados según los conceptos del nuevo pacto? ¿No son un indicativo de que Israel vivió bajo el nuevo pacto, y no bajo el antiguo?

Si nunca hubiésemos leído Gálatas, podríamos mantener una suposición tal. Pero el mensaje de Gálatas 3 es inconfundible: a lo largo de toda la historia de Israel, “la ley fue nuestro pedagogo” (v. 24). Es posible seguir los principios del viejo pacto en gran sinceridad y fidelidad, pero ninguno de los reavivamientos citados tuvo efectos permanentes, y la esclavitud fue siempre el resultado. Por supuesto, después que el pueblo hizo sus promesas, Dios, como su “pedagogo”, les tuvo que recordar su obligado cumplimiento, a fin de llevarles a ver su desesperada necesidad de la fe en un Salvador, tal como la que tuvo Abraham. Dios envió repetidamente sus profetas para rescatarlos de sus reincidencias. Pero todas las reformas y reavivamientos de esos piadosos hombres terminaron finalmente en tragedia (Ezequías en Manasés; Josías en Sedequías; Esdras en el legalismo que finalmente crucificó a Jesús). Lee Gálatas con detenimiento, y disfruta con Pablo de su comprensión inspirada del significado de la historia. Y recuerda que aquel que desconoce su historia, está condenado a repetirla.

R.J.W.-L.B.

Comentarios Lección 8, para el 22 de febrero del 2003

A medida que hemos ido estudiando la Escuela Sabática para el trimestre, “La promesa: El pacto eterno de Dios”, el Señor ha permitido que ciertos conceptos se perfilaran con mayor nitidez. Muchos grupos de estudio están dedicando tiempo al tema de los pactos. No somos inmunes al peligro de tomar posturas equivocadas y condenar así la verdad una vez más. Eso es lo que hizo nuestro querido pueblo hace unos 115 años. Perdimos con ello la plenitud del derramamiento de la lluvia tardía y la proclamación del fuerte clamor. La segunda venida del Señor resultó retardada.

(1) Todos los que ven el evangelio como la verdad fundamental del “mensaje del tercer ángel en verdad”, anhelan y oran por la resolución de toda diferencia, por la unidad y armonía en la iglesia. Ese debiera haber sido un resultado prominente de la aceptación de ese mensaje.

(2) La verdad fundamental del mensaje que Dios ha confiado a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, a fin de que lo de al mundo, es precisamente el nuevo pacto. Solamente las eternas buenas nuevas pueden reconciliar los corazones separados de Dios. El nuevo pacto es el mensaje de “Elías”, que “convertirá el corazón de los padres a los hijos, y el corazón de los hijos a los padres” (Mal. 4:6) antes que el juicio hiera la tierra con destrucción. El nuevo pacto es terreno sagrado: debemos transitarlo con sobriedad, humildad y respeto. La irreverencia o el descuido, sólo pueden tener aquí consecuencias fatales. No hay ningún lugar para la burla y la ironía.

(3) El mensaje de Apocalipsis 18 que ha de alumbrar la tierra con su gloria es la verdad del nuevo pacto, tanto como lo fue el mensaje llevado por los apóstoles en Pentecostés. La comprensión de los pactos que el Señor nos dio en 1888 fue como brisa fresca, como silbo apacible que habría de extenderse por cada iglesia, trayendo convicción a todo corazón sincero. La Biblia aclara que ha de llegar a “toda nación”, lo que sin duda incluye el Islam, el Budismo, etc.

(4) El mensaje no va dirigido simplemente a la iglesia, sino que está provisto para que se lo proclame al mundo. Dios confió el “preciosísimo mensaje” de verdad a su iglesia remanente, tal como había confiado a su Hijo unigénito al pueblo Judío, quien lo rechazó, expulsándolo del mundo mediante el asesinato, por considerar que su influencia menoscababa la autoridad de la iglesia y la obediencia a la ley. E. White afirmó que nosotros hicimos precisamente eso mismo “en gran medida”, con la preciosa verdad del tercer ángel, manteniéndola así alejada del mundo y de la iglesia.

(5) No puede darse la confusión del viejo pacto con el nuevo, sin quedar seriamente comprometida la verdad del evangelio. A Pablo no le gustaba la controversia más que a ninguno de nosotros, pero cuando hubo de dirigirse a los Gálatas, dijo en referencia a los que querían permanecer en la confusión del viejo pacto: “A los cuales ni aún por una hora cedimos sujetándonos, para que la verdad del evangelio permaneciese con vosotros” (Gál. 2:5).

(6) La confusión en relación con el viejo pacto es directamente responsable de la tibieza predominante en las iglesias del mundo entero. No es un fenómeno cultural, puesto que afecta tanto a las iglesias del tercer mundo como a las de Europa y América. No es el dinero quien la causa, y los pobres ciertamente no son inmunes a ella. La tibieza es una enfermedad universal del corazón humano, un virus que puede solo infectar y medrar en ausencia de la verdad del nuevo pacto. Es como las enfermedades que afectan solamente a los que están desprotegidos por cierta carencia vitamínica.

(7) Una respuesta de fe a las promesas del nuevo pacto (como la que tuvo Abraham con su fe), transforma individualmente a las personas, y también a las iglesias como cuerpo. En estos últimos días, comprender y creer las promesas del nuevo pacto prepara a un pueblo para dar la bienvenida a Jesús en su segunda venida. Es inmensamente importante distinguir entre el nuevo y el viejo pacto. La iglesia Pioner Memorial, en Berrieng Springs ha decidido dedicar tres sábados de tarde al estudio de ese tema crucial.

(8) Comprendido en su contexto, el “preciosísimo mensaje” que el Señor nos envió en su misericordia, en 1888, es efectivamente el mensaje del nuevo pacto que Dios dispuso que alumbrara la tierra con su gloria, con la gloria de la salvación “por gracia... por la fe; y esto no es de vosotros, pues es don de Dios. No por obras...” (Efe. 2:8 y 9). Es el único mensaje que puede dar como resultado las “obras vivas” (de la fe). Toda pretendida

obediencia que no sea el resultado de haber recibido las promesas, sino que pretenda ser la forma de recibirlas, está condenada a resultar en “obras muertas” (Heb. 6:1; 9:14). El viejo pacto pretende “obedecer” para obtener la salvación. El nuevo pacto recibe la salvación en Cristo por la fe, para obedecer. La piedra fundamental del nuevo pacto no es la “obediencia nuestra”, sino “Jehová, justicia nuestra” (Jer. 23:6).

(9) Comprendido en su contexto, el mensaje con el que los dirigentes de Battle Creek se opusieron a la luz que el Señor nos trajo mediante los pastores Jones y Waggoner, era una versión del viejo pacto, la resurrección del galacianismo. Pero era mucho más sutil que cuando Pablo la enfrentó en su día (que entonces provenía de los dirigentes de la iglesia en Jerusalem).

A modo de ilustración de la sutileza de la argumentación en la era de 1888, reproducimos fragmentos de un editorial de *Review and Herald* escrito por U. Smith, y a continuación el comentario que mereció a E. White.

Es preciso tener en cuenta que en aquella crisis, *todos* pretendían creer y aceptar la “justificación por la fe”. El artículo corresponde a la revista del 11 de junio de 1889 (seis meses después de las reuniones de Minneapolis). Se titulaba, “Nuestra justicia”. La argumentación del artículo es típica del pensamiento de los dirigentes que se oponían al mensaje que el Señor nos envió a través de Waggoner y Jones en Minneapolis. Escribió U. Smith:

“La ley es espiritual, santa, justa y buena; la norma divina de justicia. La perfecta obediencia a ella desarrollará justicia, y ese es el único camino para que uno pueda alcanzar la justicia... El pecado no sólo rompió la unión entre el hombre y Dios, sino que colocó al hombre dentro de una naturaleza tal, que debe ser reemplazada por otra nueva antes de que él pueda volver al camino de la obediencia... Cristo entra y cierra la brecha entre nosotros y Dios al proveer un sacrificio para pagar los pecados pasados, y darnos una nueva naturaleza espiritual”...

“El objetivo total de la obra de Cristo por nosotros es llevarnos a la ley, que su justicia pueda cumplirse en nosotros por nuestra obediencia a ella... debemos tener una justicia, para ver el reino de los cielos, que es llamada ‘justicia nuestra’, y esta justicia llega a estar en armonía con la ley de Dios”...

“Entonces existe una justicia que debemos tener, que se asegura al cumplir y enseñar los mandamientos” (U. Smith, *R&H*, 11/6/1889).

Poco tiempo después de la publicación de ese editorial se preguntó a E. White su opinión acerca del artículo de U. Smith. Su respuesta: “El hermano Smith no sabe de lo que está hablando” (Citado por G.W. Reid, ex-director del Biblical Research Institute, en “Elena de White y Minneapolis”).

No es posible cambiar nuestra historia. El plan de la salvación está en continuo desarrollo, y ha de ser revelado y demostrado en su plenitud. Es necesario desvelar todo esfuerzo hecho por “el gran dragón” para confundir al pueblo de Dios. La confusión en el tema de los pactos vendrá a ser el mayor zarandeo de todos los tiempos. La luz que el Señor nos dio en Minneapolis es la única manera de defender la obediencia a la ley de Dios sin caer en el legalismo.

La lección del domingo nos habla de la salvación como una oferta. Y lo es; pero no es sólo eso. En una mera *oferta*, el protagonismo corresponde a quien la acepta o la rechaza (y la jactancia no queda excluida); pero si comprendemos la salvación como un *don*, el protagonismo corresponde al Dador. “Y este será su nombre que le llamarán: *Jehová, justicia nuestra*” (Jer. 23:6). Dios amó de tal manera al mundo, que DIO a su Hijo unigénito, para que todo el que crea en él... Lee Romanos 5 y comprueba si se trata de una mera oferta, o de un don. Como la Guía de Estudio afirma, Cristo murió por toda la humanidad. Dios DIO algo a todo el mundo, y se esperaba que el pueblo de Israel lo hiciera saber al mundo. El amor de Dios, el sacrificio de Cristo, ambos fueron –y son incondicionales. La condición para que *recibamos* la bendición es la *fe*.

¿Ayuda la lección del jueves a distinguir entre el viejo pacto –que produce esclavitud- y el nuevo, único que trae la salvación? Es cierto que el viejo pacto está lleno de condiciones de obediencia, pero no debemos mezclarlo con el nuevo, porque “¿Qué dice la Escritura? Echa afuera a la sierva y a su hijo; porque no será heredero el hijo de la sierva con el hijo de la libre”, “Aquel, pues, que os daba el Espíritu, y obraba maravillas entre vosotros ¿hacíalo por las obras de la ley, o por el oír de la fe? Como Abraham creyó a Dios, y le fue imputado a justicia” (Gál. 3:5 y 6).

Nos gustaría ver referencias a Gálatas o a Romanos en una lección dedicada a “La ley del pacto”. Los que suponemos estar bajo el nuevo pacto, no podemos estudiar ese tema exclusivamente a partir de la *Thora*. No es que despreciemos en absoluto el Antiguo Testamento, pero en él leemos claramente: “Ojo por ojo y diente por diente”... Desde luego, tampoco tenemos nada contra la epístola de Santiago, pero la sabiduría divina decidió que la Biblia contuviera 13 epístolas de Pablo por sólo una de Santiago, lo que sin duda indica que el maestro de la ley convertido al evangelio, fue el agente que Dios escogió de una forma especial para revelarlo a otros.

Cuestiones que causan perplejidad:

(1) ¿No es cierto que “tenemos que obedecer”? ¿No enseña acaso la Biblia la obediencia a los Diez Mandamientos?

No obedecemos porque “tenemos que obedecer”. La noción de “tener que” sugiere inmediatamente la motivación del temor a perder algo, que es el principio subyacente en el viejo pacto. Si “tienes que hacer” algo, existe la idea latente de que en caso de no hacerlo, eres acreedor de la correspondiente maldición. Obedecemos porque nuestros corazones han sido puestos en comunión con el corazón de Dios; él ama su ley, y así lo hacemos nosotros. Abraham fue llamado “amigo de Dios”. Ambos estaban unidos en la experiencia del amor entre un padre y su hijo. ¿Estabas atemorizado cuando eras niño, ante las amenazas y maldiciones de tu padre terrenal? ¿Temías ser destruido si cometías una equivocación? Abraham no fue coaccionado “bajo la ley”. Como María Magdalena, como Esteban, como Pablo, Juan, etc, se sintió motivado por el amor de Cristo, y los que responden hoy con una fe como la de Abraham, están viviendo bajo el nuevo pacto. Y ciertamente, son los únicos que obedecen (Gén. 26:5).

(2) Deut. 28:15-68 contiene una lista de maldiciones que el Señor prometió traer sobre su pueblo si éste no obedecía. ¿No son acaso tan “palabra de Dios” como las promesas del nuevo pacto que hizo con Abraham?

Sí. Cuando Israel, en Sinaí, rechazó el plan “A”, el Señor, en su misericordia y paciencia, tuvo que implantar el plan “B”. El viejo pacto vino a ser su pedagogo (“ayo”) para llevarlos de vuelta a donde estuvo Abraham: a ser justificados por la fe (Gál. 3:24). Si su pueblo no quería seguirle, Dios condescendería a rebajarse y seguir con ellos de la forma en que mejor pudieran. La fidelidad de Dios le impidió abandonarlos a su incredulidad y justicia propia. Comenzó así el largo rodeo de años y siglos, por propia elección de su pueblo. Como nación, Israel fracasó, si bien hubo siempre quienes escogieron creer las promesas del nuevo pacto. Pablo fue destacado en comprender el significado de esa parte de la historia sagrada (Gál. 3:15-25).

(3) Pablo emplea el término “la ley”, en Gálatas y Romanos, para referirse a la instrucción contenida en los libros escritos por Moisés. ¿No es ese cuerpo de instrucción tan inspirado como las promesas del nuevo pacto hechas a Abraham?

Ciertamente. Lo es todo lo que el Señor comunicó. Sin duda las amenazantes maldiciones inspiraron gran parte de la “obediencia”. Hubo notables reavivamientos producidos bajo la mentalidad del viejo pacto en la época de los reinos de Israel y de Judá, que sin embargo terminaron invariablemente en el olvido. En contraste, el “mensaje del tercer ángel en verdad” es nuevo pacto por estar basado en la motivación de la cruz, exenta de egoísmo, de temor al castigo, o de codicia de recompensa, y está llamado a un triunfo glorioso y duradero.

(4) ¿No es la ley de los Diez Mandamientos la base de ambos pactos? ¿Significa eso que el pacto eterno establecido por Dios, y el pacto humano temporal iniciado por el pueblo al pie del Sinaí son iguales?

En el viejo pacto, la ley estaba escrita en tablas de piedra. Como dice Pablo en 2 Cor. 3, era un “ministerio de muerte” o de “condenación”. En el nuevo, la ley está escrita por Dios en los corazones que creen. La motivación es el asunto crucial. El último mensaje que ha de darse al mundo es el del cuarto ángel de Apocalipsis 18. En realidad es una repetición del segundo: “Salid de ella [Babilonia], pueblo mío”. A medida que resuena más y más, los corazones resultarán impresionados por el Hombre del Calvario, en su ministerio sumo-sacerdotal en el lugar santísimo del santuario celestial. El gran centro del mensaje será Cristo, y Cristo crucificado. El amor de Cristo nos motivará. Nuestra preocupación será el honor de Aquel que dio su vida por nosotros. Multitudes comprenderán en muy poco tiempo lo que nos está tomando décadas a nosotros. ¡Ojalá que ese día llegue pronto!

R.J.W.-L.B.

Comentarios Lección 9, para el 1 marzo del 2003

El sábado está en crisis, según una parte importante de la cristiandad, que incluye a célebres ex adventistas. Su argumento: puesto que los cristianos son creyentes bajo el nuevo pacto, nada tienen que ver con “la práctica legalista de la observancia del sábado”. Según su comprensión, al morir en la cruz, Cristo quitó el sábado perteneciente al viejo pacto.

Pero si el sábado estuviera en crisis, también lo estaría el propio Dios, puesto que la Escritura enseña que “bendijo Dios el séptimo día y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación” (Gén. 2:3). Dios puso en el séptimo día de la semana la bendición de sí mismo, antes incluso de que existiera nada parecido al viejo pacto. La bendición de Dios es su vida, justicia y amor.

No hay en el sábado legalismo alguno. El sábado lo tiene todo que ver con el reposo de Dios. Jesús dijo: “Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré *descansar*. Llevad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis *descanso* para vuestras almas” (Mat. 11:28 y 29). Jesús invita al que cree a que repose de su carga de pecado, depositándola sobre Él, quien perdona sus pecados. Al pecador que cree se lo declara justo en Cristo, santificándolo o separándolo así del mundo.

El sábado es el sello de la santificación de Dios. “Les di también mis sábados, para que fueran por señal entre yo y ellos, para que supieran que yo soy Jehová que los santifico” (Eze. 20:12). El reposo del sábado es la señal de la justificación por la fe en Cristo.

De hecho, el sábado o séptimo día, es una parte de la ley con la que Dios sella cada corazón del que cree, según la promesa del nuevo pacto. “Este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días -dice el Señor: Pondré mis leyes en la mente de ellos, y sobre su corazón las escribiré; y seré a ellos por Dios y ellos me serán a mí por pueblo” (Heb. 8:10).

Es totalmente errónea la idea de que el viejo pacto incluía el sábado, hasta que la cruz lo abolió, y desde entonces el nuevo pacto salva a los creyentes: es una mera especulación sin base en la Biblia.

El pacto de Dios es su plan para poner de nuevo a los pecadores en armonía con su ley, mediante la vida, muerte y resurrección de Jesucristo. El viejo pacto son las promesas del hombre de guardar la ley de Dios (Éx. 19:8), que estaban condenadas al fracaso desde el mismo principio, y lo siguen estando hoy. El viejo pacto es un ministerio de condenación, de muerte. Produce esclavitud. Pero si te lleva a sentir tu imposibilidad de obedecer la ley, a la imposibilidad de salvarte por tus obras, y te lleva a confiar enteramente en Cristo para tu salvación (nuevo pacto), entonces cumplió su misión. “Antes que llegara la fe, estábamos confinados bajo la Ley” (Gál. 3:23). La ley de Dios, que es un reflejo de su carácter, está en la base de ambos pactos. ¿Cuál de los dos métodos escogerás para salvación? ¿Cuál de los dos te llevará a obedecer la ley de Dios?

El nuevo pacto es superior al viejo por estar basado en las mejores promesas de Dios en Cristo (2 Cor. 1:20), y en el mejor ministerio de Cristo en el santuario celestial (Heb. 8). El viejo pacto estaba basado en las promesas del hombre de obedecer, e iba ligado a un sacerdocio terrenal que nunca podía purificar la conciencia.

Los dos pactos no son una cuestión de tiempo. No se refieren al período anterior y posterior a la cruz, respectivamente. Son dos planes de salvación que están en contraposición, son dos condiciones del corazón con respecto a las promesas de Dios. El viejo consiste en confiar en Dios y en uno mismo. El nuevo consiste en hacer morir el yo, y confiar absolutamente en Cristo.

R.J.W.-L.B.

Comentarios lección 10, para el 8 de marzo del 2003

El tema de estudio para esta semana es el nuevo pacto. Existe gran confusión en torno al viejo y el nuevo pactos. Necesitamos comprender ciertos aspectos básicos, a fin de tener una visión más clara del plan de Dios de la salvación.

Muchos confunden el significado del término “pacto”, creyendo que es lo mismo que un “contrato” o convenio. Cuando un ser humano entra en un convenio o contrato con alguien, es para beneficio de ambas partes. “Si haces esto, yo haré aquello otro”. Es algo negociado, y orientado hacia la ganancia de alguna *cosa*. Queremos *algo* que la otra parte posee, y sentimos que tenemos *algo* que podemos ofrecer a cambio. Es un concepto centrado en el yo: ¿Qué puedo obtener de ese negocio?, ¿qué hay de bueno para mí?

Una vez que las dos partes se han puesto de acuerdo en los términos, se firma el contrato y se valida legalmente por parte de ambos. Cada uno de ellos debe cumplir su parte en el contrato, o de lo contrario se aplica algún tipo de penalización estipulada en el acuerdo. Se trata, por lo tanto, de un asunto mutuo. Pero, ¿acaso estamos en igualdad con Dios? ¿Podemos hacer acuerdos mutuos con él, como con un igual? “La intención de la carne es enemistad contra Dios”; “No hay justo, ni aún uno” (Rom. 8:7; 3:10). Dios es justo; nosotros injustos. Dios es santo, divino; nosotros carnales, y desprovistos de santidad.

¿Dónde podemos encontrar una base de igualdad, desde la que podamos hacer tratos con Dios? ¿Qué poseemos que nos permita negociar, cuando acudimos a él para hacer un trato? Sólo nuestros “trapos de inmundicia”, nuestros pecados, nuestras “obras de la carne”. Por nosotros mismos, no podemos ofrecer obediencia ni a uno sólo de sus mandamientos, puesto que la mente carnal nos impedirá obedecer la ley de Dios (Rom. 8:8). No podemos hacer contratos con Dios, dado que no tenemos nada que llevar a la mesa de negociaciones, excepto nuestro yo pecaminoso, que carece de cualquier valor.

En contraste con esa idea, un pacto puede ser apropiadamente definido en términos de promesa o testamento. Está orientado hacia una “persona”. Es algo que *Alguien* hace, en favor de *alguien*. Siempre se hace en la dirección del poderoso al débil, del rico al pobre. Entendido así, implica lealtad, cuidado y preocupación hacia la *persona* a la que se hace la promesa.

Eso está claramente ilustrado en Génesis 15. El pacto que Dios hizo con Abraham era de carácter unilateral. Dios prometió dar a Abraham un hijo que nacería de su esposa Sara, siendo que ambos, Abraham y Sara, habían pasado de la edad fértil. Nada había que Abraham o Sara pudieran hacer para cumplir esa promesa en sus vidas, excepto creer que Dios era poderoso para realizar lo que les había prometido. La fe de Abraham en la promesa de Dios (“Amén” es todo cuanto pudo decir: vers. 6, original *hebreo*) es la perfecta respuesta al “nuevo pacto”.

Una ilustración bíblica

Pablo nos ofrece una excelente ilustración de los dos pactos.

“Pues está escrito que Abraham tuvo dos hijos: uno de la esclava y el otro de la libre. Pero el de la esclava nació según la carne; pero el de la libre, en virtud de la promesa. Lo cual es una alegoría, pues estas mujeres son los dos pactos” (Gál. 4:22-24).

Pablo explica en qué consisten ambos pactos, empleando la ilustración de las dos mujeres: Sara y Agar. Agar era una esclava egipcia, sierva de Sara. Los hijos de una mujer esclava son esclavos, aunque el padre sea libre. Agar sólo podía dar a luz hijos sujetos a esclavitud. La Escritura nos dice que “No son hijos de Dios los hijos según la carne, sino que son contados como descendencia los hijos según la promesa” (Rom. 9:8).

“Hoy existen esos dos pactos. No son cuestión de tiempo, sino de condición. Que nadie se jacte de su imposibilidad de estar bajo el antiguo pacto, confiando en que se pasó el tiempo de éste”. Por tanto tiempo como intentemos por nosotros mismos, en nuestra propia fuerza, cumplir esas promesas que Dios nos ha hecho, estamos bajo el viejo pacto (E.J. Waggoner, *Las Buenas Nuevas, Gálatas versículo a versículo*, p. 51). Es sólo creyendo plenamente en Dios, como quedamos en libertad para vivir bajo el nuevo pacto.

¿Cuándo comenzó el viejo y nuevo pacto?

Si el nuevo pacto no está ligado al Nuevo Testamento, ¿a dónde pertenece? El nuevo pacto ha estado entre nosotros desde el Edén. Dios prometió a la pareja caída que pondría enemistad entre ellos y la serpiente que los había inducido al pecado (Gén. 3:15). El nuevo pacto y el pacto eterno son una y la misma cosa. Ha consistido siempre en la promesa de Dios de salvarnos sin obra alguna de nuestra parte. El pacto nuevo o eterno fue instituido antes que el viejo. ¿Por qué se le llama “viejo” o “antiguo” pacto? Debido a su caducidad. En contraste, el nuevo pacto es el pacto eterno. “Nuevo” tiene en el original el significado de “renovado”.

¿Cuándo comenzó el viejo pacto? En las mismas puertas del Edén. El “viejo pacto” ha existido en el corazón del hombre desde que entró el pecado. Existió mucho antes de que se promulgaran las leyes ceremoniales en el Sinaí. No tiene nada que ver con el “tiempo”, y lo tiene todo que ver con la condición de nuestro corazón, en nuestros esfuerzos por salvarnos a nosotros mismos.

Cuando Dios dio instrucción a Adán relativa a las ofrendas por el pecado, especificó que debía escoger un cordero sin tacha de entre su ganado. Se indicó a Adán que ese animal simbolizaba al Mesías que habría de venir (Apoc. 13:8; 1 Ped. 1:18-20). Mediante la fe en la promesa de Dios, Adán instruyó a sus hijos a que hicieran lo mismo.

“Pasando un tiempo, Caín trajo del fruto de la tierra una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primogénitos de sus ovejas... Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda; pero no miró con agrado a Caín ni a su ofrenda” (Gén. 4:3-5).

¿Por qué no miró el Señor con agrado la ofrenda de Caín? Porque “sin derramamiento de sangre no hay remisión” (Heb. 9:22). Caín estaba tratando de salvarse a sí mismo, según sus propios métodos. Pensó que su ofrenda frutal sería tan buena como la que se había requerido. ¿Acaso no se había esforzado en producirla? ¿No aceptaría el Señor esa obra de sus manos, llevada con esmero y dedicación? Caín no creyó la promesa de Dios, y tomó sobre sí el peso de su vida. Su vida subsiguiente es una lección de los resultados de actuar según el viejo pacto.

¿Cuál es el “mejor” pacto?

La lección de esta semana trata del “mejor pacto”. Aunque sigue sin poder distinguir entre el nuevo y el viejo pactos, afirma acertadamente que el “problema” era el fallo del pueblo en aceptar la promesa de Dios por la fe. Jamás ha habido fallo o deficiencia en la propia promesa de Dios a la humanidad.

El “mejor” pacto del que nos habla Pablo en Hebreos 8:6, es el pacto eterno de Dios hecho desde la fundación del mundo. Ese pacto es mejor, mucho “mejor” que las promesas del hombre de obedecer a Dios. ¿Por qué? Porque está “establecido sobre mejores promesas”, las promesas de la Deidad de salvar a la humanidad del pecado. “La salvación de los seres humanos es una magna empresa, que pone en acción todo atributo de la naturaleza divina. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo se han *comprometido a sí mismos* [equivale a prometer] en hacer de los hijos de Dios más que vencedores mediante Aquel que los amó” (E. White, *Review and Herald*, 27 enero 1903).

Al evangelio se lo llama las “buenas nuevas de la salvación de Dios”. Es la promesa de Dios a nosotros de que nos salvará “de nuestros pecados”, no en ellos (Mat. 1:21). Nos ha dicho mediante su Palabra que junto con la prueba nos dará siempre “la salida” en toda tentación (1 Cor. 10:13). Cuando creemos que es así, se hace una realidad en nuestras vidas. El evangelio “es poder de Dios para salvación de todo aquel que cree” (Rom. 1:16).

¿Cuál es el “nuevo pacto” que Dios desea hacer con nosotros, del que habla Jeremías 31:31? Dios ha tenido siempre un objetivo para sus criaturas: que creamos su “mejor” promesa de salvarnos de nuestro pecado. Espera anhelante el día en el que su pueblo preste oído a su amante llamado y reflexione, abandone su necedad, y crea de todo corazón en el poder de Dios para salvar eternamente a todos los que creen su promesa. En lugar de apoyarnos en nuestras tristes y deficientes promesas de obedecer, cuando creemos en la palabra de Dios a nosotros, y por la fe permitimos que Cristo viva en nosotros, estaremos viviendo bajo la mejor promesa del pacto nuevo y eterno.

Una obra del corazón

Tristemente, estando al pie del monte, somos dados -como los hijos de Israel- a decir: “Haremos todo lo que Jehová ha dicho” (Éx. 19:7 y 8). Prometemos al Señor, siendo que él nunca nos ha pedido que le prometamos nada. Él sabe que nuestras promesas tienen tanta fuerza como cuerdas de arena. Todo cuanto pide es que creamos su promesa a nosotros. “Ahora, pues, si dais oído a mi voz y guardáis [original: “cuidáis”] mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos” (Éx. 19:5).

Cuando creemos que somos por adopción hijos de Dios, responderemos de la forma apropiada. En lugar de comportarnos como rebeldes paganos, responderemos como siendo los hijos del Rey del universo. No como obedecería un siervo, por obligación y deber, sino de corazón, que rebosará del deseo de seguir a Dios allá donde él nos guíe. La obediencia a todos los mandamientos de Dios es el resultado natural de esa comprensión.

Lo que Dios promete, él mismo lo efectúa mediante el poder de su Espíritu Santo, cuando ejercemos fe en su Palabra. Cuando creemos las promesas de Dios, resultamos capacitados para realizar aquello de lo que hubiéramos sido absolutamente incapaces en nuestra propia fuerza (ver Gál. 5:16 y 17, y *Palabras de vida del gran Maestro*, p. 268). La fe nos coloca bajo el nuevo pacto de la mejor promesa de Dios.

Cuando apreciamos verdaderamente lo que él ha hecho para salvarnos, responderemos como Dios desea que respondamos. Veremos los diez mandamientos como diez gloriosas promesas, no como diez restricciones que nos amordazan mientras agonizamos por cumplirlas. El guardar los mandamientos será la alegre respuesta del corazón al amor de Dios revelado en el Calvario. Como hijos e hijas adoptivos de Dios, avanzaremos gozosos, deseosos de obedecer a nuestro Padre lleno de gracia.

No necesitamos vivir bajo el viejo pacto. Las promesas de Dios son seguras. La fe hace de las promesas de Dios una realidad en nuestras vidas. No tenemos por qué esperar ni un momento más. “Ahora es el tiempo aceptable; ahora es el día de salvación” (2 Cor. 6:2).

R.J.W.-L.B.

Respuesta a un hermano, relativa a los dos pactos

En la Guía de Estudio para la Escuela Sabática del primer trimestre del 2003, edición para el maestro, p. 19, leemos:

“El término pacto o *berith*... enfatiza la libre iniciativa de Dios para salvar a la humanidad”. “En el Nuevo Testamento, el equivalente del término hebreo para gracia (*berith*) es la palabra griega *diatheke*, también traducida como gracia, que se refiere a un testamento, o un don”.

El *Nuevo Testamento Interlineal griego-español*, de Fco. Lacueva, incluye esta nota aclaratoria en relación con el “nuevo pacto” citado en Mateo 26:28:

“El griego *diathéke* no implica un convenio con otro (sería *synthéke*), sino hecho mediante (*día*) algo. Sólo Dios es el pactante, sólo el hombre es el beneficiario, y el pacto se formaliza mediante la sangre de la víctima”.

Synthéke (“un convenio con otro”) es una palabra que no existe en la Biblia.

Según entendemos, esta es la gran diferencia entre el pacto de Dios (el pacto eterno, el pacto de la gracia), y el viejo pacto:

El pacto de Dios, siendo eterno, y por lo tanto anterior a la existencia misma del hombre, no puede definirse como un contrato. Es un testamento (Heb. 9:14-16) en el que Dios lo da todo al hombre, en su Hijo Jesucristo. Eso lo hace respetando el libre albedrío que él confirió al ser humano; por lo tanto, éste puede rechazarlo. Pero el que pueda rechazarlo no significa que aceptarlo sea meritorio, o que forme parte del pacto. Eso sería lo mismo que pretender que, puesto que hemos de creer y aceptar el evangelio, *nosotros, nuestra fe o nuestra obediencia* ¡forman parte del evangelio! Lo mismo cabe decir de la gracia. El legalismo, o la salvación por las obras, es el resultado inevitable de dejar de distinguir entre el *evangelio*, y *nuestra respuesta* al evangelio; entre la gracia, y nuestra respuesta a la gracia.

A ese pacto que se ratificó con la sangre derramada de Jesús, se lo llama el pacto eterno, pacto de la gracia, segundo pacto o pacto nuevo (también pacto de la fe o pacto Abrahámico, puesto que se lo recibe creyendo). No está basado en lo que el hombre es o hace, sino en lo que Dios es (amor incondicional), manifestado en el don de Cristo.

Del viejo pacto, Pablo declara que es un ministerio de condenación o de muerte, que tenía "falta", y que estaba basado en promesas de segunda clase, en contraste con las mejores promesas del pacto de la

gracia. ¿Puede Dios hacer algo defectuoso, que lleve a la esclavitud?, ¿puede hacer promesas peores y mejores? No ciertamente.

La explicación es esta: El pacto de la gracia es la promesa de salvación en Cristo, hecha por Dios. El viejo pacto es la promesa de obedecer, a fin de ser salvo, HECHA POR EL HOMBRE. Dios nunca *hizo* el viejo pacto, pero tuvo que condescender a la altura de la tiniebla espiritual del hombre, a fin de hacerle ver su absoluta incapacidad para salvarse obedeciendo. Es como si le hubiese dicho (al pie del Sinaí): ‘¿Así que quieres salvarte obedeciendo? Pues ¡toma leyes! Obedécelas -si puedes-, y vivirás...’ Israel necesitó sólo unos días para verse adorando al becerro de oro, y comprender -aunque fuera parcialmente- su necesidad de un Salvador.

En Gál. 3:14-18 podrá ver que pacto y promesa son lo mismo (compare con Gén. 15:18). Si la promesa la hace Dios, es su pacto (el de la gracia). Si la hace el hombre, es el pacto del hombre (ese sí que es una tentativa de "contrato").

Así que, aunque el pacto de Dios es sólo uno, en la Biblia encontramos fundamentalmente dos pactos: el de Dios, y el del hombre (el del Sinaí), que son los que Pablo pone en contraste, el primero para recomendarlo y el segundo para rechazarlo.

En Éxodo 19:4-8 se puede ver que Dios deseaba renovar el pacto hecho con Abraham, y ANTES DE DARLES EL DECÁLOGO, les exhortó a guardar “mi pacto”. La mente legalista interpreta que el pacto es la ley, y por lo tanto se trata de que tenían que obedecer el decálogo, como su parte en el supuesto contrato. Pero hay dos problemas: (1) aún no les había dado el decálogo, por lo tanto, se tenía que estar refiriendo al pacto de la gracia -las promesas-, único que existía, y (2) "Guardar" no significa necesariamente *obedecer*, sino dar oído, apreciar, creer, cuidar, etc. Es la misma palabra empleada en Gén. 2:15, donde leemos que Dios encomendó el huerto del Edén al hombre, para que lo "guardase". ¿Es posible "obedecer" a un huerto?

Dios no estaba pidiendo al hombre primariamente que “obedeciera”, sino que diera oído a su voz, que cuidara su pacto (es decir, que apreciara y creyera su promesa de salvación), que observara que el Señor era ya su Salvador. "Visteis lo que hice a los Egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águila". La idea se repite en el versículo 2 de Éxodo 20, y también en Deuteronomio 5, al repetirse el decálogo. Siempre les pide que recuerden y crean que él es su Salvador, y *luego* les promete que si creen eso, no adorarán a

falsos dioses, no hurtarán, etc (las promesas). No es una idea gratuita: la expresa claramente, por ejemplo, el Salmo 81:8-10. Eso, desde luego, es consistente con la promesa del nuevo pacto, en la que Dios pone su ley en nuestro corazón (Jer. 31:33 y 34; Heb. 10:16 y 17, etc). En ningún caso la obediencia del hombre es una parte de ese pacto. Dios es el único pactante, el único que promete. *La obediencia a la ley no es la condición, sino precisamente lo prometido por Dios.*

En Éxodo 6:4-8 encontramos una de las veces en que Dios renueva su pacto eterno con Israel. Observe que no hay ninguna exigencia de obedecer, ni nada parecido, como supuesta parte del pacto, de la parte humana. Sin embargo, ahí está expresado el pacto en su plenitud: no le falta absolutamente ninguna parte. Puede ver mayores evidencias de la incondicionalidad del pacto, en Jeremías 33:20-22, 25 y 26 (comparar con 31:31-36). Otra evidencia de la incondicionalidad del pacto de la gracia es Gén. 9:9-13. Esa repetición del pacto eterno, pronunciada a Noé y a sus hijos, nos proporciona un importantísimo detalle: el pacto se hizo también “con toda alma viviente que está con vosotros, de aves, de animales, y de toda bestia de la tierra...” ¿Qué prometieron a cambio los animales?, ¿cuál era su parte en el pacto?

Al pie del Sinaí, Dios quería renovar a su pueblo el pacto eterno, y esperaba de ellos la respuesta que tuvo Abraham, quien creyó la promesa de Dios, y su fe le fue tomada por justicia. Pero en lugar de eso, Dios obtuvo la vana promesa del hombre: "Todo lo que Jehová ha dicho, haremos" (vers. 8). Ese es el viejo pacto. No es que esté mal decidir servir a Dios; lo que está mal es pensar que nuestra obediencia puede alcanzar la norma de la santidad de Dios: es imposible. Sólo la perfecta obediencia de Cristo la alcanza. Rom. 10:1-4 describe ese problema, que creemos que sigue siendo el actual. Vea también Jer. 13:23 y Josué 24:18-21.

Una vez que aceptamos a Cristo por la fe y él habita en nosotros, esa justicia que no era posible obtener por la ley y que hemos obtenido por la fe en Cristo, es una justicia que la ley aprueba (Rom. 3:21 y 22). El secreto de eso es que se trata de Dios y sus obras, y no de las nuestras (Isa. 26:12; Col. 1:27; Heb. 13:20 y 21). Eso implica que hemos comprendido que Dios no estableció la ley a fin salvarnos del pecado, sino a fin de señalar el pecado y la necesidad de un Salvador.

Ahora bien, la justicia que nos salva no es la justicia de Cristo vivida en nosotros, sino la justicia de Cristo en su vida y sacrificio perfectos. Nuestra obediencia, aún siendo la obra del Espíritu Santo, nunca

es la base de nuestra salvación. La razón es que ya fuimos salvos por la sangre derramada de Cristo, y a la perfecta justicia de Cristo no cabe añadirle NADA. La vida santificada es la expresión de haber recibido a Cristo como Salvador y Señor, y sirve para darle gloria y para testificar de su amor y poder para transformar a las personas. Según la Biblia, es también objeto de análisis en el juicio, puesto que es la demostración de la existencia o no de fe (Juan 5:28 y 29; 2 Cor. 5:10, etc).

Según entendemos, parte de la literatura clásica adventista proyecta ideas del viejo pacto en el nuevo, desvirtuándolo así, y convirtiéndolo en un pacto de salvación por obras humanas. Habiendo hecho así, no encuentra diferencia alguna con el viejo pacto, el hecho por el hombre, que sí es un pacto de obras. E. White manifestó que era inútil que nuestros hermanos dirigentes continuaran luchando contra la postura de Waggoner a propósito de los pactos: Dios le mostró en visión que Waggoner tenía la luz correcta al respecto. Tristemente, hoy seguimos en una postura similar: ante el error del dispensacionalismo, proponemos la "solución" del legalismo. Pero podemos confiar en que la verdad brillará más, cuanto más contrastada esté con el error.

Encontramos la postura clásica adventista previa a 1888 (tristemente común aún en nuestros días) tan incongruente como la del dispensacionalismo (la comprensión de los pactos propia de las iglesias evangélicas). La visión que el Señor nos dio en 1888 es diferente de ambas, y está llena, no sólo de lógica bíblica, sino de poder para cambiar vidas.

En cuanto a Gén. 3:15, vemos una evidencia más de que el pacto de Dios no es un acuerdo mutuo entre dos partes. Primero, porque el hombre no es eterno, mientras que el pacto sí lo es, y por tanto, existió antes que el hombre existiera; y segundo, porque la primera vez que se lo encuentra en la Biblia, en Génesis 3:15, no está en un diálogo entre Dios y el hombre, sino entre Dios y la serpiente. La serpiente fue el testigo de excepción de una declaración unilateral de parte de Dios, que constituía la promesa de Dios -el evangelio de la gracia-, y no un “acuerdo” entre Dios y el hombre. Si nuestra falta de fe o nuestra desobediencia pudiesen anular el pacto eterno, de la gracia, o nuevo pacto, no habría esperanza para nosotros. “Porque yo Jehová, no me mudo; y así vosotros, hijos de Jacob, no habéis sido consumidos” (Mal. 3:6).

Un fuerte abrazo. Sus amigos y hermanos en Cristo, L.B. y J.Ch. (11/1/03).

Migajas de Vida (selección relativa a los pactos)

Los niños, en mi pequeña iglesia, están aprendiendo los diez mandamientos para poder recitarlos en una próxima reunión especial. Es bien sabido que los niños son capaces de casi todo.

Bien, pues comienzan con el tercer versículo de Éxodo 20, convencidos de que es ahí donde empiezan los diez mandamientos: “No tendrás dioses ajenos delante de mí”.

Yo les digo: ‘¡No! No es ahí donde empiezan’. Empiezan con maravillosas Buenas Nuevas. No comienzan con una orden severa: ‘Haz esto’, o ‘no hagas aquello’. No. Comienzan con las Buenas Nuevas de que nuestro Padre celestial es tan poderoso, tan amante, que nos ha librado ya de la terrible esclavitud en las tinieblas de “Egipto”: “Yo soy Jehová, tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre”. ¡Esas Buenas Nuevas de salvación forman parte de los diez mandamientos!

Crear esas Buenas Nuevas hace que la ley de Dios deje de ser un conjunto de reglas del Antiguo Pacto imposibles de obedecer, y la transforma en un don maravilloso, en diez grandes promesas del Nuevo Pacto. Dios no te está exigiendo el cumplimiento de órdenes. Te pide que lo aceptes, que lo reconozcas como tu Salvador y Señor. El cumplimiento de su ley no es lo que te exige, sino precisamente lo que TE PROMETE. No consiste en lo que tú tienes que hacer, sino en lo que él hizo, hace y hará. “¡Si me oyeras, Israel! No habrá en ti dios ajeno ni te inclinarás a dios extraño. Yo soy Jehová tu Dios, que te hice subir de la tierra de Egipto; abre tu boca y yo la llenaré” (Sal. 81:8-10).

No consiste en que ‘tienes que hacer esta y aquella cosa, y abstenerte de otras tantas, y entonces te libraré de la esclavitud del pecado’. Dios no se rebaja a entrar en componendas con nosotros: ‘si haces esto, te daré aquello...’ Él sabe que tenemos una mente o naturaleza carnal que “es enemistad contra Dios”, que no se sujeta a la ley de Dios, ni puede hacerlo (Rom. 8:7). El Antiguo Pacto dice lo que debes HACER si esperas ser salvo. El Nuevo Pacto te dice lo que has de CREER, en vista de que el Salvador se ha dado ya a sí mismo por tu salvación. Él murió ya la segunda muerte que te correspondía. Ha pagado toda la deuda de tus pecados. ¿Te preguntas cómo puedes estar seguro de ello? –Efectúa una inspiración: La vida que ahora gozas es prueba de que él quiere que disfrutes de la vida eterna en Cristo. Si no hubiera muerto por ti, estarías ya eternamente muerto. Junto con la vida, te ha dado la libertad para aceptar la plenitud de ese don. Agradécele por ello, y emplea para vida eterna el poder de elección que te ha dado. Hoy, ahora, es el momento propicio para hacer ambas cosas. El mañana no nos pertenece. ¡Ni siquiera el después!

R.J.W.-L.B. 9/10/02

Alguien nos pide que expliquemos en qué consiste el Nuevo Pacto.

Es un mensaje de eternas Buenas Nuevas, tan claro, tan exento de legalismo, con tal capacidad de cambiar el corazón, tan lleno de poder, tan motivador, que está destinado a "alumbrar la tierra con su gloria" (Apoc. 18:1-4).

Es el mensaje que Pedro predicó en Pentecostés, renovado y proclamado en una madurez de conceptos que superará la seducción del moderno intelectualismo. Paralelamente con ese incremento del conocimiento profético anunciado por Daniel (12:4), habrá en los últimos días una comprensión del evangelio mucho más profunda, según el mensaje del nuevo pacto, o pacto eterno.

No es un "nuevo" evangelio, ni es "otro" evangelio, sino una comprensión más profunda del "evangelio eterno". Se edifica en el Fundamento sobre el que construyeron Pablo y los reformadores del siglo 16. No niega verdad ninguna que el Señor haya revelado a su pueblo en edades pasadas, es "como la luz de la aurora, que va en aumento hasta que el día es perfecto". Los "justos" encuentran su alegría en esa senda (Prov. 4:18). A lo largo de toda la historia, personas sinceras han abandonado el error en favor de la verdad, tal como hizo Abraham al cambiar la adoración de la luna y el sol por la adoración al único Dios verdadero. Pero el pueblo de Dios nunca ha estado más necesitado que ahora de una comprensión clara del evangelio, y de corazones humildes para aceptar que aún no la posee. Seguir a Cristo es un proceso dinámico en el que uno descubre siempre nueva verdad, mientras que va desechando viejo error; todo ello a medida que el Señor nos revela mayores profundidades de su bondad y misericordia infinitas.

El Nuevo Pacto es la promesa hecha por Dios y cumplida en Cristo; son las diez *palabras* convertidas por el evangelio en diez *promesas*. El Viejo Pacto es la promesa hecha por el hombre, según la cual obedecerá la ley de Dios. Puedes ver buenos ejemplos de la vanidad de las promesas hechas por el hombre en Éx. 19:8 y en Mat. 26:33 y 35, y también en las promesas que sin duda hiciste algún año nuevo...

Alguien escribió: "Vuestras promesas y resoluciones son tan débiles como cuerdas de arena... El conocimiento de vuestras promesas no cumplidas y de vuestros votos quebrantados debilita la confianza que tuvisteis en vuestra propia sinceridad, y os induce a sentir que Dios no puede aceptaros" (CC 47). El Viejo Pacto, tal como escribió Pablo, "produce servidumbre". Puedes leer la Biblia de principio a final y observarás que Dios nunca te pide que le hagas promesas a él. Sin embargo, espera que creas en las promesas que él te hace a ti. Lee Jer. 31:31-34; Eze. 36:23-27; Heb. 8:8-13 y 10:16, y hazte esta pregunta: ¿Quién es el que promete? Si es el Señor quien promete, y tú lo crees, ¡son muy Buenas Nuevas! Es el Nuevo Pacto, siempre que no decidas "comprar" el don, y pienses que puedes pagarle su perdón con alguna promesa tuya.

R.J.W.-L.B.

En mi Biblia, 977 páginas constituyen el “Antiguo Testamento”, y otras 300 el “Nuevo”. La misma palabra se traduce en ocasiones como “testamento”, y otras como “pacto”. Así, al 77% de la Biblia se la llama Antiguo Testamento, y al 23% Nuevo. ¿Por qué esa diferencia? ¿Se trata de dos dispensaciones separadas en el tiempo, debido a que Dios ha tenido planes de salvación diferenciados para el mundo en una y otra época? Muchos aceptan esa proposición. Creen que el nuevo pacto comenzó con la crucifixión del Hijo de Dios.

Pero ¿tiene algún sentido plantearse que Dios haya podido estar experimentando, que durante 4000 años probara con el método del antiguo pacto, hasta decidir finalmente que no funcionaba, y comenzara ahora con un nuevo método? De ser así, ¿podríamos realmente poner en él nuestra confianza?

La Biblia es categórica: Dios ha tenido siempre un solo y único método para salvar. Se lo llama precisamente “evangelio eterno”, o “pacto eterno” en alusión a su permanencia (Apoc. 14:6; Heb. 13:20). Dios es infinitamente sabio. No precisa, como nosotros, seguir el método del experimento según el modelo de prueba-error. Desde el mismo jardín del Edén estableció su plan único y eterno para la salvación: “por gracia sois salvos por medio de la fe” (Efe. 2:9). Cristo es “el Cordero inmolido desde el principio del mundo” (Apoc. 13:8). La vana suposición de que en algún momento Dios hubiera empleado un método distinto para la salvación del hombre, como por ejemplo la obediencia a la ley, niega la verdad de toda la Biblia, resumida en Hechos 4:12: “En ningún otro hay salvación, porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos”. La sangre de Cristo es igualmente útil “para la remisión de los pecados cometidos bajo el primer pacto” (Heb. 9:15).

¿Por qué, entonces, los dos pactos?

No hay dos métodos de salvación, pero hay dos formas diferentes en las que la humanidad, en cualquier época desde el principio hasta el final, ha comprendido el plan de la salvación (plan que es tan invariable como su propio Autor). No es una división en el tiempo, sino dos concepciones o mentalidades irremediabilmente opuestas sobre la salvación. El “defecto” (Heb. 8:7) del antiguo pacto no consistió en un plan defectuoso dado por Dios en Sinaí, sino en una comprensión defectuosa por parte de su pueblo, del glorioso “nuevo pacto”, o “pacto eterno” al que Dios intentaba llevarle, tal como lo comprendió Abraham cuando fue “justificado por la fe”. Dios quería darles su pacto eterno, “mi pacto” (Éx. 19:5). En Gálatas 3:15-17 es fácil ver que “pacto” es equivalente a “promesa”. En la Biblia, “pacto eterno” tiene el sentido de promesa, de testamento (Heb. 9:15 y 16); es un concepto asimétrico en el que Uno da, y otro recibe. El problema viene cuando pensamos que podemos tratar con Dios de igual a igual, y transformamos SU pacto en NUESTRO pacto, en el sentido de contrato: “Y todo el pueblo respondió a una, y dijeron: ‘Todo lo que Jehová ha dicho haremos’”.

No suena mal... parecían resueltos a cumplir ‘su parte en el contrato’. Pero ya no era el “pacto eterno” en el que Dios promete; ya no era el pacto de Dios, “mi pacto” (Gén. 9:9; Jer. 33:21, Mat. 26:28; Heb. 8:8-10). “No permanecieron en MI pacto” (Heb. 8:9). No funcionó. ¡Cuánto mejor si hubieran dicho de corazón: “Todo lo que Jehová ha dicho, ¡él lo cumplirá en nosotros!” Pero prefirieron su propio pacto de ellos, el pacto del hombre, antes que el pacto de Dios, “mi pacto”. Crearon el “viejo pacto”, el que los llevó a la “esclavitud” (Gál. 4:24) y a crucificar a su Señor y Mesías.

Afortunadamente, ese pacto no es “eterno”. Es sólo tan permanente como la obstinación humana, y hasta un niño en edad escolar comprende que no puede traer nada bueno. “Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré” (Heb. 10:16). Lo hace mientras lees estas líneas, si la respuesta de tu corazón es como la de Abraham, quien “creyó a Dios, y le fue atribuido a justicia” (Rom. 4:3). Es nuevo pacto, y son buenas nuevas.

R.J.W.-L.B.

Todo lo que hace el Señor es grandioso e inconmensurable, y cuanto antes lo apreciemos, tanto mejor. Cierta día hizo lo que parecen promesas *increíbles* al solitario patriarca que estuvo dispuesto a dejar su casa en la gran ciudad de Ur de los Caldeos, para vivir en tiendas por el resto de sus días (digno precursor de los que den oído al mensaje del segundo ángel de Apocalipsis 14, y salgan de Babilonia). Dios prometió dar a Abraham “el mundo” en herencia, como posesión permanente -¡no meramente un pequeño territorio en Palestina!- (Rom. 4:13), así como la vida eterna necesaria para poder disfrutarla y por supuesto, la justicia que corresponde a una herencia como esa (2 Ped. 3:13). Todo eso lo prometió Dios a Abraham y a sus descendientes enteramente como un don. Te incluye a ti (Gál. 3:29).

Pero muchos cristianos se adhieren a la idea de que 430 años más tarde, Dios revisó su promesa y la sustituyó por un acuerdo contractual mutuo, algo así como un arreglo legal. Según su comprensión, el don quedaba ahora reducido a una “oferta” hecha a Israel, a condición de que éste obedeciera primero. La “promesa” iría entonces acompañada de numerosas “maldiciones” que amenazaban toda desobediencia, materializándose en las múltiples destrucciones de Jerusalem, en algunas de las cuales las madres israelitas llegaban en su desesperación a comer a sus propios hijos. ¿Puedes pensar que ese fuera el plan de Dios para salvar a las personas, en esa época?

La comprensión popular sobre los pactos requiere un cambio por parte del Dios que no cambia, en el sentido de convertir su increíble promesa en una mera “oferta” que coloca la salvación después de la iniciativa de las personas. “Obedece y vivirás” es la idea fundamental, o desobedece y morirás. El problema: si Dios podía salvar a las personas mediante la obediencia, en aquella “dispensación”, ¿qué necesidad había de establecer otro plan?, ¿qué necesidad de Jesucristo, de la gracia y de la fe?

Pero hay otro gran problema: cuando Dios hizo sus “increíbles” promesas a Abraham, no sólo prometió, sino que juró DARLE todo a él y a sus descendientes. Puso su propio trono, su existencia, como prenda de la inmutabilidad de su promesa relativa al DON gratuito (Heb. 6:17). La proclamación de la ley en el Sinaí no pudo introducir cambio alguno en su “pacto”, ya que de haberlo cambiado en lo más mínimo, habría quedado anulado el testamento que se había establecido eternamente mediante la “muerte del testador” (Heb. 9:16 y 17), del Cordero inmolado “desde el principio del mundo” (Apoc. 13:8; Rom. 4:14). ‘No’ -dice Pablo, ‘la salvación queda establecida por la eternidad: es por gracia, por medio de la fe’. Y la propia fe es una parte del DON de Dios.

La creencia popular supone irreflexivamente que el nuevo pacto es aplicable a un nuevo período o dispensación, inaugurado por la muerte de Cristo y caracterizado por la “abolición” de la ley. No hay en la Biblia base alguna para esa suposición. La ley, proclamada 430 años después de la promesa, no cambia el pacto, la promesa o juramento, por la razón de que la ley ya estaba incluida en ese pacto eterno. “Consumaré para con la casa de Israel y para con la casa de Judá un nuevo pacto... Daré mis leyes en el alma de ellos, y sobre el corazón de ellos las escribiré” (Heb. 8:8-13; 10:16; Jer. 31:33). Observa que en el nuevo pacto, la obediencia NO es la condición, sino precisamente la promesa, el don: es la justicia de Cristo recibida por la fe. Es una justicia que no nos viene por la ley, pero es una justicia que la ley aprueba. “Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley” (Rom. 3:21). Dios declaró de Abraham, quien vivió bajo el pacto de la gracia (Rom. 4): “Oyó Abraham mi voz y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes” (Gén. 26:3 y 4). Significa que la fe no invalida, sino confirma la ley (Rom. 3:31).

Es evidente que el nuevo pacto -pacto de la gracia o pacto eterno-, existía ya, al menos, desde los días de Abraham (Gál. 4:21-31), puesto que entonces fue confirmado tanto por la promesa como por el juramento de Dios, “dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta” (Heb. 6:18). Pero si es cierto lo anterior, no lo es menos que en nuestros días infinidad de personas están reincidiendo en la esclavitud del viejo pacto. No es, pues, un asunto de tiempo, sino de elección. Y la elección es tuya.

(a) El viejo pacto es una oferta imaginada por el hombre, que satisface la necesidad de exaltación de su naturaleza carnal. El viejo pacto fue para Israel una patética necesidad: la del que sólo sabe aprender equivocándose.
(b) El nuevo pacto abate el orgullo humano hasta el polvo (Rom. 3:27), y quien se adhiere a él acepta que Dios amó de tal manera al mundo, que le ha DADO a su Hijo amado para que sea salvo creyendo en él. (a) La res-

puesta para obtener lo que OFRECE el viejo pacto es siempre “haremos”. La respuesta de Abraham al DON, fue: “Amén”. Si crees que Dios te está haciendo sólo una *oferta*, responderás PARA obtener lo ofrecido. Si crees que Cristo es el *don* eterno a todo ser humano, responderás PORQUE “el amor de Cristo nos constriñe” (2 Cor. 5:14 y 15).

“Y a vosotros [a ti], estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados” (Col. 2:13). “Vuélvete a mí, PORQUE yo te redimí” (Isa. 44:22). Créelo de todo corazón, y tu fe obrará por el amor. Es nuestro sincero deseo para el año que comienza.

R.J.W.-L.B.

No importa quién seas, o dónde estés, el sábado es una bendición que Dios no solamente te ofrece, sino que te HA DADO. Puedes estar enfermo en el hospital, puedes ser prisionero en el pasillo de la muerte, o en una situación personal, laboral o familiar angustiosa, pero nadie puede privarte de las horas santas del verdadero Día del Señor, el sábado (Mar. 2:28).

Ese don viene a ti antes de que te conviertas, antes de que creas. Viene sobre todo ser humano, lo mismo que el don del eterno Hijo de Dios, de quien es recordatorio y símbolo, tanto en su obra creadora, como redentora. Es sólo tras haber recibido ese Don, como podemos creer, arrepentirnos, entregarnos a él. “Y yo, si fuere levantado de la tierra, a todos traeré a mí mismo. Y esto decía dando a entender de qué muerte había de morir” (Juan 12:32). Puedes haber pasado toda tu vida ignorando o despreciando ese don del sábado; si es así, te has estado privando de una gran bendición que era ya tuya. Quien desprecia el santo sábado hace como Esaú, a quien Dios dio el inestimable don de la primogenitura, pero que Esaú “menospreció”, “vendió”, a cambio de la irreflexiva satisfacción de un deseo secular (Gén. 25:34; Heb. 12:16 y 17).

La observancia del sábado es la señal y sello de la salvación por la fe. Al reposar en ese día conforme a la enseñanza bíblica, no estás haciendo ninguna obra, sino que al contrario, estás REPOSANDO de tus obras; estás reconociendo que no hay ninguna justicia en ti mismo, que no tienes puesta tu confianza en ninguna obra tuya, sino que descansas en SU obra, en su perfecta justicia (en la justicia de Cristo). No contribuimos más a nuestra salvación de lo que contribuimos a nuestra creación. El sábado nos recuerda semanalmente nuestra dependencia de Cristo, nuestro Creador y Redentor. Es por ello que es señal del nuevo pacto, del pacto eterno, de la salvación por la gracia, recibida por la fe.

Muchos han creído equivocadamente que Dios dio el sábado al pueblo Judío. No es así. El sábado fue instituido en el Edén, y no fue por causa del Judío, sino “por causa del hombre” (Mar. 2:27). ¡Por tu causa!

Isaías, uno de los profetas que más claramente anunció el evangelio, escribió: “Inclinad vuestro oído y venid a mí; escuchad y vivirá vuestra alma. Haré con vosotros un *pacto eterno*, las misericordias firmes a David... Llamará a gente que no conociste y gentes que no te conocieron correrán a ti por causa de Jehová tu Dios...” (55:3). Ahí encontramos el nuevo pacto. ¿Sólo para los Judíos? Observa cómo continúa:

“Que el extranjero que sigue a Jehová no hable diciendo: ‘Me apartará totalmente Jehová de su pueblo’, ni diga el eunuco: ‘He aquí, yo soy un árbol seco’. Porque así dijo Jehová: ‘A los eunucos que guarden mis *sábados*, que escojan lo que yo quiero y abracen *mi pacto*, yo les daré lugar en mi casa... y a los hijos de los extranjeros que sigan a Jehová para servirle... a todos los que guarden el *sábado* para no profanarlo, y abracen *mi pacto*, yo los llevaré a mi santo monte... porque mi casa será llamada casa de oración para todos los pueblos” (56:3-7).

Cuando comienza el sábado, a la puesta del sol del viernes, das la bienvenida a sus horas sagradas. Te arrodillas en agradecimiento a tu Creador y Redentor. Apagas las voces del mundo para prestar especial atención al silbo apacible del Espíritu Santo. No porque hacer así sea una obra justa: *el sábado no es una obra, sino ¡un reposo!* Nunca hagas como Esaú. Nunca vendas, nunca menosprecies el don de Cristo ni por unos minutos, perdiendo el espíritu del sábado y cambiándolo por la indulgencia en la diversión secular, la TV, la radio, las novelas, la conversación frívola o cualquier otro plato de lentejas. Demuestra que cuidas, que aprecias el tesoro del don de Cristo, que es lo que significa la observancia del sábado. Él te dice con amor: “Guardaréis mis *sábados*, porque es una señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que *yo soy* Jehová que os santifico... como un *pacto perpetuo*. Para siempre será una señal entre mí y los hijos de Israel, porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo descansó” (Éx. 32:13-17).

Si crees que Jehová hizo los cielos y la tierra en seis días y el séptimo descansó, y si crees que es Jehová (y no tus obras) quien te santifica, es porque estás recibiendo con provecho al Señor del sábado, y es porque estás abrazando su pacto. ¡Inmejorables Nuevas!

R.J.W.-L.B.

Cada una de las preciosas verdades que Dios nos enseña en la Biblia ha sido objeto de distorsión y adulteración por parte del gran enemigo, Satanás. Sus engaños más y menos sutiles han alcanzado al corazón del evangelio: a la enseñanza del nuevo pacto, o testamento de Dios.

La verdad, tal como la enseña la Biblia, es tan sencilla que hasta un niño puede entenderla. Cuando Dios hace un "pacto", es siempre la promesa simple y directa de su parte. No hay "peros", no hay letra pequeña, no hay rebajas ni regateos, no hay condiciones que le permitan desentenderse de cumplir su promesa.

"Así ha dicho Jehová: Si pudiera invalidarse mi pacto con el día y mi pacto con la noche, de tal manera que no hubiera día ni noche a su debido tiempo, podría también invalidarse mi pacto con mi siervo David..." (Jer. 33:20 y 21). Aunque podemos rechazar y desaprovechar personalmente las bendiciones de Dios, el ser humano no puede jamás quebrantar LAS PROMESAS DE DIOS, por eso su pacto es el pacto ETERNO. El nuevo pacto, pacto eterno o pacto de la gracia, no ha sido nunca invalidado y sigue vigente. "Porque yo, Jehová, no me mudo; y así vosotros, hijos de Jacob, no habéis sido consumidos" (Mal. 3:6). En contraste, el viejo pacto -las promesas del hombre de obedecer la ley de Dios-, fueron quebrantados muy pronto (Éx. 19:8; 24:3 y 7; 32:7 y 8).

Cuando Dios hace un "pacto", camina la segunda milla, y añade su juramento. No pudiendo jurar por otro mayor que él, se pone a sí mismo por prenda del cumplimiento de su pacto o promesa (Gén. 15:7-18; Heb. 6:13-20). Esa promesa fue hecha por Dios a Abraham, y la confirmó con su juramento solemne. Dios le habría de dar toda la tierra como posesión eterna, junto con la justicia necesaria para heredarla.

Cuando el Señor prometió a Abraham, no estipuló ningún término de transacción o acuerdo mutuo. Fue una relación de dar y recibir: Dios sería quien lo diera todo, y Abraham quien todo lo recibiera. Y ¿cómo recibió la bendición? Enteramente por la fe. "Abraham creyó a Jehová y le fue contado por justicia" (Gén. 15:6). Recuerda, "si vosotros sois de Cristo, ciertamente descendientes de Abraham sois, y herederos según la promesa" (Gál. 3:29).

Pero por más de cuatro mil años, tanto Abraham como sus descendientes desvirtuaron la pureza de esas buenas nuevas. Abraham propuso a Dios ayudarlo en su difícil cumplimiento de la promesa, mediante la adopción de Eliezer, un esclavo, para que fuese su heredero (15:2-4). Dios dijo: '¡No!' Entonces Sara, frustrada por su esterilidad, propuso a Abraham ayudar a Dios adoptando el hijo que Abraham tuvo con la esclava Agar (16:1-4). Una vez más, Dios dijo: '¡No!' (17:1-19). El Señor remarcó el hecho de que se trataría de SU acción, al 100 %. O es todo de Cristo, o nada de él.

Y aquí es donde se ha peleado esa batalla durante los pasados milenios. Todos hemos nacido "en pecado", hemos heredado una naturaleza pecaminosa (Sal. 51:5; Rom. 7:14-17). Para nosotros, lo fácil es NO creer. La fe significa humillación para nuestros corazones, orgullosos por naturaleza como son. ¿El resultado? Nos hemos inventado el viejo pacto: nuestras promesas a Dios. ¡De alguna forma, hemos de contribuir a nuestra salvación! Cuando prometemos obedecer a Dios, no estamos permaneciendo en SU pacto, sino que estamos sustituyéndolo por NUESTRO pacto. El pueblo de Israel prometió a Dios, al pie del Sinaí: "Todo lo que Jehová ha dicho haremos" (Éx. 19:8). Al obrar así, "no permanecieron en MI pacto" (Heb. 8:9), sino que establecieron el suyo (viejo pacto).

Pero Cristo es el "mediador de un mejor pacto, el cual ha sido formado sobre mejores promesas. Porque si aquel primero [del Sinaí] fuera sin falta, cierto no se hubiera procurado lugar de segundo [el eterno]" (Heb. 8:6 y 7). ¿Qué significa que el nuevo pacto se haya formado sobre mejores promesas? ¿Acaso Dios nos hace promesas mejores y peores? ¿Acaso Dios hace con nosotros pactos con "falta"? ¿Por qué son mejores unas promesas que otras, y dónde está la falta?

Las promesas que Dios nos hace son siempre "mejores" que las que nosotros pretendemos hacerle a él. Estas siempre tienen "falta". Pero "si te abienes de prometer, no habrá en ti pecado" (Deut. 23:22).

R.J.W.-L.B.

¿Cómo comprender y creer el Nuevo Pacto? Tu felicidad presente y futura depende de ello. Jesús dijo: “De tal manera amó Dios al mundo... para que todo aquel que en él cree no se pierda...” Creer en él significa creer que él mismo es la Buena Nueva, la esencia del Nuevo Pacto.

La confusión en cuanto a los dos pactos desaparece como la bruma de un día nublado ante la salida del sol, al prestar atención a esto: ¿QUIÉN HACE LA PROMESA?

(1) Si tú o yo hacemos la promesa a Dios, inmediatamente es Viejo Pacto. Es Pedro prometiendo que nunca negará a Cristo, y negándolo sin dar tiempo a que el gallo cante tres veces. Es “todo el pueblo” prometiendo en el Sinaí, “Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos”, para postrarse a los pocos días a adorar el becerro de oro. El problema es así de simple: Nosotros, los humanos, no cumplimos nuestras promesas. De hecho, no podemos, puesto que no tenemos justicia ninguna por nosotros mismos. No podemos pretender que el Señor acuda en ayuda de nuestras resoluciones del Viejo Pacto, por la misma razón por la que Abraham no podía ayudar mediante Ismael, el hijo de la carne, en el cumplimiento de la promesa del Nuevo Pacto que Dios le hiciera mediante Isaac. Sólo podemos tratar con el Señor, aceptando la premisa de que él es quien lo tiene todo, y quien lo da todo. Jamás es un trato entre iguales. Jamás le podemos pagar, o devolver. Cuando nos entregamos enteramente a él, hemos de tener la clara conciencia de que no somos nada, y de que no le damos NADA; y al contemplar cómo él se nos dio a nosotros, hemos de reconocer igualmente que él lo es todo, y que él nos lo da TODO. El que sabe que por sí mismo no es nada, ni posee nada, no puede prometer NADA; y puede recibirlo TODO.

Algunos se preguntan: ‘¿Qué hay de malo en hacerle promesas a Dios, aún si no podemos cumplirlas?’ Algunas cosas: Primeramente, que Dios jamás nos ha pedido que se las hagamos. Pablo declara que el Viejo Pacto, en contraste con la promesa hecha por Dios, “engendró para servidumbre” (Gál. 4:21-31). Fue el principio de una triste historia prolongada por siglos, en la que el Israel antiguo sirvió en la cautividad, acabando por crucificar al Mesías. El que piensa que el Viejo Pacto y el Nuevo son lo mismo, ¡confunde la libertad con la esclavitud!

(2) Cuando es Dios quien hace la promesa, estás ante el Nuevo Pacto. En creerlo hay libertad; no esclavitud. Es el evangelio, la Buena Nueva. Puesto que no es una lista de deberes ni de obligaciones o prohibiciones, sino una promesa (SU promesa), sólo hay una forma de “obedecerla”, que es CREERLA. ¡No puedes HACERLA! “Mas al que no obra, pero cree en aquél que justifica al impío, la fe le es contada por justicia” (Rom. 4:5). Esa comprensión es contraria a la inclinación de nuestra carne, porque abate el orgullo del hombre hasta el polvo, y despierta ciertamente la enemistad del “mundo” (Gál. 4:28 y 29). Alguien preguntó a Jesús: “¿Qué haremos para que obremos las obras de Dios?” (Juan 6:28). Observa su respuesta en el versículo 29. Lee atentamente Hebreos 13:21, y observa quién es el que OBRA: “...os haga aptos en toda obra buena para que hagáis su voluntad, haciendo él en vosotros lo que es agradable delante de él por Jesucristo”. “Porque Dios es el que en vosotros obra así el querer como el hacer, por su buena voluntad” (Fil. 2:12). Él es quien promete, y él es quien cumple, quien hace, quien obra. ¡Créelo!

R.J.W.-L.B.

¿Te causan perplejidad el viejo y el nuevo pacto? ¿Cuál es cuál? Quizá te hayas sentido inclinado a pensar que, puesto que los ministros del evangelio y los teólogos mantienen posiciones divergentes sobre ellos, lo mejor que puedes hacer es dejar de pensar en eso, y vegetar ante el televisor. ¿Es el evangelio, el plan de la salvación, digno de tu atención?

Hasta el propio apóstol Pedro resultó confundido con respecto al tema. Los cristianos tuvieron una gran asamblea en Antioquía (Hechos 15). Antes que llegaran los que “parecían ser algo” de la oficina central, Pedro había estado felizmente demostrando el amor del nuevo pacto entre los gentiles conversos a Cristo. Había derribado las barreras espirituales entre judíos y gentiles, y estaba comiendo con estos últimos. Pero al llegar los importantes de Jerusalem, dio un paso atrás y volvió a edificar las barreras que había destruido (Gál. 2:11-18).

Pablo fue constreñido por el Espíritu a resistirle en la cara, de forma pública. ¡Y lo hizo en el comedor! Pedro había retirado discretamente su bandeja, y se sentaba ahora bien lejos de la mesa de los gentiles. Estaba adhiriéndose a la postura de los ancianos de Galacia, según la cual, tenemos alguna contribución de nuestra parte en ese asunto del pacto. ‘La fe está bien, pero hay que circuncidarse, o judaizar, o añadirle algo más. No puedes esperar que el Señor Jesús sea tu Salvador al 100%; tienes que contribuir con tu porcentaje. El pacto de Dios puede ser una promesa, pero es también un acuerdo, un convenio negociado entre los dos: Dios y tú mismo. Has de hacer un pacto con él. Has de encontrar el equilibrio entre la justicia por la fe y tus buenas obras. Con un remo has de creer, y con el otro has de obrar...’

Pablo fue franco con Pedro: “No desecho la gracia de Dios”, dijo, “pues si por la ley viniera la justicia [¿ni en un 1%?], entonces en vano murió Cristo” (Gál. 2:11-21).

Hoy no cuestionamos la necesidad de la circuncisión, pero ¿tenemos el mismo problema que los gálatas? ¿Nos sentimos aún en necesidad de añadirle *algo nuestro* a la gracia de Dios? ¿Está Cristo esperando “nuestra parte en el trato”, para arrojarnos su salvavidas?

“Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo” (Hech. 16:31). ¿Estaría Pablo engañando al carcelero de Filipos? ¿Exageró? La salvación es totalmente por la gracia, y la fe mediante la cual la recibimos es también un don de Dios. “No por obras, para que nadie se gloríe” (Efe. 2:8 y 9).

Lee la Biblia con atención, y comprobarás que Dios no nos preguntó si queríamos ser salvos, de igual forma en que no nos preguntó si queríamos ser creados. “Vuélvete a mí, porque yo te redimí”, nos dice (Isa. 44:22). Tras ser creado, el hombre podía rechazar a Dios y perder la vida, pero si no lo hacía, la aceptación del Creador NO ERA SU PARTE EN LA CREACIÓN, porque la creación es un acto puramente divino, y es anterior al hombre. Como Dios nos ha creado libres, podemos rechazar la salvación, pero el aceptarla NO es nuestra parte en nuestra salvación, porque nuestra salvación es puramente la obra de la gracia de Dios, y nos precede. ¿Se te ocurriría alguna vez entrar en tratos y convenios con un difunto? “Aún estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos)” (Efe. 2:5).

Sin preguntarnos, sin nuestro permiso, sin nuestra firma en su pacto, Jesús se sumergió literalmente en las aguas tormentosas donde estábamos ahogándonos, y nos dio su vida eterna a un precio infinito para él. En respuesta a ese amor, surge nuestro humilde agradecimiento, nuestra decisión y deseo de recibirlo en su plenitud como nuestro Salvador y Señor, nuestra entrega y sumisión a él, quien vive en nosotros y obra en nosotros (Juan 5:30; 14:10, 12). Nunca temas a la gracia que “sobreabundó”, porque no existe verdadera obediencia a la ley que no sea fruto de la gracia, recibida por la fe (Rom. 13:10; Gál. 5:6).

R.J.W.-L.B.

La Biblia es clara: el *nuevo pacto* de Dios es *su promesa*. Jeremías afirma que en el nuevo pacto, Dios escribe su santa ley en el corazón humano (31:31-34). Ahora la pregunta capital: Cuando Dios hace una promesa, ¿hay poder en la promesa misma? ¿o acaso el poder está en tu realización de lo que él promete?

Dicho de otro modo: ¿Está el poder en el evangelio mismo, entendiendo el evangelio como buenas nuevas (Rom. 1:16)? ¿O bien el poder está en tu propia obediencia a lo que requiere el evangelio?

Se trata de la antigua controversia entre la *justificación por la fe*, versus la *justificación por las obras*. En su versión moderna, a esta última se la llama “justificación por la fe y las obras”, pretendiendo que al añadir fe, queda “purificada” la salvación por las obras. Si lees el libro de Gálatas comprenderás que no puede haber tema de mayor importancia y actualidad.

Sarai era esposa de Abram. Su nombre significa “contención”, algo así como disputa o pelea. Hace honor al carácter de ella. Cuando Dios declaró que no aceptaba a Ismael -el hijo de Agar- como heredero de la promesa, Sarai volvió a desarrollar amargura por su problema de esterilidad. Culpó a Dios por ello. Según el mejor pensar del viejo pacto, había practicado la negación de sí misma al entregar a su sierva Agar a Abraham, algo difícil para cualquier mujer. Sin embargo, como es el invariable resultado en todo lo que se hace según el viejo pacto, lamentó posteriormente haber hecho ese sacrificio.

Las cosas empeoraron, y Agar llegó a despreciar a Sarai. Agar era la nueva reina de la casa. ¿Y Sarai? ¿Dónde queda? Haciendo honor a su nombre, Sarai echó la culpa a su afligido esposo. “¿Mi agravio sea sobre ti! ... ¡juzgue Jehová entre tú y yo!” (Gén. 16:5). Todo cuanto Abraham había hecho era seguir al pie de la letra las sugerencias de Sarai, pero aún así, ésta había encontrado a quién echar la culpa. Tenía amargura contra Dios y contra cualquier otra persona. ¿Qué podía hacer Dios en esa situación?

Lo que Dios hizo fue darle buenas nuevas del pacto eterno. Siendo Sarai la misma contenciosa persona, Dios le cambió el nombre, introduciendo en él la letra que lo caracteriza a él mismo (hizo lo mismo con el nombre de Abram). El significado es ahora “princesa”. Sí. Dios tiene más grandeza de la que nuestra mente del viejo pacto puede imaginar: antes de que ella crea en él, *Dios cree en ella*. Todas las promesas a Abraham lo son también a Sara. Y ahora, esa sencilla Palabra, esa buena nueva del nuevo pacto, funde su pétreo y airado corazón, y “por la fe también la misma Sara, siendo estéril, recibió fuerza para concebir; y dio a luz fuera del tiempo de la edad, porque creyó que era fiel quien lo había prometido” (Heb. 11:11).

¿No te parece que debe de haber un tremendo poder en esa Palabra o promesa de Dios? Todo cuanto se necesita es que haya alguien que la crea. ¿Habías reparado en que a ti te da las mismas buenas nuevas que a Abraham y Sara? “Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente descendientes de Abraham sois, y herederos según la promesa” (Gál. 3:29).

R.J.W.

Fragmentos de los capítulos 3 y 4 de *'Las Buenas Nuevas, Gálatas versículo a versículo'* (E.J. Waggoner)

15. Hermanos, voy a hablar al modo humano. Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo anula ni le añade.

16. Las promesas fueron hechas a Abrahán y a su Descendiente. No dice: "y a sus descendientes", como si hablara de muchos, sino de uno solo: "A tu Descendiente", que es Cristo.

17. Esto, pues, digo: La Ley que vino 430 años después, no abroga el pacto previamente confirmado por Dios, para invalidar la promesa.

18. Porque si la herencia dependiera de la Ley, ya no la concedió a Abrahán mediante la promesa.

A Abrahán se le predicó el evangelio de la salvación para el mundo. Lo creyó, y recibió la bendición de la justicia. Todos los que creen son benditos con el creyente Abrahán. Todos "los que son de la fe, esos son hijos de Abrahán". "Las promesas fueron hechas a Abrahán y a su Descendiente". "Si la herencia dependiera de la Ley, ya no la concedió a Abrahán mediante la promesa". La promesa que se nos hace es la misma que se le hizo a él: la promesa de una herencia en la que participamos como hijos suyos.

"Y a su Descendiente"

No se trata de un simple juego de palabras, sino de un asunto vital. El tema controvertido es el medio de salvación: ¿Es la salvación (1) solamente por Cristo?, (2) por alguna otra cosa?, o bien (3) por Cristo y alguien más, o alguna cosa más? Muchos suponen que han de salvarse a sí mismos haciéndose buenos. Muchos otros creen que Cristo es una ayuda valiosa, un buen Asistente a sus esfuerzos. Otros aún, le darán gustosos el primer lugar, pero no el único lugar. Ven en ellos mismos a unos buenos segundos. El que hace la obra es el Señor, y ellos. Pero el texto estudiado excluye todas esas pretensiones vanas. "No dice: 'Y a sus descendientes' ", sino "A tu Descendiente". No a muchos, sino a Uno, "que es Cristo".

No hay dos linajes

Podemos contrastar la descendencia espiritual de Abrahán con su descendencia carnal. "Espiritual" es lo opuesto a "carnal", y los hijos carnales, a menos que sean también hijos espirituales, no tienen parte alguna en la herencia espiritual. Para los hombres que vivimos en el cuerpo, en este mundo, no es ninguna imposibilidad el ser enteramente espirituales. Tales hemos de ser, o en caso contrario no seremos hijos de Abrahán. "Los que viven según la carne no pueden agrandar a Dios" (Rom. 8:8). "La carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios" (1 Cor. 15:50). Hay una sola línea de descendientes espirituales de Abrahán; sólo una clase de verdaderos descendientes espirituales: "los que son de la fe", los que, al recibir a Cristo por la fe, reciben potestad de ser hechos hijos de Dios (Juan 1:12).

Muchas promesas en Uno

Si bien el Descendiente es singular, las promesas son plurales. No hay nada que Dios tenga para dar a hombre alguno, que no prometiese ya a Abrahán. Todas las promesas de Dios son transferidas a Cristo, en quien creyó Abrahán. "Todas las promesas de Dios son 'sí' en él. Por eso decimos 'amén' en él, para gloria de Dios" (2 Cor. 1:20).

La herencia prometida

En Gálatas 3:15 al 18 se ve claramente que lo prometido, y la suma de todas las promesas, es una herencia. Dice el versículo 16 que la ley, que vino cuatrocientos treinta años después que la promesa fuese dada y confirmada, no puede anular a ésta última. "Si la herencia dependiera de la Ley, ya no la concedió a Abrahán mediante la promesa". Puede saberse cuál es la promesa, al relacionar el versículo precedente con éste otro: "No fue por la Ley, como Abrahán y sus descendientes recibieron la promesa de que serían herederos del mundo, sino por la justicia que viene por la fe" (Rom. 4:13). Aunque "los cielos y la tierra de ahora son... guardados para el

fuego del día del juicio, y de la destrucción de los hombres impíos", en ese día en que "los cielos serán encendidos y deshechos, y los elementos se fundirán abrasados por el fuego"; no obstante, nosotros, "según su promesa, esperamos un cielo nuevo y una tierra nueva, donde habita la justicia" (2 Ped. 3:7, 12 y 13). Es la patria celestial que esperaron también Abrahán, Isaac y Jacob.

Una herencia libre de maldición

"Cristo nos redimió de la maldición... para que por la fe recibamos la promesa del Espíritu". Esa promesa del Espíritu hemos visto que es la posesión de la tierra renovada, es decir, redimida de la maldición. Porque "la misma creación será librada de la esclavitud de la corrupción, para participar de la gloriosa libertad de los hijos de Dios" (Rom. 8:21). La tierra, recién salida de las manos del Creador, nueva, fresca y perfecta en todo respecto, le fue entregada al hombre en posesión (Gén. 1:27, 28 y 31). El hombre pecó, trayendo así la maldición. Cristo tomó sobre sí la plenitud de la maldición, tanto la del hombre como la de toda la creación. Redime a la tierra de la maldición, a fin de que pueda ser la eterna posesión que Dios dispuso originalmente que fuera; y redime asimismo al hombre de la maldición, a fin de capacitarlo para poseer una herencia tal. Ese es el resumen del evangelio. "El don gratuito de Dios es la vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro" (Rom. 6:23). Ese don de la vida eterna está incluido en la promesa de la herencia, ya que Dios prometió a Abrahán y su simiente, la tierra "en herencia eterna" (Gén. 17:8). Se trata de una herencia de justicia, puesto que la promesa de que Abrahán sería heredero del mundo fue mediante la justicia que viene por la fe. La justicia, la vida eterna, y un lugar en donde vivir eternamente, los tres están incluidos en la promesa, y constituyen todo lo que cabe desear o recibir. Redimir al hombre, sin darle un lugar en donde vivir, sería una obra inconclusa. Las dos acciones son partes de un todo. El poder por el que somos redimidos es el poder de la creación, aquel por el que los cielos y la tierra serán renovados. Cuando todo sea cumplido, "ya no habrá maldición alguna" (Apoc. 22:3).

Los pactos de la promesa

El pacto y la promesa de Dios son una y la misma cosa. Se ve claramente en Gálatas 3:17, donde Pablo manifiesta que anular el pacto dejaría sin efecto la promesa. En Génesis 17 leemos que hizo un *pacto* con Abrahán, para darle la tierra de Canaán como posesión eterna (vers. 8). Gálatas 3:18 dice que Dios se la dio mediante la *promesa*. **Los pactos de Dios con el hombre no pueden ser otra cosa que promesas al hombre:** "¿Quién le dio a él primero, para que sea recompensado? Porque todas las cosas son de él, por él y para él" (Rom. 11:35 y 36). Después del diluvio, Dios hizo un *pacto* con todo ser viviente de la tierra: aves, animales, y toda bestia. Ninguno de ellos prometió nada a cambio (Gén. 9:9-16). Simplemente recibieron el favor de manos de Dios. Eso es todo cuanto podemos hacer: recibir. Dios nos promete todo aquello que necesitamos, y más de lo que podemos pedir o imaginar, como un don. Nosotros nos damos a Él; es decir, no le damos nada. Y Él se nos da a nosotros; es decir, nos lo da todo. Lo que complica el asunto es que, incluso aunque el hombre esté dispuesto reconocer al Señor en todo, se empeña en negociar con Él. Quiere elevarse hasta un plano de semejanza con Dios, y efectuar una transacción de igual a igual con Él. Pero todo el que pretenda tener tratos con Dios, lo ha de hacer en los términos que Él establece, es decir, sobre la base de que no tenemos nada, y de que no somos nada. Y de que Él lo tiene todo, lo es todo, y es quien lo da todo.

El pacto, ratificado

El pacto (es decir, la promesa divina de dar al hombre toda la tierra renovada, tras haberla rescatado de la maldición), fue "previamente confirmado por Dios". Cristo es el garante del nuevo pacto, del pacto eterno, "porque todas las promesas de Dios son sí en él. "Por eso decimos 'amén' en él, para gloria de Dios" (2 Cor. 1:20). La herencia es nuestra en Jesucristo (1 Ped. 1:3 y 4), ya que el Espíritu Santo es las primicias de la herencia, y la posesión del Espíritu Santo es Cristo mismo, morando en el corazón por la fe. Dios bendijo a Abrahán, diciendo: "Por medio de ti serán benditas todas las naciones", y eso se cumple en Cristo, a quien Dios envió para que nos bendijese, para que cada uno se convierta de su maldad (Hech. 3:25 y 26).

Fue el juramento de Dios lo que ratificó el pacto establecido con Abrahán. Esa promesa y ese juramento hechos a Abrahán son el fundamento de nuestra esperanza, nuestro "fortísimo consuelo" (Heb. 6:18). Son "una segura y firme ancla" (vers. 19), porque el juramento establece a Cristo como la garantía, la seguridad, y Cristo "está

siempre vivo" (Heb. 7:25). "Sostiene todas las cosas con su poderosa Palabra" (Heb. 1:3). "Todas las cosas subsisten en él" (Col. 1:17). "Por eso, cuando Dios quiso mostrar a los herederos de la promesa la inmutabilidad de su propósito, interpuso un juramento" (Heb. 6:17). En él radica nuestro consuelo y esperanza de escapar y guardarnos del pecado. Cristo puso como garantía su propia existencia, y con ella, la de todo el universo, para nuestra salvación. ¿Puedes imaginar un fundamento más firme para nuestra esperanza, que el de su poderosa Palabra?

La ley no puede anular la promesa

A medida que avanzamos, hay que recordar que el pacto y la promesa son la misma cosa, y que incluyen la tierra, la tierra nueva que se ha de dar a Abrahán y a sus hijos. Es también necesario recordar que, puesto que solamente la justicia puede morar en los nuevos cielos y tierra, la promesa incluye el hacer justos a todos los que creen. Eso se efectúa en Cristo, en quien halla confirmación la promesa. "Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo anula ni le añade"; ¡cuánto menos tratándose del pacto de Dios!

Por lo tanto, puesto que se nos ha dado seguridad de la justicia eterna mediante el "pacto" hecho con Abrahán, que fue confirmado en Cristo por el juramento de Dios, es imposible que la ley proclamada cuatrocientos treinta años más tarde pudiese introducir ningún elemento nuevo. A Abrahán le fue dada la herencia mediante la *promesa*. Pero si cuatrocientos treinta años después viniese a resultar que ahora había que conseguir la herencia de alguna otra forma, eso dejaría sin efecto la promesa, y el pacto quedaría anulado. Pero eso implicaría la disolución del gobierno de Dios y el final de su existencia, puesto que Él puso su misma existencia como prenda o garantía de que daría a Abrahán y a su simiente la herencia, y la justicia requerida para poseerla. "Porque no fue por la Ley, como Abrahán y sus descendientes recibieron la promesa de que serían herederos del mundo, sino por la justicia que viene por la fe" (Rom. 4:13). El evangelio fue tan pleno y completo en los días de Abrahán, como siempre lo haya sido, o pueda llegar a serlo. Tras el juramento de Dios a Abrahán, no es posible hacer adición o cambio alguno a sus provisiones o condiciones. No es posible restarle nada a la forma en la que entonces existía, y nada puede ser requerido de hombre alguno, que no lo fuese igualmente de Abrahán.

19. Entonces, ¿para qué sirve la Ley? Fue dada por causa de las transgresiones, hasta que viniera el Descendiente, a quien se refiere la promesa. La Ley fue promulgada por ángeles, por medio de un mediador.

"¿Para qué sirve la Ley?". El apóstol Pablo hace esta pregunta a fin de poder mostrar de la forma más enfática el papel de la ley en el evangelio. La pregunta es muy lógica. Puesto que la herencia viene enteramente por la promesa, y un "pacto" que ha sido confirmado no puede ser alterado (no se le puede añadir ni quitar nada), ¿cuál fue el objeto de enviar la ley cuatrocientos treinta años después?, "¿para qué sirve la ley?", ¿qué hace aquí?, ¿qué papel desempeña?

"Fue dada por causa de las transgresiones". Hay que entender con claridad que la promulgación de la ley en Sinaí no fue el principio de su existencia. Existía en los días de Abrahán, y éste la obedeció (Gén. 26:5). Existía antes de ser pronunciada en el Sinaí (ver Éx. 16:1-4, 27 y 28). Fue "dada", en el sentido de que en el Sinaí se la proclamó de forma explícita, *in extenso*.

"Por causa de las transgresiones". "La Ley vino para que se agrandara el pecado" (Rom. 5:20). En otras palabras, "para que por el Mandamiento se viera la malignidad del pecado" (Rom. 7:13). Fue promulgada bajo las circunstancias de la más terrible majestad, como una advertencia a los hijos de Israel de que mediante su incredulidad estaban en peligro de perder la herencia prometida. A diferencia de Abrahán, no creyeron al Señor, y "todo lo que no procede de la fe, es pecado" (Rom. 14:23). Pero la herencia había sido prometida "por la justicia que viene por la fe" (Rom. 4:13). Por lo tanto, los judíos incrédulos no podían recibirla.

Así pues, la ley les fue dada para convencerlos de que carecían de la justicia necesaria para poseer la herencia. Si bien la justicia no *viene* por la ley, ha de estar "*respaldada* [atestiguada: *N.T. Interl.*] por la Ley" (Rom. 3:21). Resumiendo, se les dio la ley para que viesen que no tenían fe, y que por lo tanto, no eran verdaderos hijos de Abrahán, y estaban en camino de perder la herencia. Dios habría puesto su ley en los corazones de ellos tal como había hecho ya con Abrahán, en caso de que hubiesen creído, como lo hizo éste. Pero dado que habían dejado de creer, y sin embargo mantenían aún la pretensión de ser herederos de la promesa, era necesario mostrarles de la forma más contundente que la incredulidad es pecado. La ley fue dada por causa de las transgresiones, o (lo que es lo mismo) a causa de la incredulidad del pueblo.

La confianza propia es pecado

El pueblo de Israel estaba lleno de confianza propia y de incredulidad hacia Dios, como demostraron en su murmuración contra la dirección divina, y por su seguridad de poder realizar todo lo que Dios requería, de poder cumplir sus promesas. Manifestaban el mismo espíritu que sus descendientes, quienes preguntaron: "¿Qué haremos para realizar las obras de Dios?" (Juan 6:28). Ignoraban de tal modo la justicia de Dios, que pensaban que podían establecer la suya propia a modo de equivalente (Rom. 10:3). A menos que vieran su pecado, de nada iba a valerles la promesa. De ahí la necesidad de presentarles la ley.

El ministerio de los ángeles

"¿No son todos ellos espíritus servidores, enviados para ayudar a los que han de heredar la salvación?" (Heb. 1:14). No nos es dado saber cuál era exactamente el papel de los millares de ángeles que estuvieron presentes en el Sinaí. Pero sabemos que los ángeles tienen un profundo e íntimo interés en todo lo que concierne al hombre. Cuando se pusieron los fundamentos de la tierra, "se regocijaban todos los hijos de Dios" (Job. 38:7). Una multitud, de entre la hueste celestial, entonaba cánticos de alabanza en la anunciación del nacimiento del Salvador de los hombres. Esos seres "poderosos en fortaleza" asisten al Rey de reyes, y se aprestan a hacer su voluntad, ejecutando sus órdenes y obedeciendo su palabra (Sal. 103:20 y 21). El hecho de que estuvieran presentes al ser dada la ley, demuestra que se trataba de un evento de la mayor trascendencia y del más profundo significado.

Por medio de un mediador

Así es como se dio la ley en el Sinaí. ¿Quién fue ese Mediador? No cabe más que una respuesta: "Hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre" (1 Tim. 2:5). Sin embargo, "el mediador no representa a uno solo, aunque Dios es uno". Dios y Jesucristo son Uno. Jesucristo es al mismo tiempo Dios y hombre. Al mediar entre Dios y el hombre, Jesucristo representa a Dios ante el hombre, y al hombre ante Dios. "Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo" (2 Cor. 5:19). No hay, ni puede haber, otro mediador entre Dios y el ser humano. "En ningún otro hay salvación, porque no hay otro Nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos" (Hech. 4:12).

La obra de Cristo como mediador

El hombre se ha extraviado de Dios, y se ha rebelado contra Él. "Todos nos descarriamos como ovejas" (Isa. 53:6). Nuestras iniquidades nos han separado de nuestro Dios (Isa. 59:1 y 2). "La inclinación de la carne es contraria a Dios, y no se sujeta a la Ley de Dios, ni tampoco puede" (Rom. 8:7). Cristo vino a fin de destruir la enemistad y reconciliarnos con Dios; Él es nuestra paz (Efe. 2:14-16). "Cristo padeció una vez para siempre por los pecados, el justo por los injustos, para llevarnos a Dios" (1 Ped. 3:18). Por medio de Él tenemos acceso a Dios (Rom. 5:1 y 2; Efe. 2:18). En Él es quitada la mente carnal, la mente rebelde, y se da en su lugar la mente del Espíritu, "para que la justicia que quiere la Ley se cumpla en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu" (Rom. 8:4). La obra de Cristo es salvar aquello que se había perdido, restaurar lo que se quebrantó, reunir lo que se había separado. Su nombre es "Dios con nosotros". Cuando Él mora en nosotros, somos hechos participantes "de la naturaleza divina" (2 Ped. 1:4).

La obra mediadora de Cristo no está limitada en el tiempo ni en el alcance. Ser mediador significa más que ser intercesor. Cristo era mediador antes de que el pecado entrara en el mundo, y será mediador cuando el pecado no exista más en el universo, y no haya necesidad alguna de perdón. "Todas las cosas subsisten en él". Es la misma "imagen del Dios invisible". Él es la vida. Solo en Él y por medio de Él fluye la vida de Dios a toda la creación. Por lo tanto, Él es el medio, el mediador, la manera por la que la luz de la vida alumbra al universo. No se convirtió en mediador cuando el hombre cayó, sino que lo era desde la eternidad. *Nadie, no solamente ningún hombre, sino ningún ser creado, viene al Padre sino por Cristo.* Ningún ángel puede estar en la divina presencia, sino en Cristo. La entrada del pecado en el mundo no requirió el desarrollo de ningún nuevo poder, o la puesta en marcha de ninguna nueva maquinaria. El poder que había creado todas las cosas no hizo más que continuar, en la infinita misericordia de Dios, para la restauración de lo que se había perdido. Todas las cosas

fueron creadas en Cristo; por lo tanto, tenemos redención en su sangre (Col. 1:14-17). El poder que anima y sostiene al universo es el mismo poder que nos salva. "A Aquel que es poderoso para hacer infinitamente más que todo cuanto pedimos o entendemos, por el poder que opera en nosotros; a él sea la gloria en la iglesia por Cristo Jesús, por todas edades, por los siglos de los siglos. Amén" (Efe. 3:20 y 21). (Ver Apoc. 4:11, en relación con 5:9, *N.T.*).

21. Luego ¿es la Ley contraria a las promesas de Dios? ¡De ninguna manera! Porque si la Ley pudiera vivificar, la justicia vendría realmente por la Ley.

22. Pero la Escritura encerró todo bajo pecado, para que la promesa fuese dada a los creyentes por medio de la fe en Jesucristo.

"¿Es la Ley contraria a las promesas de Dios? ¡De ninguna manera!" Si lo fuera, la ley no habría sido dada "por medio de un mediador", Jesucristo, ya que todas las promesas de Dios son 'Sí' en Él (2 Cor. 1:20). En Cristo encontramos combinadas la ley y la promesa. Podemos saber que la ley no iba, y no va contra la promesa, por el hecho de que fue Dios quien dio tanto la una como la otra. Sabemos igualmente que la proclamación de la ley no introdujo ningún elemento nuevo en el "pacto". Puesto que el pacto había sido confirmado, nada podía añadirse, ni serle quitado. Pero la ley no es algo inútil, ya que en ese caso Dios no la habría dado. El que guardemos o no la ley, no es un asunto opcional, pues Dios mismo la ordenó. Pero al mismo tiempo, no va contra la promesa, ni introduce ningún elemento en ella. ¿Por qué? *Sencillamente, porque la ley está incluida en la promesa.* La promesa del Espíritu dice: "Pondré mis leyes en la mente de ellos, las escribiré sobre su corazón" (Heb. 8:10). Eso es exactamente lo que Dios hizo con Abrahán al darle el pacto de la circuncisión. (Rom. 4:11; 2:25-29; Fil. 3:3).

La ley magnifica la promesa

La ley *es* justicia, como Dios declara: "Oídmme, los que conocéis justicia, pueblo en cuyo corazón está mi Ley" (Isa. 51:7). La justicia que la ley requiere es la única justicia que puede heredar la tierra prometida. Se la obtiene, no por las obras de la ley, sino por la fe. La justicia de la ley no se obtiene mediante esfuerzos por guardar la ley, sino por la fe (Rom. 9:30-32). Por lo tanto, cuanto mayor sea la justicia que la ley requiere, más engrandecida resulta la promesa de Dios, pues Él ha prometido dar esa justicia a todos los que creen. Sí, ¡lo ha jurado! Por lo tanto, cuando fue dada la ley en el Sinaí, "en medio del fuego, la nube y la oscuridad, con potente voz" (Deut. 5:22), con sonido de trompeta de Dios, con temblor de tierra ante la presencia del Señor y sus santos ángeles, se mostró la inefable grandeza y majestad de la ley de Dios. Para todo aquel que recordase el juramento de Dios a Abrahán, fue una revelación de la sobrecogedora grandeza de la promesa de Dios, puesto que juró que daría toda la justicia que la ley demanda a quienquiera que confiase en Él. La voz atronadora con la que se pronunció la ley fue la misma que en las cimas de las montañas proclamó las buenas nuevas de la gracia salvadora de Dios (Isa. 40:9). Los preceptos de Dios son promesas. No puede ser de otra manera, pues Él sabe que no tenemos poder alguno. ¡Todo lo que el Señor requiere, Él mismo lo da! Cuando dice "no harás..." podemos tomarlo como la seguridad que Él nos da de que si simplemente creemos, nos preservará del pecado contra el que advierte en ese precepto.

Justicia y vida

"Si la Ley pudiera vivificar, la justicia vendría realmente por la Ley". Eso demuestra que *la justicia es vida*. No se trata de una mera fórmula, de una teoría muerta, o de un dogma, sino de acción vital. Cristo es la vida, y Él es, por consiguiente, nuestra justicia. La ley escrita en dos tablas de piedra no podía dar vida; no más de la que puede dar la piedra sobre la que estaba escrita. Todos sus preceptos son perfectos, pero su expresión escrita en caracteres esculpidos sobre la piedra, no puede transformarse por sí misma en acción. El que recibe la ley solamente en la letra, posee el "ministerio de condenación" y muerte (2 Cor. 3:9). Pero "el Verbo [la Palabra] se hizo carne". En Cristo, la Piedra viviente, la ley es vida y paz. Recibiéndolo a Él por "el ministerio del Espíritu" (2 Cor. 3:8), poseemos la vida de justicia que la ley aprueba.

El versículo veintiuno muestra que la ley fue dada para enfatizar la grandeza de la promesa. Todas las circunstancias que acompañaron la promulgación de la ley –la trompeta, las voces, el terremoto, el fuego, la tempestad, los relámpagos y truenos, la barrera de muerte en torno al monte–, indicaban que la ley "obra ira" en los "hijos de desobediencia" (Rom. 4:15; Efe. 5:6). Pero el hecho mismo de que la ley obre ira solamente en los hijos de

desobediencia, muestra que la ley es buena, y que "el que hace estas cosas, vivirá por ellas" (Rom. 10:5). ¿Era el propósito de Dios desalentar a su pueblo? De ninguna manera. *Es necesario obedecer la ley, y los terrores del Sinaí tenían por objeto llevarlos de nuevo al juramento que Dios hizo cuatrocientos treinta años antes; juramento que ha de permanecer para todo hombre en todo tiempo, como la seguridad de la justicia que viene mediante el Salvador crucificado que vive por siempre.*

Aprendiendo a sentir nuestra necesidad

Refiriéndose al Consolador, Jesús dijo: "Cuando él venga convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio" (Juan 16:8). De sí mismo, dijo: "No he venido a llamar a justos, sino a pecadores". "Los sanos no necesitan médico, sino los enfermos" (Mar. 2:17). Uno ha de reconocer su necesidad, antes de poder aceptar la ayuda; ha de saberse enfermo, para recibir el remedio.

De igual forma, la promesa de la justicia pasará totalmente inadvertida para aquel que no se reconoce pecador. Por lo tanto, la primera parte de la obra *consoladora* del Espíritu Santo consiste en convencer a los hombres de pecado. "La Escritura encerró todo bajo pecado, para que la promesa fuese dada a los creyentes por medio de la fe en Jesucristo" (Gál. 3:22). "Por la Ley se alcanza el conocimiento del pecado" (Rom. 3:20). El que se sabe pecador, está en el camino del conocimiento, y "si confesamos nuestros pecados, Dios es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de todo mal" (1 Juan 1:9).

Así, la ley es, en las manos del Espíritu, un agente activo que induce a los hombres a que acepten la plenitud de la promesa. Nadie odiará a aquel que le salvó la vida señalándole un peligro que le era desconocido. Al contrario, recibirá la consideración de amigo, y será recordado siempre con gratitud. Así es como verá la ley quien haya sido avisado por su voz de advertencia, a fin de que huya de la ira que vendrá. Dirá con el salmista: "Los pensamientos vanos aborrezco; mas amo tu ley" (Sal. 119:113).

23. Antes que viniese la fe, estábamos guardados por la Ley, reservados [encerrados, *N.T. Interl.*] para la fe que iba a ser revelada.

Observa la similitud entre los versículos 8 y 22: "Pero la Escritura encerró todo bajo pecado, para que la promesa fuese dada a los creyentes por medio de la fe en Jesucristo" (vers. 22). "La Escritura, previendo que Dios justificaría a los gentiles por la fe, de antemano anunció el evangelio a Abrahán, al decirle: 'Por medio de ti serán benditas todas las naciones'" (vers. 8). Vemos que la Escritura que predica el evangelio es la misma que "encerró" a todos los hombres bajo pecado. Por supuesto, el que está encerrado bajo la ley es un prisionero. En los gobiernos terrenales, un criminal resulta apresado tan pronto como la ley logra "atraparlo". La ley de Dios es omnipresente, y está siempre activa. Por lo tanto, en el momento en que el hombre peca, resulta encerrado o aprisionado. Tal es la condición del mundo entero, "por cuanto todos pecaron", y "no hay justo, ni aun uno".

Aquellos desobedientes a quienes Cristo predicó en los días de Noé, estaban en prisión (1 Ped. 3:19 y 20). Pero como el resto de pecadores, eran "presos de esperanza" (Zac. 9:12). "El Eterno miró desde lo alto de su Santuario, miró desde el cielo a la tierra, para escuchar el gemido de los presos, y librar a los sentenciados a muerte" (Sal. 102:19 y 20). Cristo se da "por pacto del pueblo, por luz de las naciones. Para que abras los ojos de los ciegos, saques de la cárcel a los presos, y de prisión a los que están en tinieblas" (Isa. 42:6 y 7).

Si es que no conocieses aún el gozo y la libertad del Señor, permite que te hable desde mi experiencia personal. Algún día no muy lejano, quizá sea hoy mismo, el Espíritu de Dios te hará sentir profunda convicción de pecado. Puedes haber estado lleno de dudas y vacilaciones, puedes haber buscado toda clase de excusas y evasivas, pero al llegar ese momento, no tendrás nada que responder. No tendrás entonces duda alguna con respecto a la realidad de Dios y el Espíritu Santo, y no necesitarás argumento alguno que te asegure de ella. Reconocerás la voz de Dios hablando a tu alma, y tu clamor será como el del antiguo Israel: "no hable Dios con nosotros, para que no muramos" (Éx. 20:19). Sabrás entonces lo que significa estar "encerrado" en una prisión cuyas paredes sentirás tan próximas a ti, que además de hacer imposible tu huida, parezcan asfixiarte. Los relatos de personas que fueron condenadas a ser enterradas en vida bajo una pesada losa, se tornarán extrañamente vívidos y reales, cuando sientas como si las tablas de la ley aplastaran tu vida, y tu corazón se quebrantase bajo la acometida de una implacable mano de piedra. En ese momento, te proporcionará gran gozo recordar que estás "encerrado" solamente con el propósito de que 'por la fe recibas la promesa del Espíritu' "en Cristo Jesús" (Gál. 3:14). Tan pronto como te aferres a esa promesa, descubrirás que es la llave para abrir todas las puertas de tu "Castillo de

la duda" (*El Progreso del Peregrino*). Las puertas de la prisión se abrirán entonces de par en par, y dirás: "Escapamos cual ave del lazo del cazador, se quebró el lazo, y escapamos" (Sal. 124:7).

Bajo la ley, bajo pecado

Antes que viniese la fe, estábamos encerrados bajo la ley, estábamos prisioneros para la fe que había de manifestarse después. Sabemos que todo lo que no es de fe, es pecado (Rom. 14:23). Por lo tanto, estar "bajo la ley" es lo mismo que estar bajo pecado. La gracia de Dios trae salvación del pecado, de tal manera que cuando creemos en la gracia de Dios, dejamos de estar bajo la ley, pues somos libertados del pecado. Por consiguiente, *los que están bajo la ley son los transgresores de la ley*. Los justos no están *bajo* la ley, sino que caminan *en* ella.

24. Así, la Ley fue nuestro tutor para llevarnos a Cristo, para que seamos justificados por la fe.

"Tutor" se ha traducido de la voz griega *paidagogos*, o pedagogo. El pedagogo era un esclavo del padre de familia, que tenía por misión acompañar al niño a la escuela, y asegurarse de que éste no malograba su instrucción entregándose a la disipación y el juego. Si el infante intentaba escapar, el pedagogo tenía que traerlo de vuelta al camino, y tenía autoridad incluso para emplear métodos físicos de corrección. "Tutor" o "instructor", no son buenas traducciones del término griego. La idea es más bien la de *guardián* o *vigilante*. El niño sometido a su custodia, aun teniendo un rango superior, está de hecho privado de libertad, como si estuviera en prisión. Todo aquel que no cree, está bajo pecado, encerrado bajo la ley, y por lo tanto, la ley actúa como su guardián o vigilante. La ley lo mantendrá esclavo. El culpable no puede escapar en su culpa. Aunque Dios es misericordioso y clemente, "de ningún modo tendrá por inocente al malvado" (Éx. 34:6 y 7). Es decir, jamás mentiré diciendo que lo malo es bueno. Lo que hace es proveer un remedio en el que el culpable pueda quedar libre de su culpa. Entonces la ley dejará de coartar su libertad, y podrá caminar libre en Cristo.

Libertad en Cristo

Cristo dice: "Yo soy la puerta" (Juan 10:9). Él es igualmente el redil, y también el Pastor. El hombre supone que es libre saliendo fuera del redil, y piensa que venir al redil significa poner cortapisas a su libertad; sin embargo, es exactamente al revés. El redil de Cristo es un "lugar amplio", mientras que la incredulidad es una prisión estrecha. La amplitud de pensamiento del pecador nunca puede superar el ámbito de lo estrecho. El verdadero libre-pensador es aquel que comprende "bien con todos los santos, la anchura y la longitud, la profundidad y la altura del amor de Cristo, y [conoce] ese amor que supera a todo conocimiento" (Efe. 3:18 y 19). Fuera de Cristo no hay más que esclavitud. Sólo en Él hay libertad. Fuera de Cristo, el hombre está en prisión, "su propio pecado lo sujeta como un lazo" (Prov. 5:22).

"El poder del pecado es la Ley" (1 Cor. 15:56). Es la ley la que declara pecador al hombre, y le hace consciente de su condición. "Por la Ley se alcanza el conocimiento del pecado", y "el pecado no se imputa donde no hay ley" (Rom. 3:20; 5:13). La ley conforma las paredes de la prisión del pecador. Lo encierra en ella, haciendo que se sienta incómodo, oprimido por el sentido del pecado, como si fuera a privarle de la vida. El pecador se debate en vanos y frenéticos esfuerzos por escapar, pero los mandamientos se erigen a modo de inexpugnables muros a su alrededor. Vaya en la dirección que vaya, se tropieza con un mandamiento que le dice: 'Nunca puedes encontrar la libertad por mí, puesto que has pecado'. Si procura ponerse a buenas con la ley y promete obedecerla, su situación no mejora en nada, ya que su pecado permanece de todos modos. La ley lo aguijonea, y lo lleva a la única vía de escape: "la promesa... por medio de la fe en Jesucristo". En Cristo es hecho verdaderamente libre, ya que es hecho justicia de Dios en Él. En Cristo está la perfecta ley de la libertad.

La ley predica el evangelio

Toda la creación habla de Cristo, proclamando el poder de su salvación. Cada fibra del ser humano clama por Cristo. Aunque el hombre pueda no saberlo, Cristo es el "Deseado de todas las gentes" (Hag. 2:7). Sólo Él colma de "bendición a todo viviente" (Sal. 145:16). Solamente en Él se encuentra el remedio para la inquietud y anhelo del mundo.

Puesto que Cristo, en quien hay paz –ya que "Él es nuestra paz"–, está buscando a los que están trabajados y cargados, y los llama a venir a Él, y teniendo en cuenta que todo hombre tiene anhelos que ninguna otra cosa en el mundo puede colmar, queda claro que si la ley despierta en el hombre una percepción clara de su condición, y la ley continúa agujeroneándolo, no dándole descanso, impidiéndole cualquier otra vía de escape, *el hombre acabará por encontrar la puerta de salvación*, ya que ¡está abierta de par en par! Cristo es la ciudad de refugio a donde puede huir todo aquel que se encuentre asediado por el vengador de la sangre, con la seguridad de que será bienvenido. Solamente en Cristo hallará el pecador descanso del látigo de la ley, porque en Cristo se cumple en nosotros la justicia de la ley (Rom. 8:4). La ley no permitirá a nadie ser salvo, a menos que posea "la justicia que viene de Dios por la fe" (Fil. 3:9), la fe de Jesús.

25. Y como vino la fe, ya no estamos bajo tutor.

26. Así, todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús.

"La fe viene por el oír, y el oír por la palabra de Cristo" (Rom. 10:17). Cuando el hombre recibe la Palabra de Dios, la palabra de la promesa que trae con ella la plenitud de la ley, y en lugar de luchar en su contra, se rinde a ella, le "vino la fe". El capítulo undécimo de Hebreos demuestra que la fe vino desde el principio. Desde los días de Abel, el hombre ha encontrado la libertad por medio de la fe. La fe puede venir hoy, ahora. "Ahora es el tiempo aceptable, ahora es el día de la salvación" (2 Cor. 6:2). "Si hoy oís su voz, no endurezcáis vuestro corazón" (Heb. 3:7).

27. Porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.

"¿No sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte?" (Rom. 6:3). Es por su muerte como Cristo nos redime de la maldición de la ley, pero *nosotros tenemos que morir con Él*. El bautismo es "una muerte semejante a la suya" (Rom. 6:5). Resucitamos para andar "en novedad de vida", la vida de Cristo (ver Gál. 2:20). Habiendo sido revestidos de Cristo, somos uno en Él. Estamos completamente identificados con Él. Nuestra identidad se pierde en la suya. Oímos frecuentemente decir de quien se ha convertido: 'Ha cambiado tanto, que a duras penas lo reconocerías. No es el mismo'. No, no lo es. Dios ha hecho de él otro hombre. Por lo tanto, siendo uno con Cristo, le pertenece todo lo que es de Cristo, incluyendo un sitio en los "lugares celestiales" en donde Cristo mora. Desde la cárcel del pecado, se lo exalta hasta la morada de Dios. Ahora bien, eso presupone que el bautismo sea para él una realidad, no una simple formalidad externa. No es solamente en el agua visible en la que se bautiza, sino "en Cristo", en la vida de Él.

¿Cómo nos salva el bautismo?

El vocablo griego que traducimos por "bautizar", significa sumergir. El herrero griego *bautizaba* en agua el material que forjaba, con el objeto de enfriarlo. El ama de casa, *bautizaba* su colada para lavarla. Y con el mismo propósito bautizaban todos sus manos en agua. Sí, y todos acudían con frecuencia al *baptisterion* –o estanque– con similar propósito. De ahí tomamos nuestra voz baptisterio (o bautisterio). Era y es un lugar en donde uno podía sumergirse totalmente bajo el agua.

La expresión "bautizados en Cristo", indica cuál ha de ser nuestra relación con Él. Debemos resultar sorbidos y perdidos de vista en su vida. Entonces sólo se verá a Cristo, de forma que ya no vivo yo, puesto que "fuimos sepultados junto con él para muerte por medio del bautismo" (Rom. 6:4). El bautismo nos salva "por la resurrección de Jesucristo" (1 Ped. 3:21), puesto que somos bautizados en su muerte, "a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en nueva vida". "Si fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo; mucho más... seremos salvos por su vida" (Rom. 5:10). Por lo tanto, el bautismo en Cristo –no la mera forma, sino el hecho–, nos salva.

El bautismo significa "una buena conciencia" ante Dios (1 Ped. 3:21). En ausencia de ésta, no hay bautismo cristiano. Por lo tanto, el candidato al bautismo debe tener la edad suficiente como para poder tener "conciencia" del hecho. Debe tener conciencia de pecado, y también del perdón mediante Cristo. Ha de conocer la vida que entonces se manifiesta, y ha de deponer voluntariamente su antigua vida de pecado, para entregarse a una nueva vida de justicia.

El bautismo no consiste en quitar "las impurezas del cuerpo" (1 Ped. 3:21), ni tampoco en la limpieza exterior de ese cuerpo, sino en "una conciencia buena como respuesta hacia Dios" (*N. T. Interl.*), una purificación del

alma y la conciencia. Hay un manantial abierto, para lavar el pecado y la inmundicia (Zac. 13:1), y por ese manantial fluye la sangre de Jesús. La vida de Cristo mana desde el trono de Dios, "en medio" del cual está de pie "un Cordero como si hubiera sido inmolado" (Apoc. 5:6), tal como manó del costado herido de Cristo, en la cruz. Cuando "por el Espíritu Eterno se ofreció sin mancha a Dios" (Heb. 9:14), de su costado herido brotó agua y sangre (Juan 19:34). "Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla y lavarla en el lavado del agua, por la Palabra [literalmente: *baño de agua en la palabra*]" (Efe. 5:25 y 26). Al ser enterrado en agua en el nombre del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, el creyente da fe de su aceptación voluntaria del agua de vida, la sangre de Cristo, que purifica de todo pecado, y de que se dispone desde entonces a vivir de toda palabra procedente de la boca de Dios. Desde ese momento se pierde a sí mismo de vista, y sólo la vida de Cristo se manifiesta en su carne mortal.

28. **Ya no hay judío ni griego, ni siervo ni libre, ni hombre ni mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.**

29. **Y ya que sois de Cristo, de cierto sois descendientes de Abrahán, y conforme a la promesa, herederos.**

"No hay diferencia" (Rom. 3:22; 10:12). Es la nota tónica del evangelio. Todos son pecadores por igual, y todos son salvos de la misma manera. Quien pretendiese hacer diferencia en razón de la nacionalidad –judío o gentil–, la podría hacer igualmente a propósito del sexo –varón o hembra–, o de la condición social –amo o esclavo–, etc. Pero no hay diferencia. Todos los seres humanos son iguales ante Dios, sin importar la raza o condición. "Sois uno en Cristo Jesús", y el Uno es Cristo. "No dice: 'Y a sus descendientes', como si hablara de muchos, sino de uno solo: 'A tu Descendiente', que es Cristo" (Gál. 3:16). No hay más que una descendencia, pero abarca a todos los que son de Cristo.

Ser revestidos de Cristo significa ser vestidos "del nuevo hombre, creado para ser semejante a Dios en justicia y santidad" (Efe. 4:24). Abolió en su carne la enemistad, la mente carnal, "para crear en sí mismo de los dos un nuevo hombre, haciendo la paz" (Efe. 2:15). Él es el auténtico Hombre, "Jesucristo hombre". Fuera de Él no existe verdadera humanidad. Llegamos "a un varón perfecto" solamente en la "medida de la edad de la plenitud de Cristo" (Efe. 4:13). En la plenitud del tiempo, Dios reunirá todas las cosas en Cristo. No habrá más que un solo Hombre, y solamente su justicia, en la medida en que el "Descendiente" es uno. "Y ya que sois de Cristo, de cierto sois descendientes de Abrahán, y conforme a la promesa, herederos".

El "Descendiente" es Cristo. Así lo declara el texto. Pero Cristo no vivió para sí mismo. Ganó una herencia, no para sí mismo, sino para sus hermanos. El propósito de Dios es reunir en Cristo, "bajo una sola cabeza, todo lo que está en el cielo y lo que está en la tierra" (Efe. 1:10). Un día pondrá fin a todas las divisiones, sea de la clase que sean, y lo hace ya ahora en aquellos que lo aceptan. En Cristo no hay distinciones de nacionalidad, clase o rango. El cristiano piensa de cualquier otra persona –inglés, alemán, francés, ruso, turco, chino o africano– simplemente como de una persona, y por lo tanto, como un posible heredero de Dios mediante Cristo. Si esa otra persona, de la raza o condición que sea, se hace también cristiano, los lazos vienen a ser mutuos, y por lo tanto aún más fuertes. "Ya no hay judío ni griego, ni siervo ni libre, ni hombre ni mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús".

Esa es la razón que hace imposible que un cristiano haga la guerra. El cristiano no conoce distinción de nacionalidad, sino que ve a su hermano en todo hombre. La vida de Cristo es su vida, puesto que es uno con Cristo. Le será tan imposible entregarse a la lucha, como habría sido para Cristo el blandir la espada y pelear en defensa propia, ante el ataque de los soldados romanos. Y dos cristianos no pueden luchar entre sí más de lo que Cristo puede luchar contra sí mismo.

No obstante, la guerra no es ahora el objeto de nuestro estudio, sino el señalar la absoluta unidad de los creyentes en Cristo. Efectivamente, son uno. A pesar de los muchos millones de creyentes que pueda haber, son uno en Cristo. Cada uno posee su propia individualidad, pero se trata siempre de la manifestación de algún aspecto de la individualidad de Cristo. El cuerpo humano tiene muchos miembros, y todos ellos difieren en sus peculiaridades. Sin embargo, observamos perfecta unidad y armonía en el cuerpo humano, en su estado de salud. En aquellos que se han vestido del "nuevo hombre", el cual "se renueva hasta el conocimiento pleno, conforme a la imagen de su Creador,... no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre, sino que Cristo es el todo, en todos" (Col. 3:10 y 11).

La cosecha

En la explicación que Cristo dio de la parábola del trigo y la cizaña, señaló que "la buena semilla [o descendiente] son los hijos del reino" (Mat. 13:38). El agricultor no permitió que se arrancara la cizaña, debido a que en los estadios iniciales era difícil distinguirla del trigo, y parte de éste resultaría destruido; por lo tanto, dijo: "Dejad crecer lo uno y lo otro hasta la siega. Y al tiempo de la siega yo diré a los segadores: Arrancad primero la cizaña, y atadla en manojos para quemarla, pero juntad el trigo en mi granero" (vers. 30). Como es bien sabido, es en la cosecha cuando se recoge la simiente.

La parábola tiene por fin específico el enseñar que *es en la cosecha cuando la simiente se manifiesta en su plenitud*. Todo lo que la cosecha aguarda es la plena manifestación y madurez de la semilla.

Ahora bien, "la siega es el fin del mundo". Por lo tanto, el tiempo señalado en Gálatas 3:19, "hasta que viniese la simiente [o descendiente] a quien ha sido prometida" (*N. T. Interl.*), no es otro que el fin del mundo, momento en el que ha de hallar cumplimiento la promesa referente a la tierra nueva. La "simiente" –o descendiente– no puede manifestarse antes de ese tiempo.

Leemos de nuevo Gálatas 3:19 (R.V. 1977): "Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien estaba destinada la promesa". ¿Qué nos enseña el versículo? Sencillamente esto: que la ley, tal cual fue proclamada en el Sinaí, sin cambiar una jota ni un tilde, es parte integral del evangelio, y debe ser presentada en el evangelio, hasta la segunda venida de Cristo en el fin del mundo. "Mientras existan el cielo y la tierra, ni una letra, ni un punto de la Ley perecerán, sin que todo se cumpla" (Mat. 5:18). Y ¿qué diremos del momento en el que "pasen" este cielo y tierra, para establecerse los nuevos? Entonces no habrá más necesidad de que la ley esté escrita en un libro, a fin de poder predicar a los pecadores, y que sus pecados les sean expuestos. En aquel tiempo *estará en el corazón de todo hombre* (Heb. 8:10 y 11). ¿Abolida? ¡De ninguna manera!, sino grabada indeleblemente *en el corazón* de cada persona, escrita, no con tinta, sino con el Espíritu del Dios viviente.

La "simiente" se refiere a todos cuantos pertenecen a Cristo. Y sabemos que la "herencia" prometida no se ha manifestado en su plenitud. Jesús, en sus días en esta tierra, no la recibió en mayor medida que Abrahán. Cristo mismo no puede poseer la "herencia" prometida antes que lo haga Abrahán, puesto que "las promesas fueron hechas a Abrahán y a su Descendiente [o simiente]". El Señor habló por medio de Ezequiel de esa "herencia" en el momento en que David dejase de tener un representante de su trono en la tierra, y predijo la caída de Babilonia, Persia, Grecia y Roma en estos términos: "Depón la tiara, quita la corona... ¡Ruina! ¡Ruina! ¡A ruina la reduciré! No será más restaurada, hasta que venga Aquel a quien corresponde el derecho. Y a él se la entregaré" (Eze. 21:26 y 27).

Así, Cristo está sentado en el trono de su Padre, y "desde entonces está esperando que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies" (Heb. 10:13). Pronto volverá. Todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios, y herederos juntamente con Cristo, de forma que Cristo no puede poseer la herencia antes que ellos. La "simiente" es una; no está dividida. Cuando Cristo venga a ejecutar el juicio, y a destruir a aquellos que han elegido así: "no queremos que este hombre reine sobre nosotros", cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con Él, "entonces se sentará en su trono de gloria" (Mat. 25:31).

Entonces estará completa la "simiente", y se cumplirá la promesa. Hasta ese momento, la ley continuará cumpliendo fielmente su misión de despertar y aguijonear la conciencia de los pecadores, no dándoles descanso hasta que vengan a identificarse con Cristo, o bien lo rechacen plenamente. ¿Aceptarás sus términos, querido lector? ¿Pondrás fin a tus quejas a propósito de esa ley que te salva de hundirte en un sueño fatal? ¿Aceptarás la justicia de la ley, en Cristo? Si así lo haces, como verdadera simiente de Abrahán que eres, y heredero según la promesa, puedes alegrarte en tu liberación de la esclavitud del pecado, cantando:

¡Feliz el día en que escogí
servirte, mi Señor y Dios!
Precioso es que mi gozo en ti
lo muestre hoy con obra y voz.
¡Soy feliz! ¡soy feliz!
y en tu favor me gozaré.
En libertad y luz me vi
cuando triunfó en mí la fe,
y el raudal carmesí,
salud de mi alma enferma fue.

(T.M. Westrup, #330)

21. Decidme, los que queréis estar bajo la Ley, ¿no habéis oído la Ley?
22. Porque escrito está que Abrahán tuvo dos hijos; uno de la esclava, el otro de la libre.
23. El de la esclava nació según la ley natural de la carne. El de la libre nació por la promesa.
24. Ésta es una alegoría, porque estas mujeres representan los dos pactos. Uno es el pacto del monte Sinaí, que engendra hijos para esclavitud. Éste es Agar.
25. Porque Agar equivale al monte Sinaí que está en Arabia, y corresponde a la Jerusalén actual, que junto con sus hijos está en esclavitud.
26. Pero la Jerusalén de arriba, que es la madre de todos nosotros, es libre.
27. Porque está escrito: 'Alégrate, estéril, que no das a luz. Prorrumpes y clamas, la que no estás de parto, porque más son los hijos de la dejada, que de la que tiene esposo'.

Muchos aman caminos que todos –menos ellos mismos–, pueden ver que llevan directamente a la muerte. Habiendo contemplado con sus propios ojos las consecuencias de su curso de acción, persisten, escogiendo deliberadamente "los deleites temporales del pecado" en lugar de "la justicia de los siglos" y "largura de días". Estar "bajo la ley" de Dios es ser condenado por ella como pecador, encadenado y condenado a muerte. Sin embargo, millones de personas –además de los gálatas–, han deseado y desean tal condición. ¡Si solamente prestaran oído a lo que la ley dice! Y no hay razón por la que no lo hubieran de hacer, puesto que la ley se expresa con voz atronadora. "El que tiene oídos, oiga".

Leemos: "Echa fuera a la esclava y a su hijo, porque el hijo de la esclava no será heredero con el hijo de la libre" (Vers. 30). La ley decreta la muerte de todos los que hallan placer en los "débiles y pobres elementos" del mundo. "Maldito todo el que no permanece en todo lo que está escrito en el libro de la Ley" (Gál. 3:10). El pobre esclavo ha de ser echado "fuera, en las tinieblas. Allí será el llanto y el crujir de dientes" (Mat. 25:30). "Viene el día ardiente como un horno. Y todos los soberbios, todos los malhechores serán estopa. Y ese día que está por llegar los abrasará, y no quedará de ellos ni raíz ni rama". Por lo tanto, "Acordaos de la ley de Moisés mi siervo, a quien entregué en Horeb ordenanzas y leyes para todo Israel" (Mal. 4:1, 4). Todos los que están "bajo la ley", llámense judíos o gentiles, cristianos o paganos, están en servidumbre a Satanás –o servidumbre a la transgresión de la ley–, y serán echados "fuera". "Todo el que comete pecado, es esclavo del pecado. Y el esclavo no queda en casa para siempre, el hijo queda para siempre" (Juan 8:34 y 35). Gracias, pues, a Dios, por habernos adoptado como hijos.

Los falsos maestros intentaban persuadir a los hermanos de que si abandonaban su fe sincera en Cristo y confiaban en obras que ellos mismos podían hacer, vendrían a ser hijos de Abrahán, y con ello herederos de las promesas. "No los hijos según la carne son los hijos de Dios, sino los hijos de la promesa son contados como descendientes" (Rom. 9:8). De los dos hijos que tuvo Abrahán, uno fue engendrado según la carne, y el otro según la "promesa": fue nacido del Espíritu. "Por la fe, la misma Sara, aun fuera de la edad, recibió vigor para ser madre, porque creyó que era fiel el que lo había prometido" (Heb. 11:11).

Agar era una esclava egipcia. Los hijos de una mujer esclava eran siempre esclavos, aún en el caso de que su padre fuese libre. Por lo tanto, todo cuanto podía engendrar Agar era esclavos.

Pero mucho antes de que el niño-siervo Ismael naciera, el Señor había manifestado con claridad a Abrahán que sería su propio hijo libre, nacido de Sara –su esposa libre–, quien heredaría la promesa. Tales son las obras del Todopoderoso.

"Representan los dos pactos"

Las dos mujeres, Agar y Sara, representan los dos pactos. Leemos que Agar es el monte Sinaí, "que engendra hijos para esclavitud". De igual forma en que Agar podía engendrar solamente hijos esclavos, la ley –la ley que Dios pronunció en el Sinaí–, no puede engendrar hombres libres. No puede hacer otra cosa que no sea mantenerlos en servidumbre, "porque la Ley produce ira", "porque por la Ley se alcanza el conocimiento del pecado" (Rom. 4:15; 3:20). En el Sinaí, el pueblo prometió guardar la ley que les había sido dada. Pero en su propia fuerza, carecían del poder para obedecerla. El monte Sinaí engendró "hijos para esclavitud", puesto que su promesa de hacerse justos por sus propias obras no funcionó, ni puede funcionar jamás.

Consideremos la situación: El pueblo estaba en la esclavitud del pecado. No tenían poder para quebrantar aquellas cadenas. Y la proclamación de la ley en nada cambió esa situación. Si alguien está en la cárcel por haber

cometido un crimen, no halla liberación por el hecho de que se le lean los estatutos. La lectura de la ley que lo llevó a esa prisión logrará solamente hacer aún más dolorosa su cautividad.

Entonces, ¿no fue Dios mismo quien los llevó a la esclavitud? No, ciertamente, puesto que no los indujo en modo alguno a que hicieran ese pacto en el Sinaí. Cuatrocientos treinta años antes había hecho un pacto con Abrahán, que era perfectamente suficiente en todo respecto. Dicho pacto fue confirmado en Cristo, y por lo tanto, era un pacto que venía "de arriba" (Juan 8:23). Prometía la justicia como un don gratuito de Dios, por la fe, e incluía a todas las naciones. Todos los milagros que Dios obró al liberar a los hijos de Israel de la esclavitud egipcia no fueron más que demostraciones de su poder para librarles (y librarlos) de la esclavitud al pecado. Sí, la liberación de Egipto fue, no sólo una demostración del poder de Dios, sino también de su deseo de librarlos de la esclavitud del pecado.

Así, cuando el pueblo acudió al Sinaí, Dios se limitó a referirles lo que había hecho ya en su favor, y les dijo: "Si dais oído a mi voz y guardáis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra" (Éx. 19:5). ¿A qué pacto se estaba refiriendo? Evidentemente, al pacto que existía ya con anterioridad, a su pacto con Abrahán. Si solamente guardaban el pacto *de Dios*, si guardaban la fe, y creían la promesa de Dios, serían su pueblo peculiar. En calidad de dueño de toda la tierra, era capaz de cumplir en beneficio de ellos todo cuanto había prometido.

El hecho de que ellos, en su propia suficiencia, se apresurasen a cargar sobre sí mismos la responsabilidad de hacerlo realidad, no significa que Dios los indujera a hacer ese pacto.

Si los hijos de Israel que habían salido de Egipto hubieran andado en "los pasos de la fe de nuestro padre Abrahán" (Rom. 4:12), jamás se habrían jactado de ser capaces de guardar la ley promulgada en el Sinaí, "porque no fue por la Ley, como Abrahán y sus descendientes recibieron la promesa de que serían herederos del mundo, sino por la justicia que viene por la fe" (Rom. 4:13). La fe justifica. La fe hace justo. Si el pueblo de Israel hubiera tenido la fe de Abrahán, hubiera manifestado la justicia de él. En el Sinaí, la ley que fue promulgada "por causa de las transgresiones", hubiese podido estar en sus *corazones*. Hubiesen podido despertar a su verdadera condición sin necesidad de aquellos terribles truenos. Nunca fue el propósito de Dios, ni lo es ahora, que persona alguna obtenga la justicia mediante la ley que fue promulgada en Sinaí, y todo lo que rodea al Sinaí así lo demuestra. No obstante, la ley es verdadera, y se la debe observar. Dios liberó al pueblo de Israel "para que guardaran sus estatutos, y cumplieran sus leyes" (Sal. 105:45). No obtenemos la vida guardando los mandamientos, sino que Dios nos da la vida a fin de que podamos guardarlos por la fe en Él.

El paralelismo entre los dos pactos

El apóstol dijo en referencia a Agar y Sara: "estas mujeres representan los dos pactos". Hoy existen esos dos pactos. No son cuestión de tiempo, sino de condición. Que nadie se jacte de su imposibilidad de estar bajo el antiguo pacto, confiando en que se pasó el tiempo de éste. Efectivamente, el tiempo pasó, pero sólo en el sentido de que "bastante tiempo habéis vivido según la voluntad de los gentiles, andando en desenfrenos, liviandades, embriagueces, glotonerías, disipaciones y abominables idolatrías" (1 Ped. 4:3).

La diferencia es la misma que encontramos entre una mujer esclava y una que es libre. La descendencia de Agar, por numerosa que fuese, siempre estaría formada por esclavos; mientras que la de Sara lo sería por hijos libres. Por lo tanto, el pacto del Sinaí trae esclavitud "bajo la ley" a todos los que se atienen a él, mientras que el pacto proveniente de lo alto, trae liberación. No trae liberación de la obediencia a la ley, sino liberación de desobedecerla. No es fuera de la ley donde se encuentra la libertad, sino *en* ella. Cristo redime de la maldición, que consiste en la transgresión de la ley, de forma que podamos recibir la bendición. Y la bendición consiste en la obediencia a la ley. "¡Dichosos los perfectos de camino, los que andan en la Ley del Señor!" (Sal. 119:1). *Esa bendición es la libertad*. "Andaré en libertad, porque busqué tus Mandamientos" (Sal. 119:45).

El contraste entre los dos pactos se puede expresar brevemente así: En el pacto concertado en el Sinaí, nosotros nos las tenemos que ver con la ley "a secas", mientras que en el pacto de lo alto, tenemos la ley en Cristo. El primer caso significa para nosotros la muerte, dado que la ley es más cortante que una espada de doble filo, y no somos capaces de manejarla sin consecuencias fatales. Pero en el segundo caso, tenemos la ley "por medio de un mediador". En la primera situación se trata de lo que *nosotros* podemos hacer. En la segunda, de lo que puede hacer el *Espíritu de Dios*.

Recuerda que en ningún lugar de la epístola se cuestiona para nada el que la ley haya de ser —o no— obedecida. La única cuestión es: ¿Cómo se logra la obediencia a la ley? ¿Se trata de nuestra propia obra, de forma que la

recompensa no será un asunto de gracia, sino de deuda? ¿O bien se tratará de Dios obrando en nosotros, tanto el querer como el hacer, por su buena voluntad?

El contraste entre Sinaí y Sión

De la misma forma en que hay dos pactos, hay también dos ciudades a las que éstos pertenecen. La Jerusalén "actual" pertenece al viejo pacto, el del monte Sinaí. Nunca será libre, sino que será reemplazada por la Ciudad de Dios, la Nueva Jerusalén, que descenderá del cielo (Apoc. 3:12; 21:1-5). Es la ciudad que Abrahán anheló, "porque esperaba la ciudad con fundamentos, cuyo arquitecto y constructor es Dios" (Heb. 11:10; Apoc. 21:14, 19 y 20).

Hay muchos que cifran grandes esperanzas –todas sus esperanzas–, en la Jerusalén actual. "Hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto" (2 Cor. 3:14). En realidad, están esperando la salvación a partir del monte Sinaí, y del antiguo pacto. Pero no es allí donde se la encuentra, "porque no os habéis acercado al monte que se podía tocar, al fuego encendido, al turbión, a la oscuridad, a la tempestad, al sonido de la trompeta, y al estruendo tal de las palabras... Pero os habéis acercado al monte Sión, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén celestial,... a Jesús, el mediador del nuevo pacto, y a la sangre rociada que habla mejor que la de Abel" (Heb. 12:18-24). El que espera las bendiciones a partir de la Jerusalén actual, está dependiendo del viejo pacto y del monte Sinaí, para esclavitud. Pero quien adora dirigiéndose a la Nueva Jerusalén, esperando las bendiciones sólo de ella, se aferra al nuevo pacto, al monte de Sión y a la libertad, puesto que "la Jerusalén de arriba... es libre". ¿De qué es libre? Del pecado; y puesto que "es la madre de todos nosotros", nos engendra de nuevo, de forma que también nosotros somos liberados del pecado. ¿Libres de la ley? Sí, ciertamente, puesto que la ley no condena a quienes están en Cristo.

Pero no permitas que nadie te seduzca con palabras vanas, asegurándote que puedes ahora pisotear esa ley que Dios mismo proclamó con tal majestad, desde el monte Sinaí. Allegámonos al monte de Sión, a Jesús, el mediador del nuevo pacto, a la sangre de la aspersion, somos liberados del pecado, de la transgresión de la ley. En "Sión", la base del trono de Dios es su ley. De su trono proceden los mismos relámpagos, truenos y voces (Apoc. 4:5; 11:19) que procedieron del Sinaí, puesto que allí está la misma ley. Pero se trata del "trono de la gracia" (Heb. 4:16), por lo tanto, a pesar de los truenos, nos podemos acercar a él con la segura confianza de hallar misericordia y gracia en Dios. Encontraremos también gracia para el oportuno socorro en la hora de la tentación a pecar, puesto que de en medio del trono, del Cordero "como inmolado" (Apoc. 5:6), fluye el río de aguas de vida que nos trae, procedente del corazón de Cristo, "la ley del Espíritu que da vida" (Rom. 8:2). Bebamos de él, nos sumergimos en él, y resultamos limpios de todo pecado.

¿Por qué no llevó el Señor al pueblo directamente al monte de Sión, donde habrían encontrado la ley como vida, en lugar de llevarlos al monte Sinaí, donde la ley significó solamente muerte?

Es una pregunta muy lógica, y lógica es también su respuesta: Fue por su incredulidad. Cuando Dios sacó a Israel de Egipto, su propósito era llevarlos al monte de Sión tan directamente como ellos pudiesen ir. Tras haber cruzado el Mar Rojo, entonaron un cántico inspirado, uno de cuyos fragmentos decía: "En tu bondad condujiste a este pueblo que rescataste. Lo llevaste con tu poder a tu santa morada". "Tú los introducirás y los plantarás en el monte de tu herencia, en el lugar de tu habitación que tú has preparado, oh Eterno, en el santuario que afirmaron tus manos" (Éx. 15:13, 17).

Si hubiesen continuado cantando, habrían llegado muy pronto al monte de Sión, puesto que "los que el Señor ha redimido, entrarán en Sión con cantos de alegría, y siempre vivirán alegres. Hallarán felicidad y dicha, y desaparecerán el llanto y el dolor" (Isa. 35:10 *Vers. Dios Habla Hoy*). El cruce del Mar Rojo así lo atestiguaba (Isa. 51:10 y 11). Pero pronto olvidaron al Señor, y en su incredulidad se entregaron a la murmuración. Por consiguiente, "fue dada [la ley] por causa de las transgresiones" (Gál. 3:19). Fueron ellos –su incredulidad pecaminosa– quienes hicieron necesario ir al monte Sinaí, en lugar de ir al de Sión.

No obstante, Dios no los privó del testimonio de su fidelidad. En el Sinaí, la ley estuvo en la mano del mismo Mediador –Jesús–, al que nos dirigimos cuando vamos a Sión. Desde la peña en Horeb (o Sinaí) brotó el manantial de aguas vivas a partir del corazón de Cristo, "y la Roca era Cristo" (Éx. 17:6; 1 Cor. 10:4). Ante ellos tenían la realidad del monte Sión. Todo aquel cuyo corazón se volviese allí hacia el Señor contemplaría su gloria sin velo, tal como lo hizo Moisés, y siendo transformado por ella, encontraría el "ministerio que trae justificación", en lugar del "ministerio de condenación" (2 Cor. 3:9). "Su amor es para siempre", e incluso desde las mismas amenazantes nubes de ira de las que procedieron aquellos rayos y truenos, brilla el glorioso rostro del Sol de Justicia, conformando el arco iris de la promesa.

28. Así, hermanos, como Isaac, nosotros somos hijos de la promesa.

29. Pero así como entonces, el que había nacido según la carne perseguía al que había nacido según el Espíritu, así es también ahora.

30. Sin embargo, ¿qué dice la Escritura? "Echa fuera a la esclava y a su hijo, porque el hijo de la esclava no será heredero con el hijo de la libre".

31. Así, hermanos, no somos hijos de la esclava, sino de la libre.

¡Palabras de ánimo para toda alma! Eres un pecador. En el mejor caso procuras ser cristiano, y las palabras "Echa fuera a la esclava" te hacen temblar. Comprendes que eres esclavo, que el pecado te tiene prisionero, y que te atan las ligaduras de los malos hábitos. Has de aprender a no tener miedo, cuando habla el Señor, puesto que proclama paz, ¡aunque lo haga con voz atronadora! Cuanto más sobrecogedora su voz, más paz puedes estar seguro de obtener. ¡Cobra ánimo!

El hijo de la esclava es la carne y sus obras. "La carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios" (1 Cor. 15:50). Pero Dios dice: "Echa fuera a la esclava y a su hijo". Si deseas que su voluntad sea cumplida en ti, tal como se cumple en el cielo, Él hará lo necesario para que te sean quitadas la carne y sus obras. Tu vida "será librada de la esclavitud de la corrupción, para participar de la gloriosa libertad de los hijos de Dios" (Rom. 8:21). Ese mandato que tanto te atemorizó no es más que la voz que ordena al mal espíritu que salga de ti, para no volver nunca más. Te declara victoria sobre todo pecado. Recibe a Cristo por la fe, y tienes la potestad de ser hecho hijo de Dios, heredero del reino imperecedero, que permanece por siempre con sus habitantes.

"Manteneos, pues, firmes"

¿Dónde nos hemos de mantener? En la libertad de Cristo mismo, cuyo deleite estuvo en la ley del Señor, puesto que la tenía en su corazón (Sal. 40:8). "Mediante Cristo Jesús, la ley del Espíritu que da vida, me ha librado de la ley del pecado y de la muerte" (Rom. 8:2). Nos mantenemos solamente por la fe.

En esa libertad no hay vestigio alguno de esclavitud. Es una libertad perfecta. Es libertad del alma, libertad de pensamiento, tanto como libertad de acción. No consiste simplemente en que se nos dé la capacidad para obedecer la ley, sino que se nos proporciona también la mente que halla su deleite en cumplirla. No se trata de que observamos la ley porque no encontramos otra manera de escapar al castigo: eso sería la más amarga de las esclavitudes. Es precisamente la esclavitud de la que nos libra el pacto de Dios.

La promesa de Dios, aceptada por la fe, pone en nosotros la mente del Espíritu, de manera que encontramos el mayor placer en la obediencia a todos los preceptos de la Palabra de Dios. El alma experimenta esa libertad que poseen las aves en su planear sobre las cumbres montañosas. Es la gloriosa libertad de los hijos de Dios, que disponen de la plenitud de la anchura, profundidad y altura del vasto universo de Dios. Es la libertad de aquellos que no necesitan ser vigilados, sino que son dignos de confianza en toda situación, puesto que cada paso que dan no es más que la acción de la santa ley de Dios. ¿Por qué habrías de conformarte con la esclavitud, cuando es tuya esa libertad que no conoce límites? Las puertas de la prisión están abiertas de par en par. Camina en la libertad de Dios.

www.libros1888.com